



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 18
Ciudad de México, lunes 30 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN.....	13
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA DEL 4 AL 26 DE ENERO	
Antes de iniciar el desahogo de los asuntos pendientes, el Presidente comenta que ha sido distribuida y se encuentra publicada en dos anexos de la Gaceta Parlamentaria el acta de la sesión anterior. El Presidente solicita a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados constituyentes.	13
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace un comentario.	13
El Presidente comenta que, habiendo consultado con la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, se trata de la sesión más larga en la historia del Congreso Mexicano.	13
En sendas votaciones económicas se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y se aprueba..	13
La Presidencia informa que se dará inicio al desahogo de los asuntos pendientes.	88

DISCUSIÓN DE PROPUESTAS PENDIENTES

COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

ARTÍCULO 21. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Presidencia comunica que de la propuesta de modificar los numerales 4, 7 y 9 del apartado C del artículo 21, se retira el numeral 9 y, por tanto, se desecha de plano. 88

La Secretaría da lectura a la propuesta de consenso relativa al artículo 21, apartado C, Regulación del suelo, numerales 4 y 7, inciso d). Se admite a discusión. . . 88

A discusión la propuesta, participan los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. 88

–Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor. 89

–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. 89

–Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor. . . 90

–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. 91

–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. 92

Se aprueba. Incorpórense los numerales 4 y 7, inciso d) del apartado C del artículo 21 al proyecto de decreto. 93

COMISIÓN DE PODER JUDICIAL, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

ARTÍCULO 51. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

La Secretaría da lectura a la propuesta relativa a los numerales 1, 3, 6 y 7 del apartado C, Del nombramiento de las personas titulares y consejeras, del artículo 51, en términos del dictamen. Se admite a discusión. 93

A discusión la propuesta, participan los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta preguntas de los constituyentes Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, y Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD. 94

Se aprueba. Incorpórense los numerales al cuerpo del artículo y al proyecto de decreto.....	97
PREÁMBULO	
La Presidencia reanuda la discusión relativa al Preámbulo a la Constitución Política de la Ciudad de México, anuncia que la propuesta de la que se dio cuenta el día anterior ha sido discutida y modificada.....	97
La Secretaría da lectura al nuevo documento, para conocimiento de la asamblea. Se admite a discusión.....	97
La Presidencia solicita que se distribuya copia del texto modificado a los grupos parlamentarios.....	98
Desde la curul, solicitan que el prólogo del Preámbulo se traduzca a lenguas indígenas los constituyentes:	
Aristeo López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.....	98
María Marcela Lagarde y de los Ríos, del Grupo Parlamentario del PRD.....	98
La Presidencia comenta que se traducirá a todas las lenguas que se hablan en la Ciudad.....	98
La Secretaría da lectura nuevamente al documento, con un cambio en la redacción.	98
Desde la curul, hacen comentarios los constituyentes:	
Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD.....	99
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.....	99
Se admite a discusión el Preámbulo a la Constitución Política de la Ciudad de México.....	99
Participan los constituyentes:	
–Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.....	99
–Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a favor, quien acepta pregunta del constituyente Isidro Hildergardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD.....	100
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.....	101
–Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.....	102

–Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, hace una propuesta de modificación a la redacción, desde la curul.	102
–Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	102
–Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor, desde la curul.	103
–Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, desde la curul.	103
–J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.	103
–Jesús Enrique Jackson Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	104
–Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	104
La Presidencia propone votar en lo general y separar lo no consensado.	105
Desde la curul, el constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, hace moción de procedimiento.	105
–Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, hace comentarios.	105
Desde la curul, hacen mociones de procedimiento y de ilustración los constituyentes:	
María Marcela Lagarde y de los Ríos, del Grupo Parlamentario del PRD.	106
María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN. . .	106
Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD.	106
Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del PAN.	106
Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. . . .	107
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	108
La Presidencia solicita que un grupo de integrantes de la Asamblea intente acordar una propuesta de redacción.	108
La Presidencia da lectura a una redacción de consenso para el Preámbulo.	108
La Secretaría pone a votación la nueva propuesta.	109

Aprobado por mayoría calificada. Incorpórese el Preámbulo al proyecto de decreto.	109
RÉGIMEN TRANSITORIO	
La Presidencia propone, previa consulta con los coordinadores de los grupos parlamentarios, hacer una votación en lo general del régimen transitorio, habiendo reservado los artículos transitorios que los legisladores consideren deben discutirse. En votación económica, se acepta.	109
RESERVAS A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS	
La Presidencia solicita a los grupos parlamentarios señalen los artículos a reservar.	110
Desde la curul, intervienen al respecto los legisladores:	
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.	110
Katía D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del PRD.	110
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN.	110
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.	111
El Presidente da cuenta de los artículos transitorios reservados para su discusión en lo individual. En consecuencia, se somete a votación el régimen transitorio en lo general, con excepción de los transitorios reservados.	111
Queda aprobado el régimen transitorio, con excepción de los transitorios reservados.	111
DISCUSIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS	
OCTAVO TRANSITORIO	
El constituyente Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, a nombre de la Comisión de Carta de Derechos, presenta reserva al párrafo tercero del octavo transitorio. Se admite a discusión.	112
Aprobado por mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del decreto.	112
DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO	
La Secretaría da lectura a reserva que presentan diversos diputados constituyentes en relación con el artículo transitorio décimo primero. Se admite a discusión.	112
Desde la curul, la constituyente María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, señala que existe otra reserva al transitorio décimo primero y sugiere se presente antes de votar la presente.	113

La Presidencia atiende la propuesta.	113
Desde la curul, el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al transitorio décimo primero.	113
La Presidencia solicita a los proponentes se reúnan con objeto de lograr una reserva de consenso.	113
DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO	
La Secretaría da lectura a la reserva al segundo párrafo del transitorio décimo octavo.	114
Desde la curul, los constituyentes:	
Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, hace una pregunta sobre la duración de los consejos ciudadanos.	114
Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, hace una aclaración al respecto.	115
Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios. . .	115
Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, hace comentarios.	115
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, hace una moción de procedimiento.	115
Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios. . .	116
La Presidencia informa que se llegó a un acuerdo respecto del artículo transitorio décimo primero.	116
DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO	
La Presidencia instruye a la Secretaría darle lectura a la redacción del artículo décimo primero transitorio. Se admite a discusión.	116
Desde la curul, la constituyente Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del PRD, hace una moción de procedimiento. La Presidencia da respuesta.	116
Desde la curul, el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva al transitorio.	117
Se admite a discusión la reserva de consenso.	117
Aprobada por mayoría calificada. Intégrese al cuerpo del decreto.	117

VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO

La Secretaría da lectura a reserva al artículo transitorio vigésimo quinto. Se admite a discusión. 117

Aprobado por mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del decreto. 118

TRIGÉSIMO OCTAVO TRANSITORIO

La Secretaría da lectura a reserva al artículo transitorio trigésimo octavo. Se admite a discusión. 118

Aprobado por mayoría calificada. Incorpórese al proyecto de decreto. 119

VIGÉSIMO SEGUNDO TRANSITORIO

El constituyente Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, presenta su reserva al artículo transitorio vigésimo segundo. No se admite a discusión. 119

La Secretaría da lectura al párrafo sexto del artículo transitorio vigésimo segundo, en términos de la propuesta general. Se admite a discusión. 120

El constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace una observación de redacción, la cual es apoyada por la constituyente Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del PAN, ambos desde la curul. 120

Desde la curul, Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, hace moción de procedimiento. 120

Desde la curul, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, da respuesta. 121

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si se incorporan las observaciones hechas por el constituyente Cárdenas Gracia. No habiendo claridad en la votación se realiza votación nominal. Se acepta que sean incorporadas las observaciones planteadas. 121

Se aprueba por mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo vigésimo segundo transitorio. 122

DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIO

Desde la curul, el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al artículo transitorio décimo séptimo. 122

La Secretaría da lectura a la reserva presentada por un grupo plural de legisladores al artículo décimo séptimo transitorio. 122

Desde la curul, el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.	123
Se admite a discusión la reserva presentada por un grupo plural de legisladores..	123
Aprobada por mayoría calificada. Incorpórese al articulado transitorio de la Constitución..	123
 DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO	
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	123
La Secretaría da lectura a la reserva al artículo décimo octavo transitorio, presentada por un grupo plural de legisladores.	124
Desde la curul, hacen comentarios los constituyentes:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	124
Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	124
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	124
Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	125
María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN. . .	125
Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	125
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	125
La Presidencia solicita a los proponentes traten de llegar a una propuesta de consenso.	125
 VIGÉSIMO TERCERO TRANSITORIO	
El constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al artículo transitorio vigésimo tercero..	126
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo vigésimo tercero transitorio, séptimo párrafo. Se admite a discusión.	126
Aprobada por mayoría calificada. Incorpórese al articulado y al régimen transitorio de la Constitución.	127

DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO

El constituyente Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del PAN, a nombre de un grupo plural de legisladores, presenta reserva de consenso al artículo décimo octavo transitorio. Se admite a discusión. 127

Aprobada por mayoría calificada. Incorpórese al régimen transitorio de la Constitución. 127

VIGÉSIMO OCTAVO TRANSITORIO

El constituyente José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES, presenta reserva al artículo transitorio vigésimo octavo. Se admite a discusión. 127

Desde la curul, la constituyente Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD, hace aclaraciones. 128

La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente Millán Arroyo. 128

Desde la curul, hacen comentarios los constituyentes:

María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. 128

Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES. 129

Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena. 129

En votación nominal no alcanza mayoría calificada. Se rechaza la reserva presentada al artículo vigésimo octavo transitorio. 129

TRIGÉSIMO SEXTO TRANSITORIO

La Secretaría da lectura a la reserva al artículo transitorio trigésimo sexto, presentada por las y los constituyentes Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, Claudia Aguilar Barroso, ambos del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, y Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN. 129

Desde la curul, el constituyente César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita que la modificación propuesta se incluya en el artículo 23, apartado B, numeral 2, y no en el transitorio trigésimo sexto. 129

La Presidencia informa que se terminará de desahogar todo el régimen transitorio antes de atender este asunto, que es de fondo. 130

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO

La constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, propone la adición de un artículo transitorio. No se admite a discusión. **130**

ADICIÓN DE CINCO TRANSITORIOS

El constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, propone la adición de cinco artículos transitorios. No se admite a discusión. **131**

TRIGÉSIMO SEXTO TRANSITORIO – ARTÍCULO 23, PATRIMONIO DE LA CIUDAD, APARTADO B, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN LA CIUDAD, NUMERAL 2

La Presidencia señala que la reserva presentada al artículo transitorio trigésimo sexto plantea una modificación de fondo al proyecto de decreto, toda vez que establece los mecanismos de concurrencia entre la autoridad del Centro Histórico y las alcaldías correspondientes. **132**

Derivado de lo anterior, informa la Presidencia, se presentó una propuesta de consenso para que, en lugar de incluirse en el régimen transitorio, se incorpore en el cuerpo del decreto modificando el numeral 2 del apartado B del artículo 23. **132**

El constituyente César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, a nombre del grupo plural de legisladores, fundamenta la propuesta. **132**

La Presidencia da lectura a la propuesta. Se admite a discusión. **133**

La Secretaría somete a votación la propuesta. **133**

Desde sus curules, hacen reconocimientos al personal de apoyo, los constituyentes:

Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del PRI. **133**

Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD. **133**

Aprobada por unanimidad la modificación y adición de un nuevo párrafo al numeral 2, correspondiente al apartado B del artículo 23. Incorpórese al proyecto de decreto. **134**

Desde la curul, los siguientes constituyentes dirigen mensajes de reconocimiento al trabajo realizado por los distintos órganos que conforman la Asamblea Constituyente, sus integrantes y todas aquellas instancias que brindaron apoyo para hacer posible que sus trabajos concluyan en tiempo y forma:

Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI. **134**

Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN. **134**

César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI.....	135
María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD.....	135
Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.....	136
Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.....	136
Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. . . .	137
Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del PVEM.....	138
Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del PES.	139
Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.....	140
José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI.	140
Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	141
Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD.	142
José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI.....	143
Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD. . . .	143
Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del PRD.....	143
Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD.	143
Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena.	144
Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.	144
Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena.....	145
Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN.	145
Marath Baruch Bolaños López, del Grupo Parlamentario de Morena, quien hace moción de procedimiento.....	145
Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	146
Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.....	146
Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.	146

El presidente, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, da un mensaje.	146
RÉGIMEN TRANSITORIO	
El Presidente anuncia que existen diversos asuntos que deben ser resueltos. En primer lugar, dado que se aprobó la adición de un párrafo al numeral 2, del apartado B, de artículo 23, queda eliminado el artículo 36 del régimen transitorio, por lo cual se correrán los artículos siguientes, para quedar en 39 y no en 40 artículos transitorios.	147
ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS	
En segundo lugar, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si autoriza que los asuntos turnados a las comisiones y a la Mesa de Consulta que no han sido considerados en los dictámenes, se tengan como asuntos total y definitivamente concluidos y se integren a los expedientes. En votación económica se autoriza.	147
VIGÉSIMO Y VIGÉSIMO OCTAVO TRANSITORIOS	
La Presidencia informa que es necesario someter a votación nominal los artículos vigésimo y vigésimo octavo, en los términos presentados en la propuesta inicial, porque hubo reservas que no se aceptaron y, por tanto, tienen que ser votados. Solicita que la votación nominal se haga en un solo acto.	147
Desde la curul, el constituyente Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita información sobre los artículos transitorios que se votarán, para tener certeza.	147
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los transitorios vigésimo y vigésimo octavo.	147
Aprobados por mayoría calificada. Incorpórense al proyecto de decreto.	148
RECESO.	148

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se reanuda la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA
DEL 4 AL 26 DE ENERO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros vamos a proceder a dar desahogo a los asuntos pendientes que tenemos en el Orden del día. En primer término, antes de seguir desahogando lo que se refiere al articulado del proyecto de decreto y al régimen transitorio, tenemos un asunto que resolver. Y si escuchamos todos, va a ser más fácil.

Estoy viendo a mucha gente sin acreditación, le voy a solicitar al personal de resguardo que nos ayude. Pero estoy viendo a muchos sin acreditación, les voy a pedir que abandonen el salón de sesiones y que nos auxilie el personal de resguardo para que, en primer lugar, no violemos nuestros reglamentos de protección civil y, en segundo lugar para que trabajemos en mejores condiciones.

Ya nuestros compañeros de protección civil nos van a hacer el favor.

Lo primero que quisiera desahogar es la votación del acta. Se publicó en dos anexos de la Gaceta Parlamentaria, en la que iniciamos el 4 de enero del presente año y que concluyó el pasado 26 de enero de 2017. Fue una sesión de 20 días y son más de 200 hojas de la propia acta, y por eso la pasamos hasta ahorita. Yo creo que ya tuvieron tiempo todos de revisarla con seguridad y con mucha atención. Por cierto, esa sesión duró, aparte del 4 al 26 de enero, tuvo una duración de 137 horas con 25 minutos. Luego dicen que no discutimos.

Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados constituyentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Todo lo que dijo el presidente. ¿Se acepta o no?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sonido en la curul del diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Se nos dice que la versión estenográfica es parte del acta, entonces, nos entregaron el acta. Y pregunto si la versión estenográfica ya también está lista.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La versión estenográfica no forma parte del acta que se distribuyó, pero, por supuesto, la versión estenográfica de toda la sesión está disponible, está todo capturado y está en las páginas correspondientes, tanto del Constituyente como en Cámara de Diputados.

Y, efectivamente, confirmando ahorita con el licenciado Juan Carlos Delgadillo, ésta es la sesión más larga en la historia del Congreso mexicano, con 137 horas con 25 minutos y 35 segundos, porque la más larga había sido anteriormente una de alrededor de 70 horas en un Colegio Electoral, que ya no existen, por cierto.

Entonces, proceda la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura al Acta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al Acta de la sesión celebrada del miércoles 4 de enero al jueves 26 de enero de 2017. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, celebrada del miércoles cuatro de enero al jueves veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

En la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sita en la antigua sede del Senado de la República, ubicada en la calle de Xicoténcatl número nueve, Colonia Centro, en la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles cuatro de enero de dos mil diecisiete, con la asistencia de cincuenta y dos constituyentes registrados previamente, el Presidente declara abierta la sesión.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Orden del Día, el cual se pone a discusión.

Hacen uso de la palabra en relación con el aumento en el precio de las gasolinas los siguientes constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien además se refiere a la consulta a los pueblos y barrios originarios; Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; y Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita se elabore un escrito respecto al tema.

El Presidente hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura a la fracción sexta del artículo noveno de la reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se aprueba el Orden del Día.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En sendas votaciones económicas se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y se aprueba.

3. Comunicaciones.

Del Presidente de la Comisión de Principios Generales, en relación con el dictamen del artículo setenta y cuatro numeral cuatro de la Constitución de la Ciudad de México. El Presidente hace un exhorto a la Comisión, en nombre de la Mesa Directiva, para que en un plazo de veinticuatro horas presente el dictamen respectivo, de no hacerlo así, la Mesa Directiva ejercerá su facultad de atracción.

Del constituyente Bruno Iván Bichir Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita licencia del cuatro al diecisiete de enero de dos mil diecisiete. En votación económica se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra en el Pleno el ciudadano Jaime Genaro López Vela, diputado constituyente, a quien toma la protesta de Ley y entra en funciones.

4. Dictámenes.

De la Comisión de Carta de Derechos con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, cuarenta y ocho, y cincuenta y siete, así como los Transitorios Cuarto, Quinto, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. (Continuación de la discusión).

a) **Discusión del artículo diez del dictamen de la Comisión de Carta Derechos.** A discusión en lo general, interviene los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; y Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas.

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

En votación nominal por mayoría calificada de ochenta y cinco votos a favor; uno en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular los rubros no reservados del artículo diez.

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo diez. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral uno.

**Presidencia de la constituyente
Irma Cué Sarquis**

No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por veintisiete votos a favor; cuarenta y cinco en contra; y cinco abstenciones, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia del constituyente **Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

- José Andrés Millán Arroyo, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al apartado A, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a los apartados A; B, inciso a); y C, numeral tres, en sendas votaciones económicas no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Fernando Lerdo de Tejada, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado A, numeral cuatro, quien acepta una pregunta del constituyente Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena, y solicita que su propuesta no sea sometida a votación dado que constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios están elaborando una propuesta de consenso sobre el tema.

- Aida Arregui Guerrero, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y José Andrés Millán Arroyo, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al apartado A numeral ocho, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A numeral ocho, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

El Presidente comenta que ha sido informado de que diversos Grupos Parlamentarios han llegado a un acuerdo respecto a las reservas al apartado A, por lo que declara un receso a las trece horas con treinta y cuatro minutos.

A las trece horas con cuarenta y un minutos se reanuda la sesión.

Continúa la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo diez. Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas a los constituyentes:

- Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presenta la propuesta de modificación al apartado A numerales dos, cuatro, seis, siete, ocho, y nueve, suscrita por las y los constituyentes Clara Jusidman Rapoport; Ana Laura Magaloni Kerpel, ambas del Grupo Parlamentario Constitucionalista; Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena; Claudia Aguilar Barroso, Fernando Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Katia D'Artigues Beauregard, Lol kin Castañeda Badillo, y María Marcela Lagarde y de los Ríos, todos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien acepta preguntas de las constituyentes Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación. En votación económica se admiten a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; en pro Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; en contra Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, quien acepta pregunta de la constituyente Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; en pro Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, quien acepta pregunta del constituyente Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Desde sus curules se refieren a las propuestas las constituyentes Lol kin Castañeda Badillo, y Cecilia Guadalupe Soto González, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se acepta que se modifique la reserva presentada a fin de que el numeral dos, del artículo diez, quede en términos del dictamen. Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y dos votos a favor; y dos en contra, se aprueban las propuestas de modificación al apartado A del artículo diez, se incorporan al texto del artículo.

- Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado B, inciso a), párrafo pri-

mero, y suscrita por las y los constituyentes María de los Dolores Padierna Luna, Roberto López Suárez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Fernando Lerdo de Tejada, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; quien acepta preguntas de la constituyente Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en votación económica se admite a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en contra Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; en pro Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y cinco votos a favor; y tres en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presenta tres propuestas de modificación al apartado B en un solo acto, al apartado en su totalidad, al primer párrafo, y al inciso b), en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación en conjunto en términos del dictamen.

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y un votos a favor; cuatro en contra; y una abstención, se aprueban en lo particular el apartado A, numerales uno, dos, tres, y cinco, y apartado C, numerales uno, dos y tres, en términos del dictamen. Se incorporan al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo diez con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

b) Discusión del artículo once del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Lolkin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena; Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y en contra Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta preguntas de los constituyentes Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena; Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena; desde su curul se refiere al tema la constituyente Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los constituyentes: Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. En votación nominal, por mayoría calificada de ochenta y tres votos a favor; tres en contra; y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo once.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo once. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado A, en votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; en pro Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y seis votos a favor; veintisiete en contra; y una abstención, se aprueba. Incorpórese al texto del artículo.

- Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado A. No habiendo claridad en la votación económica, en vo-

tación nominal por treinta y cinco votos a favor; cuarenta y nueve en contra; y una abstención, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado A, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adición al apartado A, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al apartado A, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

- Hugo Eric Flores Cervantes, y suscrita por la constituyente Aida Arregui Guerrero, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social, al apartado A, quien acepta pregunta de la constituyente Tobbyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado A, y suscrita por constituyentes Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y cinco votos a favor; cincuenta y uno en contra, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

- Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado B. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta y cuatro votos a favor; y treinta y ocho en contra, se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal con cincuenta votos a favor; y treinta y cuatro en contra, no es mayoría calificada, por lo tanto no se acepta, y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta y seis votos a favor; y treinta y seis en contra, se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal, por mayoría calificada de cuarenta y siete votos a favor; y treinta y cuatro en contra, no alcanza mayoría calificada, por lo tanto no se acepta, y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado A.

Presidencia del constituyente Mauricio Tabe Echartea

No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por dieciséis votos a favor; sesenta y tres en contra, y tres abstenciones, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a los apartados B y C numeral uno, y suscrita por los constituyentes María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; y Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y ocho

votos a favor se aprueba. Incorpórese al texto del artículo.

- Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado C, numeral tres, quien acepta una pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y dos votos a favor se aprueba. Incorpórese al texto del artículo.

- Aida Arregui Guerrero, al apartado E, y suscrita por Hugo Eric Flores Cervantes y José Andrés Millán Arroyo, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado E, quien acepta pregunta del constituyente Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y cinco votos a favor; y cuarenta y cinco en contra, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado F, numeral uno, y suscrita por Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado G, numeral dos, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presenta tres propuestas de modificación en un solo acto: a los apartados G, H, y una adición al apartado J. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta y seis votos a favor; treinta y cuatro en contra; y tres abstenciones, se admiten a discusión. Desde su curul, el

constituyente César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hace moción de procedimiento, misma que secunda el proponente. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación al apartado G, en votación nominal por cuarenta y seis votos a favor; treinta y cuatro en contra; y tres abstenciones, no alcanza mayoría calificada, por lo que no se acepta. La Secretaría da lectura a las propuestas de modificación al apartado H, en votación nominal por dieciocho votos a favor; cincuenta y cuatro en contra; y seis abstenciones, no alcanza mayoría calificada, por lo que no se acepta. La Secretaría da lectura a las propuestas de modificación al apartado J, en votación nominal por treinta y dos votos a favor; treinta y seis en contra; y dos abstenciones, no alcanza mayoría calificada, por lo que no se acepta.

- Hugo Eric Flores Cervantes, al apartado I, y suscrita por los constituyentes José Andrés Millán Arroyo, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, quien acepta pregunta de los constituyentes Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y nueve votos a favor; y siete en contra, se aprueban en lo particular los apartados C, numeral dos; D, numeral dos; E; F numeral uno; G, numeral dos; H e I en términos del dictamen. Incorpórese al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo once, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

Toda vez que han transcurrido las horas reglamentarias de sesión, la Presidencia abre un receso a las veinte horas con treinta minutos y cita para reanudarla el día de mañana jueves cinco de enero a las diez horas.

A las once horas con treinta y seis minutos del jueves cinco de enero se reanuda la sesión.

c) Discusión del artículo doce del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María Marcela Lagarde y de los Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Fabrizio Antonio Mejía Madrid, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente Luis Alejandro Bustos Olivares, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta pregunta del constituyente Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cuatro votos a favor; diecinueve en contra; y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo once.

Desde su curul manifiesta su inconformidad respecto al procesamiento de los votos particulares que se presentaron en las comisiones el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente hace aclaraciones.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo doce. Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas a los constituyentes:

- Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado A, numeral uno, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en votación nominal por mayoría calificada de setenta y nueve votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.
- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral dos, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, adición de un numeral uno, recorriéndose los subsecuentes, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado C, numeral uno, y suscrito por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Javier Jiménez Espriú, de Morena; María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Gelista González, del Partido Acción Nacional; Claudia Aguilar Barroso, del Ejecutivo Federal; que en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y dos votos a favor; dieciséis en contra; y seis abstenciones se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, numeral uno, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados el Presidente instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal sobre la reserva presentada. Desde su curul interviene el constituyente Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien hace moción de procedimiento, solicita a la Presidencia aclare la consecuencia de esta votación dado que se refiere un párrafo que podría contradecirse con otro previamente aprobado. El Presidente hace aclaraciones y solicita a la Secretaría dar lectura al párrafo aprobado anteriormente, así como a la propuesta presentada. Continúan haciendo mociones de procedimiento desde sus respectivas curules los constituyentes: Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en tres ocasiones; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Bertha Elena Luján Uranga, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María de los Dolores Padierna Luna, del Gru-

po Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, quien también realiza moción de ilustración; Javier Jiménez Espriú, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jesús Ramírez Cuevas, Martha Patricia Ruiz Anchondo, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social; María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. El Presidente hace aclaraciones y puntualiza que debe asumirse como responsabilidad colectiva prestar la atención debida a la discusión que se está llevando a cabo; destacó que se ha iniciado un proceso de votación que deberá concluir de acuerdo a las normas reglamentarias pero, en atención a lo que se ha señalado, la Presidencia advertirá los casos en los cuales exista más de una reserva en el mismo numeral o inciso de un artículo, haciendo un esfuerzo para que, de acuerdo con el artículo tercero, inciso I) de los Lineamientos, durante el proceso de discusión pueda llegarse a un acuerdo de consenso, de no ser posible, se pondrán a consideración una por una, sin que sean votadas, al concluir su presentación se someterán a votación posteriormente de manera individual, para tener la certeza de cuál es el alcance que tiene cada una de ellas. Atendiendo a lo planteado, se continúa la votación nominal sobre la reserva que fue admitida a discusión presentada por el constituyente Javier Jiménez Espriú. Dado que fue suspendido el sistema, la Presidencia instruye sea reiniciado, con objeto de dar claridad en el resultado de la votación. En votación nominal no se acepta la propuesta, por treinta y un votos a favor; cincuenta y seis en contra; y una abstención, dado que no es mayoría calificada.

Desde su curul, el constituyente Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, expresa una enérgica protesta por la forma en que se consideró su propuesta. Desde respectivas curules, realizan comentarios al respecto las constituyentes: María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena; y Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado C, a los numerales: dos, y tres, y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, Fabrizio Antonio Mejía Madrid, ambos de Morena, y Miguel Ángel Marcos Velázquez, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por unanimidad de ochenta votos se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, numeral cuatro, quien acepta preguntas de los constituyentes: Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y suscrita por diversos constituyentes, al apartado C, numeral cuatro, quien acepta preguntas constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática; Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, de Morena; Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional; Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, de Nueva Alianza; y María del Consuelo Sánchez Rodríguez, de Morena.

- Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado C, numeral cuatro, quien acepta preguntas de constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Esthela Damián Peralta, de Movimiento Ciudadano; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, de Morena; Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

y María del Consuelo Sánchez Rodríguez, de Morena.

El Presidente informa que se procederá a la votación de las propuestas de modificación al apartado C, numeral cuatro, del artículo doce, e instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta presentada por la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión; la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el constituyente Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y suscrita por diversos constituyentes, en votación económica no se admite a discusión; finalmente, la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admite a discusión, por lo tanto se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a los apartados C y D.
- Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral cuatro, quien acepta pregunta de los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.
- Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral uno, tres y cuatro, y suscrita por diversos constituyentes: Fabrizio Antonio Mejía Madrid, del Grupo Parlamentario de Morena, Katia D'Artigues Beauregard, y Miguel Ángel Velázquez Muñoz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien acepta preguntas de los constituyentes: María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El Presidente informa que se procederá a la votación de las propuestas de modificación al apartado C, numeral cuatro, del artículo doce, e instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta presentada por el constituyente Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena, quien informa que retira su propuesta para volver a presen-

tar una en el mismo sentido cuando se discuta el artículo veintiuno del proyecto de decreto; la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diversos constituyentes, en votación económica se admite a discusión e intervienen los constituyentes: en contra, Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, no habiendo más oradores registrados se da lectura a la propuesta de modificación, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y cinco votos a favor; siete en contra; y una abstención se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado D, numeral dos.

Presidencia de la constituyente
Irma Cué Sarquis

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral dos.

La Presidenta informa que se procederá a la votación de las propuestas de modificación al apartado D, numeral dos, del artículo doce; la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el constituyente Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por unanimidad de setenta y seis votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo. La Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

- Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado E, numeral cuatro, del artículo doce, quien acepta pregunta de los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Katia D'Artigues Beauregard, del Gru-

po Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena; María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; y Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y tres votos a favor; cuarenta y cuatro en contra; y cuatro abstenciones, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Fabrizio Antonio Mejía Madrid, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E, adición de un numeral cinco, y suscrito por los constituyentes: Mayela Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena; Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, y Katia D'Artigues Beauregard, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por treinta y cuatro votos a favor; y cuarenta y seis en contra no se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Fabrizio Antonio Mejía Madrid, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado F, numerales uno, dos y tres, y suscrita por los constituyentes: Mayela Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena; y Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado F, numeral dos y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, de Nueva Alianza; María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Claudia Aguilar Barroso, del Ejecutivo Federal; Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional; y Alejandro Chanona Burguete, de Movimiento Ciudadano; quien acepta interpe-laciones de los constituyentes: Jaime Fernando Cárde-

nas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; y Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; realizan comentarios en relación con la reserva los constituyentes: Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien realiza moción de ilustración. El Presidente hace aclaraciones, e instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación. En votación nominal por unanimidad de ochenta y nueve votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y siete votos a favor; dos en contra, y cuatro abstenciones, se aprueban en lo particular los apartados A numeral dos; C numeral cuatro; E numeral cuatro; y F numeral uno en términos del dictamen. Incorporarse al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo doce, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

d) Discusión del artículo trece del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta de los constituyentes: Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en pro Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. En votación nominal, por mayoría calificada de ochenta y un votos a favor; dos en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo trece.

La Presidencia abre un receso a las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos y cita para reanudar la sesión el día de mañana viernes seis de enero a las diez horas.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las once horas con cincuenta y tres minutos del viernes seis de enero se reanuda la sesión.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia; Héctor Hermilo Bonilla Rebentun; Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena; y Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo trece. Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.
- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral dos, quien acepta pregunta del constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.
- Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral dos.
- Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien informa a la Presidencia que retira sus propuestas de modificación al apartado A, numeral dos y tres.
- Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado A, numeral dos.

El Presidente informa que se procederá a la votación de las propuestas de modificación al apartado A, numeral dos, El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propues-

ta presentada por la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión; la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el constituyente Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión; la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el constituyente Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por veintiocho votos en pro; y cuarenta y dos en contra, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.
- Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral tres, adición de numerales seis y quince; al apartado D, adición de numerales nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, y dieciocho, quien acepta preguntas de los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación en términos del dictamen.

En su momento, y desde su curul, realiza moción de procedimiento el constituyente Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

- Cynthia López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado A, numerales seis y trece; apartado B, numerales dos, cuatro, cinco, seis y siete, adición de un numeral diez; apartado C, numeral uno y artículo Décimo Tercero transitorio, y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Roberto López Suárez, María de los Dolores Padierna Luna, Katia D'Artigues Beauregard, Cecilia Guadalupe Soto González, todos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Partido Verde Ecologis-

ta de México; Hugo Eric Flores Cervantes, José Andrés Millán Arroyo, ambos del Partido Encuentro Social; Jesús Ramírez Cuevas, Clara Marina Brugada Molina, Bernardo Bátiz Vázquez, todos de Morena; Yolanda de la Torre Valdez; del Partido Revolucionario Institucional; René Cervera García, de Movimiento Ciudadano; y Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, en votación económica se admite a discusión e intervienen en contra los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, e Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y cuatro votos a favor; once en contra, y dos abstenciones, se aprueban. Incorpórese al texto del artículo.

- Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral cuatro,

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

quien acepta preguntas de los constituyentes Aristeo López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena; Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena; Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral cuatro, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral cuatro. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y siete votos en pro; treinta y seis en contra; y cinco abstenciones, se admite a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en pro Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta pregunta del constituyente Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Jaime Fernando Cárdenas Gracia, quien acepta pregunta de los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena. Sin más oradores el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación, en votación nominal por cuarenta y cinco votos a favor; y treinta y ocho en contra; no es mayoría calificada, por lo tanto, no se incorpora al texto del artículo.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral seis,

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

quien acepta pregunta del constituyente Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral nueve, en votación económica se admite a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta preguntas de los constituyentes Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena; Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Raúl Bautista González, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcenas, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; y Clara Jusidman

Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. Interviene en pro Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista;

Presidencia de la constituyente
Irma Cué Sarquis

en pro Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul realiza comentarios el constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. En votación nominal por cincuenta y dos votos a favor; y treinta y seis en contra, no es mayoría calificada, por lo tanto no se aprueba.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral dos, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral cuatro, y adición de un numeral cinco, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- José Andrés Millán Arroyo y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al apartado B, numeral seis, y quien acepta pregunta del constituyente Héctor Hermilo Bonilla Rebutun, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por treinta y nueve votos favor; treinta en contra; y tres abstenciones, no es mayoría calificada, por lo tanto no se aprueba.

- Hugo Eric Flores Cervantes y suscrita por los constituyentes José Andrés Millán Arroyo, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al apartado B, numeral siete, y quien acepta pregunta de los constituyentes Martha Patricia Ruiz Anchondo, Fabrizio Antonio Mejía Madrid, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; Jesús Salvador Va-

lencia Guzmán, y Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y un votos en pro; cuarenta y nueve en contra; y una abstención, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado B, numeral siete, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral siete, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, adición de un numeral ocho recorriéndose los subsecuentes, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por cincuenta y tres votos a favor; treinta y dos en contra, no es mayoría calificada, por lo tanto, no se aprueba.

- Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado C, numerales uno, dos y tres; apartado D, numerales uno y adición de incisos del a) al j); numerales dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, y ocho; y apartado E, y suscrita por los constituyentes Fabrizio Antonio Mejía Madrid, del Grupo Parlamentario de Morena; Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y tres votos a favor; y una abstención se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, numeral tres; y adición de los numerales cuatro, cinco y seis, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de ochenta y dos votos se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral tres, adición de los incisos a), b) y c), no habiendo oradores registrados, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numerales nueve al dieciocho, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado E, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por mayoría calificada de setenta y cinco votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por unanimidad de setenta y cuatro votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; cinco en contra; y cinco abstenciones, se aprueban en lo particular el apartado A, numeral uno, dos, cuatro, cinco, ocho, nueve, diez, once, y doce; y el apartado C, numerales dos y tres, en términos del dictamen. Incorpórense al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo trece con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

e) Discusión del artículo catorce del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta de la constituyente Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en pro María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta de la constituyente Cecilia Guadalupe So-

to González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en pro Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Santiago Taiboa Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de ochenta y dos votos a favor; dos en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo catorce.

La Presidencia abre un receso a las diecinueve horas con diecinueve minutos y cita para reanudar la sesión el día de mañana sábado siete de enero a las diez horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las once horas con tres minutos del sábado siete de enero de dos mil diecisiete se reanuda la sesión.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo catorce. Se concede el uso de la palabra para presentarlas, a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado A, numerales uno, dos, tres y cuatro, y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional; María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Carlos Gelista González, ambos del Partido Acción Nacional; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Partido Verde Ecologista de México; César Ca-

macho Quiroz, José Eduardo Escobedo Miramontes, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por veintisiete votos en pro; y treinta y ocho en contra, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Aida Arregui Guerrero, al apartado A, numeral uno, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Fernando Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado A, numeral tres, en votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en pro Fernando Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, quien acepta preguntas de los constituyentes: Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, Cecilia Guadalupe Soto González; Enrique Provencio Durazo, todos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para responder alusiones personales intervienen Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, y Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta preguntas de los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social,

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

y Héctor Hermilo Bonilla Rebutun, del Grupo Parlamentario de Morena;

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

en pro Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, quien acepta preguntas de los

constituyentes: Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena; en contra Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta preguntas de los constituyentes Bernardo Bátiz Vázquez, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, Juan Ayala Rivero, Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Patricia Jimena Ortiz Couturier, y Jaime Genaro López Vela, ambos del Grupo Parlamentario de Morena. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por lo consiguiente se abre otra ronda de oradores e intervienen los constituyentes: en contra Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta preguntas de los constituyentes: Jesús Salvador Valencia Guzmán, Julio César Moreno Rivera, María de los Dolores Padierna Luna, todos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, y Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; en contra Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en pro Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, quien acepta pregunta del constituyente Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para responder alusiones personales intervienen los constituyentes Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en pro Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, quien acepta pregunta de la constituyente Elvira Daniel Kabaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

para responder alusiones personales hacen uso de la palabra los constituyentes Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista,

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido. En votación nominal por cuarenta y un votos a favor; cuarenta y cinco en contra; y una abstención, no se aprueba, queda en sus términos.

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado A, numeral tres, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, y suscrita por diversos constituyentes, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de ochenta y un votos, se aprueba. Incorpórese al texto del artículo.

- Hugo Eric Flores Cervantes, al apartado B, y suscrita por los constituyentes José Andrés Millán Arroyo y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social,

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado C, numerales uno y dos.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación económica se admite a discusión, a intervienen los constituyentes: en contra Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien acepta pregunta del constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en pro Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta pregunta de la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta de los constituyentes María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido. En votación nominal por treinta y nueve votos en pro; treinta y ocho en contra no se aprueba, se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado C, numeral dos,

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

quien acepta pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena,

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado D, numeral cuatro y cinco. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta referida al apartado D, numeral cuatro. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta y siete votos a favor; treinta y dos en contra, se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por cuarenta y cinco votos a favor; y treinta y siete en contra, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta referida al apartado D, numeral cinco, que en votación nominal no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

- Carlos Gelista González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado D, numeral seis, y suscrita por los constituyentes María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Claudia Aguilar Barroso, y Manuel Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Yolanda de la Torre Valdez, Lisbeth Hernández Lecona, y María de la Paz Quiñones Cornejo, todos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y ocho votos a favor; y cuarenta y ocho en contra, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los constituyentes Javier Jiménez Espriú; y Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, ambos del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente hace aclaraciones.

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado D, numeral seis, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. El Presidente instruye a la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado D, adición a los numerales siete y ocho, y suscrita por los constituyentes Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, Ana Julia Hernández Pérez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; quien informa a la Presidencia que se adhiere a la propuesta que presenta a continuación la constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, dado que es producto del trabajo de los Grupos Parlamentarios y que en esencia considera el contenido de su propuesta.

- Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, adición de un numeral siete, y suscrita por diversos constituyentes, en votación económica se admite a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en pro Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para responder alusiones personales Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en contra Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en pro Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta preguntas de los constituyentes Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien acepta preguntas de los constituyentes Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutida la propuesta.

En su oportunidad, hacen moción de procedimiento constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Carlos Gelista González, del Partido Acción Nacional; Jaime Fernando

Cárdenas Gracia, de Morena; Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y César Camacho Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones y refiere que, con base en lo establecido en el artículo tres, inciso I) de los lineamientos, se dará a conocer la propuesta que ha sido consensuada por los promoventes y se votará por separado la propuesta de retomar el transitorio. En votación económica se acepta el procedimiento propuesto por la Mesa Directiva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y siete votos a favor; cinco en contra; y tres abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado D, adición a los numerales siete y ocho. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y nueve votos a favor; cuarenta y uno en contra; y una abstención, no se admite a discusión el apartado D, numeral siete, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta votos a favor; cuarenta y dos en contra; y dos abstenciones, no se admite a discusión el apartado D, numeral ocho, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

- Hugo Eric Flores Cervantes, al apartado E, numeral cuatro, y suscrita por los constituyentes José Andrés Millán Arroyo y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y siete votos a favor; cuarenta y dos en contra; y una abstención, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

- Aida Arregui Guerrero, al apartado F, numeral dos, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y José Andrés Millán Arroyo, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado F, numeral tres.

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta votos a favor; cuarenta y tres en contra; y dos abstenciones, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado F, adición de los numerales cuatro y cinco, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

En su oportunidad, desde su curul realizan moción de procedimiento en relación con el proceso de votación en lo particular de los apartados reservados del artículo catorce constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Jesús Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, Martha Patricia Ruiz Anchondo, ambas de Morena; María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Partido Acción Nacional; Jesús Salvador Valencia Guzmán, el Partido de la Revolución Democrática; Mauricio Tabe Echartea, del Partido Acción Nacional; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, de Morena; José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, en dos ocasiones; Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional; César Camacho Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional; Bertha Elena Luján Uranga, Martha Patricia Ruiz Anchondo, ambas de Morena; María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Augusto Gómez Villanueva, del Ejecutivo Federal; y Bernardo Bátiz Vázquez,

de Morena. El Presidente hace aclaraciones respecto a las atribuciones de la Presidencia y el procedimiento de votación de las reservas, mismas que se realizan de la siguiente forma:

En votación nominal por mayoría calificada de ochenta y un votos a favor; y tres en contra, se aprueban en lo particular y en lo general los apartados D, numerales uno, dos, tres cuatro y cinco; apartado E, numeral cuatro; y apartado F, numeral dos, en términos del dictamen; y los apartados B y D, numeral siete y un artículo transitorio. Incorpórense al texto del artículo catorce y al proyecto de decreto.

En votación nominal por cuarenta y siete votos a favor; y treinta y seis en contra, no alcanza mayoría calificada el apartado A, numerales uno, dos, tres y cuatro, del artículo catorce. Dado que el único voto particular registrado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México fue retirado, se devuelve a la Comisión de Carta de Derechos, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

En votación nominal, por cuarenta y cinco votos a favor; y treinta y seis en contra, no alcanza mayoría calificada el apartado C, numerales uno y dos, del artículo catorce, por lo tanto se devuelve a la Comisión de Carta de Derechos, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

En votación nominal, por cuarenta y cuatro votos a favor; y treinta y seis en contra, no alcanza mayoría calificada el apartado D, numeral seis, del artículo catorce, por lo tanto se devuelve a la Comisión de Carta de Derechos, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

En votación nominal, por cuarenta y cinco votos a favor; y treinta y seis en contra, no alcanza mayoría calificada el apartado F, numeral tres, del artículo catorce, derivado de lo anterior se devuelve a la Comisión de Carta de Derechos, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

El Presidente comunica a la Asamblea, a solicitud de los Presidentes de las Comisiones de Principios Generales, y de Carta de Derechos, la cita a sus reuniones de trabajo el próximo martes a las nueve horas, con objeto de emitir, en su caso, los dictámenes correspondientes.

La Presidencia abre un receso a las veintiuna horas con cuarenta y nueve minutos y cita para reanudar la sesión el lunes nueve de enero a las diez horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las once horas con treinta y seis minutos del día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete se reanuda la sesión.

Desde su curul realiza comentarios en relación con los trabajos en Comisión el constituyente Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente hace aclaraciones.

f) Discusión del artículo quince del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena; y Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y cuatro votos a favor; dos en contra; y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo quince.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo quince. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; al apartado A, adición de los numerales uno, dos, tres, y cuatro. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al numeral uno, en votación económica no se admite a discusión y se desecha. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al numeral dos, en votación económica no se admite a discusión y se desecha. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al numeral tres, en votación económica no se admite a discusión y se desecha. Por instrucciones de

la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al numeral cuatro, en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado B, numerales del uno al catorce, y adición a los numerales quince, dieciséis, diecisiete, y dieciocho, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas.

En su oportunidad, y desde sus respectivas curules, realizan moción de procedimiento los constituyentes Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena; y Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones e informa que la constituyente Esthela Damián Peralta retira su reserva con objeto de llegar a un consenso en el trabajo conjunto que desarrollan diversos proponentes.

- Hugo Eric Flores Cervantes, al apartado B, numeral uno, y suscrito por los constituyentes José Andrés Millán Arroyo, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral dos, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Aida Arregui Guerrero, al apartado B, numeral tres, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y José Andrés Millán Arroyo, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Héctor Hermilo Bonilla Rebutun, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral cuatro, adición de un inciso e), en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y dos votos a favor; doce en contra; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral cuatro, adición de incisos e) al h); apartado C, numeral cuatro, y suscrita por diversos constituyentes, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por cuarenta y tres votos a favor; treinta y siete en contra; y una abstención, no se aprueba y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado B, numeral cinco, inciso b), y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación nominal por cuarenta y siete votos a favor; veintisiete en contra; y dos abstenciones, no se aprueba, y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Patricia Jimena Ortiz Couturier, del Grupo Parlamentario del Morena, al apartado B, numeral cinco, inciso g), en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado B, numeral seis. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cincuenta y dos votos a favor; doce en contra; y una abstención, se admite a discusión e interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia del constituyente Mauricio Tabe Echartea

En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

• Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado B, numerales seis, siete, y ocho; al apartado C, numerales uno, dos, tres, nueve y diez. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por veintidós votos a favor; y treinta y dos en contra, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación en conjunto en términos del dictamen.

• José Andrés Millán Arroyo, al apartado B, numeral diez, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cinco votos a favor; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo. El proponente refiere que únicamente se sometió a votación la modificación propuesta al numeral diez y falta otra relativa numeral cinco, el Presidente indica que dicha propuesta se someterá a votación en el momento que se cuente con el texto correspondiente.

• Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado B, numerales doce, y trece, y suscrita por los constituyentes Fabrizio Antonio Mejía Madrid, del Grupo Parlamentario de Morena; Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.

• Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado B, numeral doce.

• José Andrés Millán Arroyo, al apartado B, numeral doce, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

• Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, numerales doce y trece, suscrita por los constituyentes Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; Tobbyanne Ledesma Rivera, Juan

Ayala Rivero, y Miguel Ángel Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Bertha Elena Luján Uranga, Raúl Bautista González, y Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena; René Cervera García, y Esthela Damián Peralta, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

• Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado B, numerales doce, trece y catorce.

Desde sus curules los constituyentes Roberto López Suárez, Jesús Salvador Valencia Guzmán, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, informan a la Presidencia que retiran sus reservas del apartado B, numeral doce, trece y adición de un catorce, presentadas en tribuna.

• Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numerales doce, y catorce.

El Presidente informa a la Asamblea las propuestas de modificación que subsisten y cuáles fueron retiradas. Desde sus respectivas curules, realizan moción de procedimiento en relación con la votación de las reservas presentadas los constituyentes: Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Roberto López Suárez, Jesús Salvador Valencia Guzmán, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; y Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. El Presidente hace aclaraciones.

• Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, numeral catorce, y suscrita por diversos los constituyentes.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a cada una de las propuestas de modificación, presentadas por los siguientes constituyentes, con objeto de someterlas a votación:

• Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, numeral doce, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado B, numeral doce, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta votos a favor; nueve en contra; y dos abstenciones se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, adición de un segundo párrafo al numeral doce del apartado B, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de setenta y un votos se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

En su momento, y desde su curul, el constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se refiere al contenido de la propuesta a votación.

- Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, numeral trece, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado B, numeral trece, en votación económica se admite a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y en pro Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Desde sus curules realizan comentarios los constituyentes Clara Jusidman Rapoport, y Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, ambos del Grupo Parlamentario Constitucionalista. Sin más oradores registrados, en votación nominal por treinta y nueve votos a favor; treinta y nueve en contra; y una abstención no se aprueba, queda en sus términos.

- Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, numeral catorce, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado B, numeral catorce, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; y ocho en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral catorce, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por unanimidad de sesenta y cinco votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado B, numeral cinco, inciso d), y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Al respecto, el Presidente aclara que, en su oportunidad, se votó una propuesta del constituyente Millán Arroyo al numeral diez del mismo apartado, misma que fue aprobada, y había quedado pendiente la votación del numeral cinco, inciso d), el Presidente informa que ha recibido el texto que se propone y solicita a la Secretaría darle lectura, en votación económica se admite a discusión.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y dos votos a favor; y cinco en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Presidente informa a la Asamblea que, a solicitud de constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, se ha alcanzado a un consenso para la discusión del inciso g), del numeral cinco, del apartado B. Instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. Desde su curul realiza una moción de ilustración la constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación económica, se admite a discusión. No habiendo oradores en contra registrados, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; dos en contra; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se continúa con la discusión de los apartados reservados e intervienen los constituyentes:

Desde su curul, el constituyente Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, informa que retira sus reservas al apartado C, numerales uno, dos, tres, cinco, y nueve.

- Hugo Eric Flores Cervantes, al apartado C, numerales uno, dos, y tres, y suscrita por los constituyentes José Andrés Millán Arroyo y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social,

en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado C, numerales dos, tres, cuatro y siete, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por treinta y siete votos a favor; y treinta y tres en contra, se desecha dado que no es mayoría calificada, por lo que se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, numeral cuatro. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por treinta y dos votos a favor; y treinta y tres en contra; y una abstención, se desecha dado que no es mayoría calificada, por lo que se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado C, numeral diez, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por unanimidad de sesenta y seis votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, adición de un apartado D. El Presidente instruye a la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cuatro votos a favor; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Desde su curul, el constituyente Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, informa a la Presidencia que retira su propuesta de modificación.

- Hugo Eric Flores Cervantes, adición de un apartado D, y suscrita por los constituyentes José Andrés Millán Arroyo, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación económica se admite a discusión. No habiendo

oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y dos votos a favor; dos en contra; y dos abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se procede a la votación del artículo quince en su apartado A, el apartado B numerales uno, dos, tres, y cuatro, incisos a), b), c), y d), el numeral cinco, incisos a), b), c), e), y f), los numerales siete, y ocho, el apartado c) numerales uno, y cinco, en los términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; uno en contra, y una abstención, se aprueban en lo particular.

Se somete a votación el numeral trece, del apartado B, en términos del dictamen, en votación nominal se emiten treinta y seis votos a favor; y cuarenta en contra, no es mayoría calificada, dado que no hay voto particular, se devuelve a la Comisión de Carta de Derechos para que se presente un nuevo dictamen en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo quince, excepto el numeral trece, del apartado B. Se incorpora al proyecto de decreto.

Desde su curul realiza moción de procedimiento la constituyente María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

g) Discusión del artículo dieciséis del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en pro Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; en pro Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena; Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Desde su curul realiza comentarios en relación con el tema el constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y tres a favor; dos en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo dieciséis.

El Presidente informa a la Asamblea que la Comisión de Principios cita a reunión de trabajo en el salón de la Planta Baja de Palacio de Minería, el día de mañana martes diez de enero, a las nueve horas; de la misma manera la Comisión de Carta de Derechos cita a la misma hora, en salón Colosio.

Toda vez que han transcurrido las horas reglamentarias de sesión, la Presidencia abre un receso a las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos y cita para reanudarla el día de mañana martes diez de enero a las diez horas.

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

A las once horas con cincuenta y seis minutos del martes diez de enero se reanuda la sesión.

Desde su curul, realizan comentarios sobre diversos temas los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Javier Jiménez Espriú, ambos del Grupo Parlamentario de Morena. La Presidenta hace aclaraciones.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo dieciséis. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado B, numeral uno, y suscrita por Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

Desde su curul, el constituyente Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, solicita a la Presidencia se verifique el quorum en el Pleno. La Presidencia obsequia dicha solicitud e instruye a la Secretaría se abra el tablero electrónico para su verificación.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El Presidente informa a la Asamblea que existe asistencia suficiente para continuar con la sesión.

- Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado B, numeral dos, inciso b). El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cinco votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado B, numeral seis, en votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta. En votación nominal por mayoría calificada de cuarenta y nueve votos a favor; seis en contra y seis abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado C, y suscrita por diversos constituyentes, en votación económica se admite a discusión. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado D.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado D.

Por tratarse de propuestas sobre un mismo asunto y habiendo diversas reservas pendientes de presentarse, el Presidente consulta a los proponentes si estarían de acuerdo en allanarse a la propuesta que ha presentado la constituyente Yolanda de la Torre Valdez; una vez retiradas las reservas de los constituyentes Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y habiendo coincidido las redacciones de los cons-

tituyentes Valencia Guzmán y De la Torre Valdez, en votación económica, se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y siete votos a favor; y tres abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado D, adición de un numeral dos, y suscrita por diversos constituyentes, en votación económica se admite a discusión, e interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y cuatro votos a favor; siete en contra; y tres abstenciones, se aprueba. Se incorpora el texto del artículo.

- Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado E.

- Patricia Jimena Ortiz Couturier, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a ambas propuestas, que consisten en una modificación al primer párrafo y una adición de un párrafo segundo. En votación nominal por unanimidad de setenta y un votos, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

- Gabriela Rodríguez Ramírez, de Morena, al apartado F, y suscrita por las constituyentes: María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.

El Presidente informa a la Asamblea que se continuará con la discusión del apartado H, en tanto se logra un consenso respecto al apartado F.

- Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado H, y suscrita por diversos constituyentes. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por veintinueve votos a favor; cuarenta y cuatro en contra; y una abstención, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al apartado H, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, al apartado H, numerales dos y tres. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al numeral dos, en votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Isidro Hidelgado Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en pro Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Genaro López Vela, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

para responder alusiones personales intervienen, desde sus curules, los constituyentes Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena; Jesús Ortega Martínez, y Lol kin Castañeda Badillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, no se considera suficientemente discutido e intervienen los constituyentes: en pro Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucional. En votación económica se considera suficientemente discutido.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los constituyentes: María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones.

En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; y once en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al apartado H, numeral tres, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y nueve votos a favor; y cinco en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado H, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a los apartados I, J, K y O, y suscrita por la constituyente Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta relativa al apartado I, en votación económica se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por treinta y cinco votos a favor; veintidós votos en contra; y tres abstenciones, no es mayoría calificada, no se aprueba. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta relativa al apartado J, en votación nominal por treinta y siete votos a favor; treinta en contra; y dos abstenciones, no es mayoría calificada, no se aprueba. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta al apartado K. Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación con el tema los constituyentes: Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Javier Quijano y Baz, María del Consuelo Sánchez Rodríguez, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al apartado K, en votación nominal por veintinueve votos a favor; cuarenta en contra; y una abstención, no es mayoría calificada, no se aprueba.

- Jesús Ramírez Cuevas, al apartado J, en nombre de la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por cincuen-

ta y un votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado K, y suscrita por diversos constituyentes, en nombre de la Comisión.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado K, y suscrita por diversos constituyentes.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta presentada por la constituyente Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, con objeto de que los proponentes de la primera propuesta determinen si coinciden con el planteamiento de la segunda.

A solicitud de la constituyente María de los Dolores Padriana Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Presidencia otorga el tiempo necesario para que constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios concluyan una propuesta de consenso sobre el apartado K.

- Cecilia Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado F, quien informa que se trata de una propuesta de consenso. El Presidente instruye a la Secretaría darle lectura, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y tres votos a favor; uno en contra; y cinco abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado L, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de cuarenta y dos votos a favor; diecinueve en contra; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado L, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado M, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Aida Arregui Guerrero, al apartado N, numeral uno, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y José Andrés Millán Arroyo, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta pregunta de la constituyente María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena; en contra Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; desde sus curules realizan comentarios las constituyentes Gabriela Rodríguez Ramírez, y María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta. En votación nominal por cuarenta cinco votos a favor; veintidós en contra; y dos abstenciones, no es mayoría calificada, no se aprueba.

- Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado K, quien informa que se trata de una propuesta de consenso. El Presidente instruye a la Secretaría darle lectura, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y un votos a favor; dieciocho en contra; y dos abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado O, en votación económica se admite a discusión e intervienen en contra los constituyentes: María del Consuelo Sánchez Rodríguez, Aristeo López Pérez, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; y Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y en pro Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y cinco votos a favor; dieciséis en contra y dos abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Hugo Eric Flores Cervantes, adición de un apartado P, y suscrita por los constituyentes José Andrés Millán Arroyo, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y ocho votos a favor; nueve en contra; y diez abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y un votos a favor; y veintiuno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de adición de los numerales dos y tres del inciso d), del apartado B, suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Clara Jusidman Rapoport, Ana Laura Magaloni Kerpel, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; Marcela Lagarde y de los Ríos, del Partido de la Revolución Democrática; Claudia Aguilar Barroso, del Ejecutivo Federal; Gabriela Rodríguez Ramírez, Margarita Valdés González Salas, de Morena; y María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Partido Acción Nacional; en votación se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se procede a la votación del artículo dieciséis, apartado D, numeral uno; apartado H, numeral uno; apartados I, M, y N, numerales uno, dos, tres y cuatro, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y tres votos a favor; y uno en contra, se aprueban en lo particular.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo dieciséis. Se incorpora al proyecto de decreto.

h) Discusión del artículo diecisiete del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena; Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz, del Grupo Par-

lamentario del Partido de la Revolución Democrática; Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; y dos en contra, se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del artículo diecisiete.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo diecisiete. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena,

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en sus términos.

- Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena; al numerales uno, y dos, y adición de un numeral tres. La Presidencia instruye a la Secretaría da lectura a la propuesta relativa al numeral uno. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta votos a favor; y veintiséis en contra, se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por cuarenta votos a favor; y veintiséis en contra, no es mayoría calificada, no se aprueba. La Secretaría da lectura a la propuesta relativa al numeral dos, en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación en sus términos. La Secretaría da lectura a la propuesta de adición de un numeral tres. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por veinticinco votos a favor; y treinta y cinco en contra, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación en sus términos.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación en sus términos.

- Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al numeral uno, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por cuarenta votos a favor; y treinta y cuatro en contra, no es mayoría calificada, no se acepta.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Se procede a la votación del artículo diecisiete, numerales: uno, y dos, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y siete votos a favor; y tres en contra, se aprueba en lo particular.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo diecisiete. Se incorpora al proyecto de decreto.

i) Discusión del artículo dieciocho del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Margarita Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena; Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para responder alusiones personales, desde su curul, hace uso de la palabra el constituyente Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; dos en contra; y cinco abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del artículo dieciocho.

La Presidencia abre un receso a las veinte horas con cincuenta y seis minutos y cita para reanudar la sesión el día de mañana miércoles once de enero a las diez horas.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las doce horas con treinta y siete minutos del miércoles once de enero de dos mil diecisiete se reanuda la sesión.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo dieciocho. Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas a los constituyentes:

- Isidro Hidalgo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al numeral dos, en votación económica se admite a discusión e interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación nominal por mayoría calificada de cuarenta y siete votos a favor; tres en contra; y doce abstenciones se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral dos, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, la Secretaría da lectura a la propuesta. En votación nominal por veintiséis votos a favor; y cuarenta y dos en contra no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.
- René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado B, numeral uno; y numeral tres, incisos a), b), y c), y suscrita por los constituyentes: Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Mayela Eugenia Delgadillo Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena; Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral uno.
- Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado B, numeral uno.
- Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al apartado B, numeral tres, incisos a) y b).
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral uno; y numeral tres, inciso a).

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación presentadas por los constituyentes:

René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado B, numeral uno; y numeral tres, incisos a), b), y c), en votación económica se admite a discusión, e intervienen los legisladores: en contra diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien acepta preguntas de las constituyentes: Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia del constituyente Mauricio Tabe Echartea

y Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; en pro Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Desde su curul realiza comentarios el constituyente Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría da lectura a la propuesta consensada por los constituyentes: René Cervera García y Gonzalo Altamirano Dimas. En votación nominal por mayoría calificada de ochenta y un votos a favor; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al apartado B, numeral tres, incisos a), b), y c), en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y dos votos a favor; cinco en contra; y seis abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al apartado B, numeral tres,

incisos a) y b), en votación económica no se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C.
- Jesús Sesma Suárez, al apartado C, y suscrita por los constituyentes Luis Alejandro Bustos Olivares; y Jorge Aréchiga Ávila, todos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- José Andrés Millán Arroyo, al apartado C; al apartado D, adición de un numeral tres recorriendo los subsecuentes; al apartado E; y suprimir el apartado F, y suscrita por los constituyentes: Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación presentadas por los constituyentes:

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y cinco votos a favor; y treinta y cuatro en contra, se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por treinta y seis votos a favor; y treinta y tres en contra, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

Jesús Sesma Suárez, al apartado C, y suscrita por los constituyentes Luis Alejandro Bustos Olivares; y Jorge Aréchiga Ávila, todos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

José Andrés Millán Arroyo, al apartado C, y suscrita por los constituyentes: Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado D, numeral dos, en votación económica se admite a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Jaime

Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, quien acepta preguntas de los constituyentes: Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; en contra; Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutida. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación nominal por treinta y cuatro votos a favor; y cuarenta en contra, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas presentadas por el constituyente José Andrés Millán Arroyo, y suscritas por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al apartado D, numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen; al apartado E, en votación económica no se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado E, adición de los numerales uno y dos, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por unanimidad de sesenta y seis votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el constituyente José Andrés Millán Arroyo, para suprimir el apartado F, y suscrita por los constituyentes: Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en votación económica no se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado F, numerales uno, dos y tres, y adición del numeral cuatro, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de cuarenta y siete votos a favor; y veinticuatro en contra, se aprueba, se incorpora al texto del artículo.

Se procede a la votación del artículo dieciocho, apartado B, numeral dos; y numeral tres, incisos d) y e); apartado C; y apartado D, numeral dos, en los términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y nueve votos a favor; y dos en contra, se aprueban en lo particular.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo dieciocho, con las modificaciones aceptada por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

El Presidente solicita a la Asamblea su anuencia para incluir en el Orden de Día dos puntos nuevos, en votación económica se autoriza.

Por tal motivo se da cuenta con oficios de los constituyentes Jorge Damián Alcázar Castello; y Fabrizio Antonio Mejía Madrid, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, por los que solicitan licencia para separarse de su encargo como diputados constituyentes de la Ciudad de México a partir de esta fecha, llámese a los suplentes. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran en el Pleno los ciudadanos Marath Baruch Bolaños López y Jaime Eduardo Rojo Cedillo, diputados constituyentes de la Ciudad de México, a quienes toma la protesta de Ley y entran en funciones.

El siguiente punto del Orden del Día es el Acuerdo por el que se propone que se posponga la discusión de los trabajos pendientes de la Comisión de Principios Generales, hasta el término de la discusión de la Comisión de Carta de Derechos. En votación económica se autoriza. El Presidente informa a la Asamblea que se continuará con la discusión del artículo diecinueve del dictamen de la Comisión de Carta Derechos

j) Discusión del artículo diecinueve del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena; Nelly Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Presidencia de la constituyente Irma Cué Sarquis

Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Desde su curul realiza comentarios en relación con la discusión el constituyente Héctor Hermilo Bonilla Rebutun del Grupo Parlamentario de Morena. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y nueve votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo diecinueve.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado A. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por treinta y tres votos a favor; treinta y uno, en contra; y una abstención, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en nombre de la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, adición de un párrafo primero. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- José Andrés Millán Arroyo, al apartado B, y suscrita por los constituyentes: Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta, en vota-

ción económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por unanimidad de sesenta y tres votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, adición de un apartado C. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por treinta y ocho votos a favor; veintinueve en contra; y una abstención, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

Se procede a la votación del artículo diecinueve, apartado A, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y siete votos a favor; uno en contra; y una abstención, se aprueba en lo particular.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo diecinueve, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

El Presidente informa a la Asamblea que los artículos Décimo Primero y Décimo Cuarto Transitorios, de la Comisión de Carta de Derechos fueron turnados, el primero a la Comisión de Principios Generales, de Carta de Derechos, de Desarrollo Sostenible, de Ciudadanía, de Poder Judicial, y de Buen Gobierno, mismas que no lo dictaminaron; el segundo a la Comisión de Carta de Derechos, y de Poder Judicial, por lo que su discusión se realizará con el dictamen de Comisión de Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana, y Órganos Constitucionales Autónomos.

Desde su curul, realiza moción de procedimiento el constituyente César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

k) Discusión del artículo Cuarto Transitorio del dictamen de la Comisión de Carta Derechos. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta. No habiendo oradores registrados para su discusión en lo general y en lo particular, en votación nominal por unanimidad de sesenta y cinco votos, se aprueba.

Desde sus curules realizan moción de ilustración y de procedimiento en relación con el mecanismo para discutir los artículos transitorios, los constituyentes: Manuel Enrique

Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena; y Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones, y propone a la Asamblea resolver que el conjunto de artículos transitorios dictaminados por las comisiones, sean remitidos a la Conferencia de Armonización para su sistematización, en caso de que se requieran cambios al artículo tendrán que presentarse al Pleno para su resolución, toda vez que dicha Conferencia no tiene facultad de dictamen, en votación económica la Asamblea lo autoriza.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, y veinticinco del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al constituyente Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en nombre de la Comisión.

El Presidente informa a la Asamblea el procedimiento para la discusión y votación del dictamen.

a) Discusión del artículo veinte del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia de la constituyente Irma Cué Sarquis

en pro Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

y en pro Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena; y Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. En votación económica no se

considera suficientemente discutido y se abre una segunda ronda de oradores, e intervienen en pro los constituyentes: Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. En votación económica no se considera suficientemente discutido y se abre una tercera ronda de oradores, e intervienen en pro los constituyentes: Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; y José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, se considera suficientemente discutido.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas y el procedimiento para su discusión.

La Presidencia abre un receso a las diecinueve horas con veintiún minutos y cita para reanudar la sesión el día de mañana jueves doce de enero a las diez horas.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las doce horas con cuarenta y seis minutos del jueves doce de enero del dos mil diecisiete se reanuda la sesión.

El Presidente señala que, respecto a la votación que se hizo el día de ayer a la reserva presentada por el constituyente Armando Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado D del artículo dieciocho del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos, es necesario hacer una aclaración: el sistema electrónico de votación recogió treinta y dos votos a favor de la reserva, a los cuales se sumaron dos votos de viva voz. Sin embargo, uno de esos dos votos correspondía a la diputada María Esther Scherman Leño, el cual se registró también en el sistema electrónico. Derivado de lo anterior, anuncia que el resultado de la votación fue de treinta y tres votos a favor; y cuarenta en contra, y no como se anunció, de treinta y cuatro a favor y cuarenta en contra, lo anterior con objeto de que quede plenamente acreditado.

En su momento, y desde sus respectivas curules, realizan comentarios sobre diversos temas los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; y Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente aclara que la discusión que va a llevarse a cabo es la correspondiente al artículo veinte, cuya numeración será modificada como parte del proceso de armonización final. El Presidente da cuenta de las reservas presentadas respecto al artículo veinte.

Desde sus respectivas curules, hacen moción de procedimiento los constituyentes: Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Enrique Provencio Durazo, y Roberto López Suárez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Se procede a la votación en lo general del artículo veinte, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y cuatro votos a favor; y dos en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo veinte.

Desde sus respectivas curules hacen moción de procedimiento los constituyentes: Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, e Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, ambos del Grupo Parlamentario de Morena.

Dado que han sido presentadas más de cuarenta reservas, el Presidente solicita a los proponentes que realicen una revisión de las mismas y a la Junta Directiva de la Tercera Comisión que se reúna de inmediato para desahogarlas en la medida de lo posible, por lo que declara un receso a las trece horas con veinticuatro minutos.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se reanuda la sesión.

Desde su curul, realiza moción de procedimiento la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo

Parlamentario de Morena. El Presidente hace aclaraciones y refiere que el método que se propuso resultó efectivo, dado que se redujo la cantidad de reservas a discusión y hay un documento consensado, por lo que en primer lugar se va a recibir el informe y las propuestas de modificación que presenta el Presidente en nombre de la Comisión y, en segundo término, serán desahogadas las reservas en lo particular que quedaron pendientes.

- Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en nombre de la Comisión, a los apartados A, B, C, y D.

El Presidente da cuenta de las seis reservas al artículo veinte que prevalecen. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena; al apartado B, numeral cuatro. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación económica no se aprueba, se desecha y se reserva para su votación en sus términos.
- Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado C, numerales uno y cuatro, y adición de los numerales cinco y seis. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Jesús Sesma Suarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en contra Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta preguntas de los constituyentes: Jesús Sesma Suarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, no se considera suficientemente discutido, por lo que se abre otra ronda de oradores e intervienen los constituyentes: en contra Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en pro Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática; en contra Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente Jesús Sesma Suarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en pro Jesús Enrique Jackson Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y en contra Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta preguntas de los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; en pro Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. En votación económica se considera suficientemente discutido.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

En votación nominal por treinta y dos votos a favor; cuarenta y ocho en contra; y cuatro abstenciones, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

- Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al apartado C, numeral dos, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en sus términos.
- Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral tres, incisos a), b) y d), y numeral cuatro.

Presidencia del constituyente Mauricio Tabe Echartea

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a las propuestas del numeral tres, incisos a), b) y d), en votación económica se admite a discusión.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por veinticuatro votos a favor; cincuenta en contra; y una abstención, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta correspondiente al numeral cuatro, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por veintinueve votos a favor; cuarenta y seis en contra; y una abstención, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

Desde sus respectivas curules, realizan moción de procedimiento los constituyentes: Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; y María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones y solicita que las reservas al artículo veintiuno sean entregadas a la brevedad, dado que el dicho precepto se discutirá y votará en lo general el día de hoy. De igual forma, solicita que las reservas a los artículos restantes de este dictamen sean entregadas el día de mañana viernes trece de enero, lo anterior para dar cumplimiento a lo acordado en la Mesa de Consulta.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en sus términos.
- Mayela Delgadillo Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numerales uno y dos, y suscrita por el constituyente Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

Presidencia del constituyente
Mauricio Tabe Echartea

en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en sus términos.

- José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado D, numerales uno y tres,

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

votación económica se admite a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y siete votos a favor; catorce en contra; y dos abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente señala que a continuación se desahogará la reserva presentada en nombre de la Comisión de Desarrollo Sostenible por su Presidente, y advierte que la votación anterior modifica los numerales uno y tres del apartado D, de modo tal que, para que haya certeza en la votación, aclara que los numerales uno y tres del apartado D quedan en los términos recientemente aprobados.

En votación económica se admite a discusión la propuesta presentada por el constituyente Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en nombre de la Comisión, a los apartados A, B, C, y D, y sus numerales.

El Presidente informa que ha recibido una solicitud de los constituyentes Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, y César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de separar la votación del apartado C, en los numerales uno y cuatro. Por lo tanto, se somete a votación nominal el conjunto de la reserva sin dichos numerales.

Desde sus curules, realizan moción de procedimiento derivada de la solicitud anterior constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Jesús Ramírez Cuevas, en dos ocasiones, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, en dos ocasiones, todos de Morena; José Manuel Oropeza Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Chanona Burguete, de Movimiento Ciudadano; Jesús Sal-

vador Valencia Guzmán, Roberto López Suárez, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Martha Patricia Ruiz Anchondo, Javier Quijano y Baz, en dos ocasiones, ambos de Morena; César Camacho Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional; Raúl Bautista González, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, y Bernardo Bátiz Vázquez, de Morena. El Presidente hace aclaraciones, comenta que como Presidente está obligado a cumplir las normas reglamentarias y los lineamientos de la Asamblea y no puede obligar a un grupo o a sus integrantes a desistir del ejercicio de sus derechos. El constituyente César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señala que el proceso acordado recientemente en la Mesa de Consulta está en ciernes y lo sucedido acredita que es necesario depurar el mecanismo de desahogo, específicamente en lo que respecta al paso por dicha Mesa, mismo que sobre el particular no se llevó a cabo, y que, para abonar en los hechos en la construcción de consensos, su Grupo Parlamentario retira la propuesta de votarlos por separado. Finalmente, solicita a los integrantes de la Mesa de Consulta y a la Presidencia precisar y depurar el mecanismo de desahogo.

No habiendo oradores registrados en contra, la Presidencia somete a votación la reserva general presentada por la Comisión al artículo veinte, con la excepción de lo ya aprobado en el apartado D, numerales uno y tres, que por mayoría calificada modificó la Asamblea. En votación nominal, por mayoría calificada de cincuenta y siete votos a favor; veintitrés en contra; y tres abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo veinte, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

b) Discusión del artículo veintiuno del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Jesús Ramírez Cuevas, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas, y el procedimiento para su discusión. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y tres votos a favor; uno

en contra; y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo veintiuno.

El Presidente informa que el día de ayer, en la reunión de trabajo de la Mesa de Consulta, fue consensuado un procedimiento cuyo propósito es construir el entendimiento en las reservas en lo particular para resolver los problemas de forma o de repeticiones antes de iniciar la discusión, ejercicio que comenzó el día de hoy y resultó fructífero, tomando como punto de partida los compromisos y acuerdos alcanzados al momento de la aprobación de los dictámenes en las comisiones, sin menoscabo del derecho de ningún constituyente para presentar reservas. Derivado de lo anterior, se convoca a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática a reunión de trabajo el día de mañana a las nueve horas a analizar las reservas que se han presentado y tratar de llegar al mayor acuerdo posible; a las dos de la tarde se convoca a la Mesa de Consulta, a fin de conocer dónde están identificados los principales diferendos; y se cita a sesión de Pleno mañana a las cuatro de la tarde. A fin de avanzar en el desahogo del dictamen de dicha Comisión, se abre, a partir de este momento, el registro de las reservas en lo particular para los artículos restantes y se cerrará a las seis de la tarde del día de mañana. Se abre también, a partir de este momento, y hasta el sábado a las dieciocho horas, el registro de reservas del dictamen de la Cuarta Comisión, la Comisión de Ciudadanía. A solicitud de la Presidencia, en votación económica, la Asamblea da su aval para adoptar este procedimiento.

Desde su curul realiza moción de procedimiento la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.

La Presidencia abre un receso a las veintidós horas con diecisiete minutos y cita para reanudarla el día de mañana viernes trece de enero, a las dieciséis horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las veinte horas con treinta y cuatro minutos del viernes trece de enero de dos mil diecisiete se reanuda la sesión.

Se concede el uso de la palabra al constituyente Enrique Provencio Durazo, Presidente de la Comisión, quien informa en qué consistió el trabajo que llevó a cabo la Comisión

para procesar las más de noventa reservas presentadas al artículo veintiuno y presenta una propuesta de modificación a diversos preceptos del artículo, en nombre de la propia Comisión. En votación económica se admite a discusión e interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. Desde su curul, el constituyente Enrique Provencio Durazo hace moción de procedimiento. Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y cinco votos a favor; y dos en contra, se aprueban las modificaciones propuestas por la Comisión de nueva redacción al artículo veintiuno. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta relativa al último párrafo del numeral cinco, del apartado A, presentada por la Mesa de Consulta, a través de la Comisión.

Desde sus curules, hacen moción de procedimiento los constituyentes: Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

En votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y nueve votos a favor; y dos en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación, al apartado B, numeral cuatro, presentada por la Mesa de Consulta, en votación económica se admite a discusión e interviene los constituyentes:

Desde su curul, el constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hace moción de procedimiento.

en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia del constituyente Mauricio Tabe Echartea

en pro Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática. El Presidente comenta que hay más oradores registrados a favor, por lo que solicita la anuencia del Pleno para darles el uso de la palabra, intervienen los constituyentes: Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y dos votos a favor; tres en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente da cuenta de las reservas al artículo veintiuno que prevalecen. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presenta cuatro propuestas de modificación: adición de un párrafo primero; adición de un numeral dos al apartado C, recorriendo los subsecuentes; numeral cinco del apartado C; y apartado G, numeral tres. Por instrucciones de la Presidencia se da lectura a la propuesta de adición de un párrafo, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. La Presidencia instruye la inserción en el Diario de los Debates de la reserva al numeral cuatro del apartado B. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta relativa al apartado C, adición de un numeral dos, recorriendo los subsecuentes, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta respecto al apartado C, numeral cinco, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia se da lectura a la propuesta de modificación al apartado G, numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

- Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado C, nume-

ral uno. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta votos a favor; y cuarenta y seis en contra, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

• Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presenta cuatro propuestas de modificación: al apartado A, numeral dos, párrafo segundo; al apartado A, numeral cinco, párrafo tercero, misma que retira; al apartado B, adición de un numeral cinco; al apartado C, numeral seis, párrafo primero; al apartado G, numeral tres, suprimir numeral cuatro; al apartado G, suprimir el numeral ocho. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta relativa al apartado A, numeral dos, párrafo segundo, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta sobre el apartado A, numeral cinco, párrafo tercero, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta correspondiente al apartado B, adición de un numeral cinco, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta relativa al apartado C, numeral seis, párrafo primero, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta correspondiente al apartado G, numeral tres y suprimir el numeral cuatro, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta sobre el apartado G, suprimir numeral ocho, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y tres votos a favor; y veinticinco en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo, modificando la propuesta hecha por la Comisión.

• Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta tres reservas: al apartado C, suprimir el numeral cuatro; al apartado C, numeral siete, suprimir inciso d); y al apartado C, numeral nueve. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta relativa al apartado C, suprimir numeral cuatro. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta y un votos a favor; cuarenta cinco en contra; y una abstención, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia se da lectura a la propuesta relativa al apartado C, numeral siete, inciso d).

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta y un votos a favor; y cuarenta y tres en contra, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta relativa al apartado C, numeral nueve. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por cuarenta y un votos a favor; y cuarenta y tres en contra, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

• Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado G, numerales uno, tres y cinco.

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta de modificación al apartado G, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta relativa al apartado G, numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a la propuesta sobre el apartado G, numeral cinco, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado H, numeral tres, inciso a), que en votación económica se admite a discusión.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y tres votos a favor; y doce en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Desde sus respectivas curules, realizan moción de ilustración y de procedimiento en relación con la votación del artículo veintiuno del proyecto de decreto constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional, en cinco ocasiones; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones; Marath Baruch Bolaños López, de Morena; María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, en dos ocasiones; Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, de Morena; Jesús Enrique Jackson Ramírez, en dos ocasiones, César Camacho Quiroz, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Chanona Burguete, de Movimiento Ciudadano; Martha Patricia Ruiz Anchondo, en dos ocasiones, Bernardo Bátiz Vázquez, Bertha Elena Luján Uranga, de Morena; Carlos Gelista González, del Partido Acción Nacional; Patricia Jimena Ortiz Couturier, de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Jesús Ramírez Cuevas, de Morena; José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Nelly Antonia Juárez Audelo, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Partido Verde Ecologista de México; Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; María del Consuelo Sánchez Rodríguez, de Morena; Mauricio Tabe Echartea, del Partido Acción Nacional; Raúl Bautista González, de Morena; Enrique Provencio Durazo, del Partido de la Revolución Democrática; Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Lisbeth Hernández Lecona, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones en diversas ocasiones y, a la una con cuarenta y cinco minutos, del sábado catorce de enero de dos mil diecisiete declara un receso, con objeto de que los coordinadores de

los Grupos Parlamentarios y la Mesa Directiva puedan reunirse para analizar las observaciones y propuestas hechas y, en su caso, determinar lo conducente.

A las dos horas con treinta y tres minutos se reanuda la sesión.

El Presidente informa a la Asamblea respecto al acuerdo que ha adoptado la Mesa Directiva, en consulta con la Mesa de Consulta: hacer la declaratoria formal de que se ha aprobado en lo general y en lo particular el artículo veintiuno, primer párrafo, apartado A, numerales del uno al nueve; apartado B, numerales del uno al siete; apartado C, numerales uno, dos, tres, cinco, seis, ocho y diez; apartado D, numerales del uno al siete; apartado E, numerales del uno al cuatro; apartado F, numerales del uno al ocho; apartado G, numerales del uno al siete, con excepción del numeral ocho que fue eliminado; y el apartado H, numerales del uno al cuatro. Por otra parte, hace un recuento de los apartados y numerales cuya modificación fue aprobada por la Asamblea. Comenta que, por lo que corresponde al apartado C, numeral ocho, se esperará la resolución de la Mesa de Consulta sobre este asunto. Por lo tanto, instruye que se incorporen al texto del artículo los apartados y numerales que están aprobados. La Mesa Directiva hará un análisis del procedimiento sobre los numerales cuatro, siete y nueve, del apartado C, del artículo veintiuno. Además, se continuará con el procedimiento hasta ahora utilizado, a fin de desahogar las reservas que se han presentado por parte de las comisiones en ánimo de consulta y consenso, con las siguientes observaciones: primero, una vez realizados los acercamientos para desahogar las reservas, en el documento que presenten las comisiones como propuesta, separar aquello que se propone modificar, de los numerales que no se modifiquen; segundo, no podrán realizarse reservas sobre las reservas presentadas; tercero, se deja a salvo el derecho de todos los constituyentes a presentar las reservas que consideren convenientes y, en consecuencia, aquellas reservas que provengan del acuerdo de las comisiones, se separarán del proyecto para su presentación y votación para consultar si se admiten a discusión y posteriormente si se aprueban, para que exista plena certeza; cuarto, se tienen ya registradas, presentadas en tiempo y forma, todas las reservas de los constituyentes respecto a los artículos que falta por discutir del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible, se informa que en el artículo veintidós se tienen registradas cuarenta y dos reservas, para el veintitrés, diecisiete reservas, para el veinticuatro, tres reservas, y para el veinticinco, ocho reservas. Estas reservas han sido distribuidas entre los grupos parlamentarios y han sido publica-

das en la Gaceta Parlamentaria, la Comisión de Desarrollo Sostenible podrá continuar su desahogo a lo largo del día de mañana y determinar si existe de alguna situación particular a la Mesa de Consulta, en cuyo caso dicho órgano sesionará el lunes a las nueve de la mañana, de las reservas del artículo veintidós en el Pleno darán inicio el lunes a las doce horas.

El Presidente informa, además, que a las dieciocho horas del domingo quince de enero, es decir hoy, se vence el plazo para presentar las reservas del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, a fin de que la misma pueda iniciar sus trabajos el día de mañana. De la misma manera, el martes diecisiete de enero, a las dieciocho horas, deberán estar presentadas todas las reservas correspondientes a los dictámenes de las Comisiones de Alcaldías, y de Buen Gobierno, porque la Comisión de Pueblos Originarios está en el proceso de consulta en pleno desarrollo. El término para la Comisión de Poder Judicial es el lunes dieciséis de enero a las dieciocho horas. Esto en el ánimo de ya tener identificadas todas las reservas en lo particular y puedan las comisiones ir desahogando con mayor tiempo y en mejores condiciones el análisis y las propuestas que se presentarán al Pleno.

La Presidencia abre un receso a las dos horas con cuarenta y un minutos; y cita para reanudar la sesión el lunes dieciséis de enero a las diez horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las quince horas con cuarenta y siete minutos del lunes dieciséis de enero de dos mil diecisiete se reanuda la sesión.

El Presidente informa que la Mesa Directiva continúa analizando las reservas presentadas por el constituyente Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto al artículo veintiuno en su apartado C, numerales cuatro, siete y nueve. Por lo que se continuará con la discusión del artículo veintidós. Asimismo, informa que a las dieciocho horas del día de hoy vence el plazo para la presentación de las reservas vinculadas con la Comisión de Poder Judicial, y mañana a la misma hora vence el término para presentar las relativas al dictamen de las Comisiones de Alcaldías, y de Buen Gobierno.

c) Discusión del artículo veintidós del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen una vez concluido el trabajo de la Comisión con todas las que han sido presentadas, y el procedimiento para su discusión. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cuatro votos a favor; diez en contra; y cinco abstenciones, se aprueba el artículo veintidós en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en nombre de la Comisión, al apartado A, numeral dos; al apartado B, su parte inicial, el numeral dos, inciso a), el numeral siete, primer párrafo, suprimir un párrafo del numeral nueve; y la que elimina el apartado C, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y dos votos a favor; once en contra; y cinco abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al párrafo segundo, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta consensada de modificación al párrafo segundo del artículo veintidós, presentada por la Comisión, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y ocho votos a favor; dos en contra; una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, suprimir numeral dos, del apartado A. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y cinco votos a favor; y treinta y siete en contra, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta consensada de modificación al apartado A, numeral dos, presentada por la Comisión, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por cuarenta y seis votos a favor; y treinta y dos en contra, no alcanza mayoría calificada.

En su momento, y desde sus curules, hacen moción de procedimiento los constituyentes Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, y Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud de que las dos reservas fueron rechazadas, tanto la presentada por la Comisión como por el constituyente Ernesto Javier Cordero Arroyo, la Presidencia somete a votación el apartado reservado en términos del dictamen, lo anterior para cubrir plenamente el procedimiento. En votación nominal, por cuarenta y tres votos a favor; y treinta y nueve en contra, no alcanza mayoría calificada, por lo tanto se devuelve a la Comisión, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación al apartado B, presentada por la Comisión, en votación económica se admite a discusión e intervienen en contra las constituyentes: Martha Patricia Ruiz Anchondo, María del Consuelo Sánchez Rodríguez, ambas del Grupo Parlamentario de Morena. Se da lectura a la propuesta de modificación y en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cuatro votos a favor; catorce en contra; y tres abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación consensada por la Mesa de Consul-

ta, al apartado B, numeral nueve, segundo párrafo, al respecto los promoventes de reservas relacionadas con este rubro notifican que las retiran, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, suprimir el apartado C, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación consensada por la Comisión, al apartado C, en votación económica se admite a discusión e intervienen en contra los constituyentes: Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, Martha Patricia Ruiz Anchondo, y Jesús Ramírez Cuevas, todos del Grupo Parlamentario de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y ocho votos a favor; y veintiuno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, adición de un numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.

Se procede a la votación del apartado B, numeral dos, inciso a); numeral cuatro; y numeral nueve, segundo párrafo, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y tres votos a favor; y dieciséis en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se procede a la votación de la propuesta de modificación consensada y presentada por la Comisión, del apartado B, numeral siete, párrafo primero; y numeral nueve, segundo párrafo, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y seis votos a favor; y siete en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo veintidós, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Intégrese al proyecto de decreto.

Por lo que se refiere al inciso g) del numeral uno del apartado A, se estará pendiente de la propuesta de la Mesa de

Consulta, y se devuelve a la Comisión el numeral dos del apartado A, para que en un plazo de setenta y dos horas se presente un nuevo dictamen.

d) Discusión del artículo veintitrés del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia; en pro Javier Jiménez Espriú, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen, una vez concluido el trabajo de la Comisión con todas las que han sido presentadas, y el procedimiento para su discusión. Se procede a la votación del artículo veintitrés, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo veintitrés. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a diversos apartados del artículo veintitrés, en nombre de la Comisión, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y siete votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado B, numeral uno, en votación económica se admite a discusión, intervienen en contra los constituyentes Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y María del Consuelo Sánchez Rodríguez, ambos del Grupo Parlamentario de Morena. Sin más oradores

registrados, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta votos a favor; y veintidós en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral dos, párrafo segundo, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

Se procede a la votación del apartado B, numeral uno párrafo primero; y numeral dos, segundo párrafo, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de setenta votos a favor; y siete en contra, se aprueba. Se incorporan al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo veintitrés, intégrese al proyecto de decreto.

e) Discusión del artículo veinticuatro del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática. A discusión en lo general, no habiendo oradores registrados en contra, el Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. Se procede a la votación del artículo veinticuatro, en votación nominal por unanimidad de setenta y tres a favor, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo veintitrés. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinticuatro, numeral uno, párrafo segundo; y numeral seis, en nombre de la Comisión, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por unanimidad de setenta y nueve votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral cuatro, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

En consecuencia, se procede a la votación del artículo veinticuatro, numeral cuatro, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y tres votos a favor; y ocho en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo veinticuatro con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Incorpórese al proyecto de decreto.

f) Discusión del artículo veinticinco del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática. A discusión en lo general, no habiendo oradores registrados, el Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido presentadas. Se procede a la votación del artículo veinticinco, en votación nominal por unanimidad de ochenta votos a favor, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo veinticinco. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a diversos numerales del artículo veinticinco, en nombre de la Comisión. Desde su curul realiza comentarios la constituyente Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y tres votos a favor; y seis en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, adición de un numeral, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, la Secretaría da lectura a la propuesta de adición, en votación nominal por sesenta y dos votos a favor; y veintiuno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo veinticinco con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Incorpórese al proyecto de decreto.

El Presidente informa que el día de mañana sostendrán reunión de trabajo la Comisión de Ciudadanía, a las nueve horas, y la Comisión de Justicia, a las diez horas, en sus lugares asignados. Por otra parte, comenta que han sido recibidas casi doscientas reservas al dictamen de la Cuarta Comisión, por lo que invita a los promoventes hacer un acto de conciencia y de voluntad política para retirar aquéllas que no resulten indispensables.

La Presidencia abre un receso a las diecinueve horas con treinta y seis minutos; y cita para reanudar la sesión el día de mañana martes diecisiete de enero a las diecisiete horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las dieciocho horas con treinta y un minutos del día martes diecisiete de enero de dos mil diecisiete se reanuda la sesión.

Se da cuenta con comunicación del constituyente Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita licencia por tiempo indefinido. En votación económica se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra en el Pleno el ciudadano Armando Martínez Gómez, diputado constituyente, a quien toma la protesta de Ley y entra en funciones.

El Presidente informa a la Asamblea los temas que fueron regresados a Comisión o Mesa de Consulta y están pendientes de resolución, así como el que está en proceso de analizar la Mesa Directiva, sobre el particular instruye que sean publicados en la Gaceta Parlamentaria, para conocimiento de la Asamblea.

Desde sus respectivas curules, los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios; Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitan a la Presidencia que las expresiones que vertieron, uno del otro, la semana pasada durante una sesión de Pleno, sean borradas del Diario de los Debates. El Presidente hace aclaraciones y obsequia dicha solicitud.

El Presidente informa a la Asamblea que el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes de la Comisión de Principios Generales relativos a los artículos veintiséis, y setenta y tres, sin embargo, la Mesa Directiva de la Comisión ha solicitado se posponga la discusión del primero de ellos, dado que se está tratando de construir un acuerdo al respecto.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió de la Comisión de Principios Generales, el Dictamen relativo al artículo setenta y tres, numeral tres. Se somete a discusión en lo general y en lo particular. Intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena; María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; y Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido. En votación nominal por mayoría calificada de setenta votos a favor; doce en contra, y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo setenta y tres, numerales uno, dos y tres, en términos del dictamen. Se incorpora al proyecto de decreto.

El Presidente informa la Asamblea que se recibió de la Comisión Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, el dictamen relativo al artículo veintidós, apartado A, numeral dos, en votación económica se autoriza su inclusión en el Orden del Día a fin de darle trámite de inmediato, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentarlo al constituyente Enrique Provencio Durazo, del Partido de la Revolución Democrática, en nombre de la Comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en contra los constituyentes: Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, quien presenta por escrito una propuesta de modificación; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta preguntas de los constituyentes Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, y Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y en contra Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido. Se concede el uso de la palabra a la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva, en votación económica no se admite a discusión. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y tres votos a favor; y veintiuno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo veintidós, apartado A, numeral dos, en términos del dictamen. Incorpórese al texto del decreto.

El Presidente informa la Asamblea que se recibió de la Comisión de Carta de Derechos, el dictamen del artículo ca-

torce, apartado A, numerales dos y cuatro; y apartado C, numerales uno y dos.

Desde sus curules realizan moción de procedimiento los constituyentes: Lol kin Castañeda Badillo, Roberto López Suárez, en dos ocasiones, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica, se autoriza la inclusión en el Orden del Día el dictamen de la Comisión Carta de Derechos, relativo al artículo catorce, apartado A, numerales dos y cuatro; y apartado C, numerales uno y dos, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentarlo a la constituyente María Marcela Lagarde y de los Ríos, del Partido de la Revolución Democrática, en nombre de la Comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente informa que se recibió reserva de la diputada Esthela Damián Peralta, al apartado C, numeral uno.

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; y cinco en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo catorce, apartado A, numerales dos y cuatro; y apartado C, numeral dos, en términos del dictamen. Se concede el uso de la palabra a la constituyente Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación del artículo catorce, apartado C, numeral uno. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la propuesta,

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

en votación económica no se admite a discusión. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y cuatro vo-

tos a favor; tres en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo particular el artículo catorce, apartado C, numeral uno, en términos del dictamen, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo catorce, apartado A, numerales dos y cuatro; y apartado C, numerales uno y dos. Incorporórese al texto del decreto.

El Presidente informa que se recibió un escrito que contiene una propuesta de consenso para modificar el apartado F, numeral tres, del artículo catorce, suscrito por la constituyente Marcela Lagarde y de los Ríos, Presidenta de la Comisión de Carta de Derechos, y los constituyentes José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; y María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, por este motivo solicita autorización del Pleno para incorporarlo al Orden del Día y proceder a su desahogo, lo cual es obsequiado. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta. Se somete a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia; en pro Clara Marina Brugada Molina; en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, todos del Grupo Parlamentario de Morena;

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

y en pro Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

En votación nominal por mayoría calificada de setenta y ocho votos a favor; y tres en contra, se aprueba en lo particular el artículo catorce, apartado F, numeral tres, en tér-

minos de la propuesta, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo catorce, apartado F. Se incorpora al texto del artículo.

Dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático, y Régimen de Gobierno, con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, y treinta y nueve del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al constituyente Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre de la Comisión.

A continuación, se da inicio a la discusión de los artículos contenidos en el dictamen.

a) Discusión del artículo veintisiete del dictamen de la Ciudadanía, Ejercicio Democrático, y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia; Jesús Ramírez Cuevas, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Diana Arellano Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que han sido retiradas y aquella que se mantiene. Se procede a la votación en lo general del artículo veintisiete, en votación nominal por mayoría calificada de setenta votos a favor; dos en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

Desde sus curules realizan moción de procedimiento y de ilustración los constituyentes: Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones; y Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena.

A discusión en lo particular, el Presidente anuncia que la Mesa Directiva considera que es conveniente desahogar de una vez el conjunto del artículo, por lo que se concede el uso de la palabra al constituyente Raúl Bautista González para presentar propuesta de modificación consensada por la Comisión, la Presidencia le da lectura al texto propuesto. A continuación, presenta su propuesta de modificación la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del

Grupo Parlamentario de Morena, a los incisos b) y c), del numeral uno. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación económica no se admite a discusión. En votación económica, se admite a discusión la propuesta presentada por la Comisión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y siete votos a favor; tres en contra; y dos abstenciones, se aprueban en lo particular los incisos a) y c) con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorporan al texto del artículo. En votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y nueve votos a favor; y dos en contra, se aprueba en lo particular el inciso b), en términos del dictamen. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo veintisiete, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

El Presidente informa a la Asamblea que el área de Parlamento Abierto ha hecho de su conocimiento que solamente han presentado su declaración de interés setenta y tres constituyentes, por lo cual requiere a los veintisiete faltantes presenten su declaración a la brevedad posible, sino es que de inmediato.

Por otra parte, informa que se convoca a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno a las nueve horas; a la Comisión de Justicia a las doce horas; así como a la Mesa de Consulta a las trece horas del día de mañana, miércoles dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

La Presidencia abre un receso a las veintitrés horas con veinticuatro minutos y cita para reanudarla el día de mañana miércoles dieciocho de enero a las dieciocho horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del miércoles dieciocho de enero se reanuda la sesión.

El Presidente dirige un mensaje a la Asamblea relacionado con las agresiones que recibió el constituyente César Camacho Quiroz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus curules realizan comentarios al respecto los constituyentes: Jesús

Salvador Valencia Guzmán, María de los Dolores Padierna Luna, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena; Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social; Alejandro Channon Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Por otra parte, los constituyentes José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, y Mariana Gómez del Campo Gurza, solicitan un minuto de silencio en memoria de las víctimas por los lamentables sucesos ocurridos en Monterrey, Nuevo León, y en Quintana Roo, respectivamente, el Presidente obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea a ponerse de pie. En su oportunidad, el constituyente Bruno Iván Bichir Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena, informa que a partir de esta fecha retorna a los trabajos del Constituyente, de acuerdo a la licencia solicitada en su momento. Finalmente, el constituyente Aristeo López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, comenta respecto al asesinato de Isidro Valdenegro, hermano indígena raramuri, quien luchó siempre por la defensa de sus tierras, bosques y varias veces fue amedrentado, encarcelado y finalmente el fin de semana fue asesinado.

b) Discusión del artículo veintiocho del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Isidro Hildergardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; en pro Héctor Hermilo Bonilla Rebutun, del Grupo Parlamentario de Morena; María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y acepta-

das por la Comisión, en votación económica se aceptan, se incorporan al texto del artículo. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. Se procede a la votación en lo general del artículo veintiocho, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y un votos a favor; tres en contra; y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

Se someten a discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo veintiocho. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a la fracción segunda del numeral dos, en votación económica no se admite a discusión se desecha, se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.
- Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al numeral dos, adición de una fracción tercera, recorriéndose las fracciones subsiguientes, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y dos votos a favor; quince en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Desde su curul realiza comentarios el constituyente Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

- Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre de la Comisión presenta propuesta de consenso que modifica diversos numerales, quien acepta preguntas de los constituyentes: Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y ocho votos a favor; dos en contra; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente informa que se procederá a la votación en lo particular de la propuesta de modificación al numeral dos, párrafo segundo, del artículo veintiocho, en términos del

dictamen. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y tres votos a favor; y uno en contra, se aprueba en sus términos.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo veintiocho con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

c) Discusión del artículo veintinueve del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; en pro Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en contra Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en pro Patricia Jimena Ortiz Couturier, del Grupo Parlamentario de Morena; en contra Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para responder alusiones personales los constituyentes Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul; en pro Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por lo tanto se abre otra ronda de oradores e intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; para responder alusiones personales, desde su curul, el constituyente Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul realiza moción de procedimientos el constituyente Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. El Presidente hace aclaraciones.

en pro Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Roberto Gil Zuarth del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta preguntas de los constituyentes Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena;

para responder alusiones personales desde su curul el constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido. La constituyente Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hace moción de procedimiento. El Presidente hace aclaraciones e informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de las que han sido presentadas. Se procede a la votación del artículo veintinueve. En votación nominal por cuarenta y siete votos a favor; y cuarenta y uno en contra, no alcanza mayoría calificada. Por lo tanto, se concede el uso de la palabra al constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar voto particular al artículo veintinueve. Se somete a discusión el voto particular, no habiendo oradores registrados, en votación nominal por cuarenta y cinco votos a favor; y treinta y nueve en contra, no se aprueba. A discusión las propuestas presentadas ante la Comisión, la constituyente María de la Paz Quiñones Cornejo anuncia que retira la suya; por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la presentada por la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por cuarenta dos votos a favor; y treinta y nueve en contra, no alcanza mayoría calificada, por lo tanto, se devuelve a la Comisión de Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

d) Discusión del artículo treinta del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena; Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y en contra María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. El Presidente informa a la Asamblea que, para dar plena certeza jurídica y salvaguardar el derecho a la presentación de reservas de quienes las han promovido, en tanto no se depuren por parte de la Comisión las reservas que ya se desahogaron, se mantendrán vigentes las cuarenta y siete que se presentaron en tiempo y forma, y fueron publicadas. Se procede a la votación en lo general del artículo treinta. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y cinco

votos a favor; y uno en contra, se aprueban en lo general y en lo particular los apartados no reservados.

La Presidencia abre un receso a las cero horas con quince minutos del jueves diecinueve de enero y cita para reanudar la sesión a las dieciséis horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del jueves diecinueve de enero se reanuda la sesión.

El Presidente informa a la Asamblea que se mantienen diecisiete de las cuarenta y siete reservas presentadas, a las cuales da lectura, y comunica que todas las reservas relativas al apartado G, del artículo treinta, así como el apartado C, numeral uno, y H numeral tres, se han turnado a la Mesa de Consulta para su desahogo.

Desde sus respectivas curules, realizan moción de procedimiento los constituyentes: Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Manuel Oropeza Morales, y Jesús Ortega Martínez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo treinta. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, a diversos apartados del artículo treinta, formulados por la Comisión.
- Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

La Presidencia informa que se procederá a recoger las votaciones en cada uno de los apartados, por lo cual solicita a la Secretaría dar lectura a las propuestas de la Comisión relativas al apartado A en el numeral uno y adición de un numeral seis. Una vez leídas ambas propuestas, en votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por unanimidad de ochenta y cinco votos a favor, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

- Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral cuatro.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numerales dos, cuatro y cinco.

En votación económica, se admite a discusión la propuesta presentada por la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral cuatro, e interviene en contra Armando Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, en votación nominal por cuarenta y un votos a favor, cuarenta y seis en contra; y seis abstenciones, no alcanza mayoría calificada.

En votación económica se somete a discusión la propuesta presentada por el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numerales dos, cuatro y cinco, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, numerales dos, y tres, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

En votación económica se admite a discusión la propuesta de modificación del apartado C, numeral dos, presentada por la Comisión. No habiendo oradores registrados en contra, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta. En votación nominal por mayoría calificada de ochenta votos a favor; y dos en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, inciso d), en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

En votación económica se admite a discusión la reserva al apartado D, numeral uno, incisos a) y d) y la adición de un numeral dos, presentada por la Comisión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta votos a favor; dos en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E, numerales, uno

y dos, y adición a un numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E, numerales uno y dos, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

En votación económica se admite a discusión la reserva al apartado E, numerales uno y dos, presentada por la Comisión. Intervienen los constituyentes: en contra Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional; para responder alusiones personales Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; en contra Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; a favor María de la Paz Quiñones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y en contra Bertha Elena Luján Urranga, del Grupo Parlamentario de Morena. Desde su curul, el constituyente José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hace moción de procedimiento y solicita a la Presidencia que no se someta a votación el punto a discusión, con objeto de dar oportunidad a los diversos proponentes de llegar a un consenso. El Presidente obsequia dicha solicitud.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E, adición de los numerales tres, cuatro y cinco, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado F, numeral uno, incisos a), c), y d), en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

En votación económica se admite a discusión la reserva presentada por la Comisión al apartado F, numeral uno, incisos a), c) y f); y numerales dos y tres. Interviene en contra la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y nueve votos a favor; nueve en contra; y cinco abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente comenta que ha sido informado de que la Comisión ha llegado a un acuerdo sobre las reservas al apartado E, numerales uno y dos, y solicita al constituyente José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, darle lectura. En votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; dos en contra; y una abstención se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado H, adición de un numeral cuatro, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en conjunto en sus términos.

El Presidente informa a la Asamblea que no es posible proceder a la declaratoria de aprobación en lo general y en lo particular del artículo treinta, ya que diversos rubros han sido remitidos a la Mesa de Consulta para su desahogo, por lo que en su momento realizará la declaratoria correspondiente.

e) Discusión del artículo treinta y uno del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina

Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena; María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El Presidente informa a la Asamblea las reservas existentes y que ha sido remitida a la Mesa de Consulta la reserva al numeral dos del apartado A. Se procede a la votación en lo general del artículo treinta y uno, en votación nominal por mayoría calificada ochenta y un votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

Da inicio la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo treinta y uno. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre de la Comisión, al artículo treinta y uno, apartado A, numeral dos. En votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y siete votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.
- José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al apartado A, numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, adición de un numeral seis, en votación económica no se admite a discusión se desecha, se reserva para su votación en conjunto en términos del dictamen.
- Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A; adición de un numeral seis, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados en contra, se abre el sistema electrónico de votación.

Desde sus curules, y en su oportunidad, realizan moción de procedimiento los constituyentes: Bertha Elena Luján Uranga, Bernardo Bátiz Vázquez, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No habiendo claridad en la votación, la Presidencia instruye reiniciarla. En votación nominal por treinta votos a favor; cuarenta y tres en contra; y cuatro abstenciones, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B; numerales uno y dos, y adición de un numeral tres, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado B, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

Se procede a la votación del artículo treinta y uno en su apartado A, numeral tres, el apartado B numerales uno y dos, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y un votos a favor; uno en contra, se aprueban en lo particular.

Se aprueba en lo general y en lo particular, el artículo treinta y uno, con la modificación aprobada por la Asamblea. Intégrese al proyecto de decreto.

El Presidente informa que se ha llevado a cabo el análisis detallado del artículo treinta, y ya se está en condiciones de hacer la declaratoria de lo aprobado hasta ahora.

Se procede a la votación del artículo treinta en su apartado B, numerales uno, dos, tres, cuatro y cinco; apartado C, numeral tres; apartado D, numeral uno, incisos b) y c); apartado F numeral uno, incisos b), d) y e); y apartado H, numerales uno y dos, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y siete votos a favor; y uno en contra, se aprueban en lo particular. La Presidencia hace un recuento de los numerales e incisos aprobados anteriormente con modificaciones.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Intégrese al proyecto de decreto.

El Presidente informa a la Asamblea que los apartados A, numeral cinco; C, numeral uno, con sus incisos a), b) y c); G, numerales uno y dos; la denominación del apartado H y el numeral tres, se remiten a la Mesa de Consulta.

Por otra parte, el Presidente informa a la Asamblea que el día de mañana seguirán sesionando las Comisiones de Ciudadanía, a las nueve horas, y de Justicia a las once horas; la Mesa de Consulta sesionará a las quince horas y el Pleno se reanudará a las diecisiete horas.

La Presidencia abre un receso a las cero horas del viernes veinte de enero y cita para reanudar la sesión a las diecisiete horas.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del viernes veinte de enero se reanuda la sesión.

f) Discusión del artículo treinta y dos del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, se concede el uso de la palabra al constituyente Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, para informar respecto al desahogo de las reservas que recibió esa Comisión. Intervienen los constituyentes: en contra Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; en pro Isidro Hidalgo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; para responder alusiones personales, el constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en pro Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena; Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que fueron presentadas.

Desde sus curules las constituyentes Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, realizan comentarios sobre los avances relativos a la violencia política de género.

Se procede a la votación del artículo treinta y dos, en votación nominal por mayoría calificada setenta y dos votos a favor; y siete en contra, se aprueban en lo general y en lo particular los apartados no reservados. Se incorpora al proyecto de decreto.

El Presidente informa a la Asamblea respecto a la presencia en el Pleno del Consejero Phil Mendelson, Presidente del Congreso del Distrito de Columbia, de Estados Unidos de América, que está trabajando en estos momentos la elaboración de la primera constitución de la ciudad de Washington, para que deje de ser el Distrito de Columbia, a quien dirige un mensaje. Desde sus respectivas curules le dan la bienvenida y hacen comentarios respecto a su visita constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional; María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Armando Martínez Gómez, del Partido Verde Ecologista de México; Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario

Constitucionalista; Alejandro Chanona Burguete, de Movimiento Ciudadano; Margarita María Valdés González Salas, de Morena; Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, de Nueva Alianza, Aristeo López Pérez, de Morena; y Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido de Encuentro Social.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo treinta y dos. Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presenta tres reservas: al apartado A, numeral uno; al apartado B, numeral siete; y al apartado C, numerales uno y dos, y adición de tres numerales.

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura únicamente a la propuesta relativa al apartado A, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación en términos del dictamen.

- Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado A, numeral dos, en votación económica se admite a discusión, e interviene en pro el constituyente Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y para responder alusiones personales, desde su curul, el constituyente Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a quien la Presidencia solicita elabore una propuesta por escrito para que se pueda someter a votación.

- Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado A, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta del apartado A, numeral dos presentada por el constituyente Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y dos votos a favor y veinticinco en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta respecto al apartado A, presentada en nombre de la Comisión, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y nueve votos a favor; y siete en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

- Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral siete, fracciones tercera y cuarta, que en votación económica no se admite a discusión.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta respecto al apartado B, numeral siete, presentada por el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión.

- José Andrés Millán Arroyo, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, todos al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al apartado B, numeral siete, fracción tercera, en votación económica no se admite a discusión.

En votación económica no se admite a discusión la propuesta del apartado C, numerales uno y dos, y adición de tres numerales, presentada por el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.

En votación económica se admite a discusión la propuesta del apartado B, numerales uno, tres, cuatro, y cinco, fracciones tercera, sexta y novena, presentada en nombre de la Comisión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; uno en contra; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

En votación económica se admite a discusión la propuesta de adición de un apartado C, presentada en nombre de la Comisión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y nueve votos a favor; y cuatro en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

En votación económica se admite a discusión la propuesta de modificación al apartado D, antes C, numeral dos, y adición de los numerales tres, cuatro, cinco y seis, presentada en nombre de la Comisión. No habiendo oradores en con-

tra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

En votación económica se admiten las modificaciones de forma presentadas por la Conferencia de Armonización y aceptadas por la Comisión, al apartado B, numeral cinco, y seis, fracciones cuarta, octava y décima.

Se procede a la votación del artículo treinta y dos, en términos del dictamen, en lo relativo a los apartados B, numeral seis, antes siete, fracción cuarta; el actual apartado C, numeral uno, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; uno en contra; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta y dos, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se integra al proyecto de decreto.

g) Discusión del artículo treinta y tres del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general y en lo particular, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presenta propuesta de modificación; en pro Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Morena, quien presenta propuesta de modificación; Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se admite a discusión la propuesta presentada por el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; de la misma manera no se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el constituyente Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y tres votos a favor; y uno en contra, se aprueba.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta y tres. Se incorpora al proyecto de decreto.

La Presidencia abre un receso a las veintidós horas, y cita para reanudar la sesión el día de mañana sábado veintiuno de enero a las once horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las doce horas con treinta y nueve minutos del sábado veintiuno de enero se reanuda la sesión.

El Presidente somete a consideración de la Asamblea si se autoriza que el Orden del Día se modifique para dar paso a la discusión del dictamen de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana, y Organismos Constitucionales Autónomos, en votación económica, se autoriza.

Dictamen de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana, y Organismos Constitucionales Autónomos, relativo a los artículos cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y cincuenta y siete del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen al constituyente Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, en nombre de la Comisión.

a) Discusión del artículo cuarenta del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general intervienen los constituyentes: en contra María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en pro Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena; Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Ana Laura Magaloni Kerpel, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien acepta pregunta del constituyente Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación económica no se considera suficientemente discutido, por lo tanto se abre otra ronda de oradores e intervienen los constituyentes: en contra Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta pregunta del constituyente Ja-

vier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en contra Mariana Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en pro Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta pregunta del constituyente Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Armando Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace un reconocimiento a la Comisión porque no turnó ningún asunto a la Mesa de Consulta de los diecisiete artículos que le correspondió dictaminar y por el procesamiento de la mayor parte de las reservas que presentaron las y los legisladores de esta Asamblea. A continuación, da cuenta de las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas, así como el procedimiento para su discusión. A consulta de la Presidencia, en votación económica, se aprueba la incorporación al texto del artículo de las propuestas de modificación de forma que admitió la Comisión respecto a la Conferencia de Armonización. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cuatro votos a favor; y veinticuatro en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta con las modificaciones de forma aceptadas por la Asamblea y los numerales no reservados.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo cuarenta. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo cuarenta, reformulación de todo el artículo, en votación económica no se admite a discusión.
- Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, adición de un numeral ocho, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por unanimidad de ochenta y tres votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.
- Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado D, numerales dos y tres, en votación económica no se admite a discusión.

Con fundamento en el artículo tercero, inciso l), el Presidente informa a la Asamblea que se ha alcanzado a un consenso para la discusión del numeral uno del apartado D, eliminación del segundo párrafo. Se concede el uso de la

palabra para dar cuenta de la propuesta a la constituyente Ana Laura Magaloni Kerpel, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. El Presidente instruye a la Secretaría darle lectura, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y un votos a favor; veintitrés en contra; y una abstención, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente informa que se procederá a la votación de las propuestas de modificación consensadas al artículo cuarenta presentadas por la Comisión, con la modificación aceptada por la Asamblea. En votación nominal por mayoría calificada de ochenta votos a favor; y uno en contra, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

Se procede a la votación del actual apartado A, numerales uno, dos, tres, cuatro, segundo, tercero y cuarto párrafos, cinco, seis, siete y ocho; apartado B, primer párrafo; apartado C, numerales uno, dos, y tres, incisos a), b), c) y d); y apartado D, numerales dos, cuatro, seis, siete y nueve, en términos del dictamen. En votación nominal por mayoría calificada de setenta votos a favor; y diez en contra, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta. Se incorpora al proyecto de decreto.

b) Discusión del artículo cuarenta y uno del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena; María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Irma Cué Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; y Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. El Presidente informa a la Asamblea que la Comisión ha presentado una fe de erratas e instruye a la Secretaría darle lectura, en votación económica se acepta su incorporación al texto del artículo. El Presidente refiere que hay otra fe de erratas que se ha registrado en la Mesa Directiva y en Servicios Parlamentarios y solicita autorización para que Servicios Parlamentarios haga la corrección, lo cual se obsequia. En votación económica, se ad-

miten las modificaciones de forma que la Conferencia de Armonización realizó.

Por otra parte, el Presidente aclara que, en lo que se refiere al inciso b), numeral uno, del apartado B, sobre referéndum, se refiere al referéndum legal, toda vez que está discutiéndose el tema del referéndum constitucional en otras comisiones, lo anterior para dejar certeza del contenido de lo que se va a votar, y anuncia que solamente se tiene una reserva en lo particular: la que consensó la Comisión.

En votación nominal por unanimidad de ochenta y nueve votos, se aprueba en lo general el artículo cuarenta y uno los apartados no reservados.

Desde sus curules, y en su oportunidad, realizan moción de ilustración los constituyentes, José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y moción de procedimiento el constituyente Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. El Presidente hace aclaraciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación de diversos apartados, consensadas y presentadas por la Comisión, en votación nominal por unanimidad de setenta y nueve votos, se aprueban. Se incorporan el texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta y uno, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

c) Discusión del artículo cuarenta y dos del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal;

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

en pro Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Margarita

María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena. La Presidencia informa a la Asamblea las reservas que restan de las que han sido presentadas. En votación económica se considera suficientemente discutido.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

En votación nominal por mayoría calificada de sesenta votos a favor: y veintinueve en contra, se aprueba en lo general el artículo cuarenta dos, y los apartados no reservados.

Inicia la discusión en lo particular de las propuestas de modificación al artículo cuarenta y dos. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, supresión del numeral uno, en votación económica no se admite a discusión.
- José Andrés Millán Arroyo, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes y Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, a los numerales uno, dos, y tres; y adición de un numeral cuatro, en votación económica no se admite a discusión.
- El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación al apartado C, de diversos numeral tres, presentada por la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica no se admite a discusión.
- Ana Laura Magaloni Kerpel, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, para dar cuenta de las propuestas de modificación al apartado C que fueron consensadas por la Comisión, las cuales son leídas por la Secretaría. Hacen propuestas de modificación al texto el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul, y el Presidente de la Mesa Directiva. El Presidente da lectura a la propuesta de redacción con las modificaciones propuestas, para mayor claridad. Desde sus respectivas curules realizan comentarios los constituyentes: María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en

contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y ocho votos a favor; siete en contra; y dos abstenciones, se aprueba.

En votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y nueve votos a favor; doce en contra; y una abstención, se aprueba en lo particular el numeral tres, incisos a) y b), en términos del dictamen. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la Asamblea el artículo cuarenta y dos. Se incorpora al proyecto de decreto.

d) Discusión del artículo cuarenta y tres del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría, someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación de forma aceptadas por la Comisión que derivaron de la Conferencia de Armonización, en votación económica se aceptan, se incorporan al texto del artículo. El Presidente informa a la Asamblea que únicamente se mantiene la reserva elaborada por la Comisión. En votación nominal, por mayoría calificada setenta y cinco votos a favor; tres en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación que fueron consensadas por la Comisión a los numerales dos y cuatro. En votación económica se admite a discusión. La constituyente Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, hace comentarios respecto a la redacción del texto. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y nueve votos a favor; tres en contra; y una abstención, se aprueba. Incorpórese al texto del artículo.

Se aprueba el artículo cuarenta y tres con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

e) Discusión del artículo cuarenta y cuatro del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general y en lo particular, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría someta a

consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación de forma elaboradas por la Conferencia de Armonización, en votación económica se aceptan, se incorporan al texto del artículo. El Presidente informa a la Asamblea que solo se mantiene la reserva presenta por la Comisión, una vez procesadas las reservas que fueron recibidas. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta. En votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y nueve votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta y cuatro con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

f) Discusión del artículo cuarenta y cinco del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría, someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación elaboradas por la Conferencia de Armonización, en votación económica se aceptan, se incorporan al texto del artículo. El Presidente informa a la Asamblea que únicamente se mantiene una reserva de aquellas que fueron presentadas, además de la elaborada por consenso en la Comisión. En votación nominal por mayoría calificada de ochenta votos a favor; uno en contra; y una abstención, se aprueba en lo general el artículo cuarenta y cinco, y los numerales no reservados. Se incorpora al texto del artículo.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo cuarenta y cinco:

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral tres, y adición al numeral cuatro. No habiendo claridad en la votación económica, en votación nominal por treinta y siete votos a favor; veintiocho en contra; y cuatro abstenciones, se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por cuarenta y nueve votos a favor; treinta en contra; y dos abstenciones, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la reserva presentada por la Comisión, al numeral tres, en votación económica se admite a discusión. No habiendo

oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y cinco votos a favor; y dos en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

En votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo particular el numeral uno, en términos del dictamen.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta y cinco, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

g) Discusión del artículo cuarenta y seis del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente informa que sólo se mantiene la reserva presentada por consenso de la Comisión al numeral uno. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y dos votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general el artículo cuarenta y seis, y los numerales no reservados.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación al numeral uno elaborada por la Comisión, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y ocho a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta y seis, numeral uno.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta y seis, con la modificación aprobada. Se incorpora al proyecto de decreto.

h) Discusión del artículo cuarenta y siete del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. No habiendo oradores registrados, el Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las modificaciones de forma aprobadas por la Comisión, resultado de la revisión de la Conferencia de Armonización, en votación económica se aceptan, se incorporan al texto del artículo. El Presidente informa a la Asamblea que únicamente se mantiene una reserva y la consensada por la Comisión. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y siete votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general el artículo cuarenta y siete, y los numerales no reservados. Se incorpora al texto del artículo.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo cuarenta y siete.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas presentadas por consenso de la Comisión, al apartado A, numeral uno; al apartado B, numeral uno; y al apartado C, numeral dos, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y ocho votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

En votación nominal por mayoría calificada de setenta y cinco votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo particular el apartado B, numeral uno, en términos del dictamen.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta y siete con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

i) Discusión del artículo cuarenta y ocho del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente informa a la Asamblea que solo existen dos reservas, entre ellas la que presenta la Comisión por consenso. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general el artículo cuarenta y ocho, y los numerales no reservados. Se incorpora al texto del artículo.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo cuarenta y ocho. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, adición de un primer párrafo al artículo cuarenta y ocho, en votación económica no se admite a discusión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas presentadas por consenso, al numeral

uno, incisos b) y c); numeral tres, incisos a) y b). En votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y nueve votos a favor; y uno en contra, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

En votación nominal por mayoría calificada de setenta y tres votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo particular el numeral uno; el numeral dos, incisos a), d), e), f) y g); y numeral tres, inciso c), en términos del dictamen.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta y ocho, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

j) Discusión del artículo cuarenta y nueve del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las modificaciones de forma que realizó la Conferencia de Armonización, en votación económica se aceptan, se incorporan al texto del artículo.

El Presidente informa a la Asamblea que se procesarán tres reservas, dos que se mantienen de las recibidas por la Comisión, así como la de consenso.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo cuarenta y nueve. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a la totalidad del artículo, en votación económica no se admite a discusión.
- Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, a los apartados A, B, y C, en votación económica no se admite a discusión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas presentadas por consenso, al apartado A, numeral cinco; al apartado B, numeral uno, inciso b), al apartado C, numeral uno, en votación económica se admiten a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en pro Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parla-

mentario de Morena; desde su curul realiza moción de procedimiento el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; desde su curul realiza moción de ilustración el constituyente Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en contra Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; desde su curul, realiza moción de ilustración la constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente consulta a la Asamblea si es de modificarse una frase del numeral cinco, del apartado A, en votación económica se autoriza. Desde sus curules realizan moción de ilustración los constituyentes: Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Armando Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. En votación nominal por unanimidad de ochenta y un votos, se aprueban las modificaciones consensadas por la Comisión. Se incorporan al texto del artículo.

En votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y siete votos a favor; y quince en contra, se aprueba en lo particular el apartado A, numerales uno, dos, tres, cuatro y cinco; y el apartado B, numeral dos, en términos del dictamen.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cuarenta y nueve, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

k) Discusión del artículo cincuenta del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general y en lo particular, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente informa a la Asamblea que solamente se tiene la modificación propuesta de consenso por la Comisión, respecto a la cual hace una precisión. En votación nominal por mayoría calificada de ochenta y un votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cincuenta con la modificación aceptada por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

l) Discusión del artículo cincuenta y uno del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas por la Comisión, así como la presentada por consenso. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y cuatro votos a favor; y dos en contra, se aprueba en lo general el artículo cincuenta y uno, con los numerales no reservados. Se incorpora al texto del artículo.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo cincuenta y uno. Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a la totalidad del artículo, en votación económica no se admite a discusión.
- Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numerales dos y tres, en votación económica se admite a discusión, e interviene en contra el constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta relativa al segundo párrafo del apartado B, numeral dos, en votación nominal por cuarenta y cuatro votos a favor; treinta y cinco en contra; y una abstención, no alcanza mayoría calificada. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta del párrafo segundo del apartado B, numeral tres, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; tres en contra; y una abstención, se aprueba. Se incorpora el texto del artículo.
- Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado C, numeral uno, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado C, numerales uno, seis y siete. No habiendo claridad en la votación económica,

en votación nominal por cuarenta y ocho votos a favor; treinta y dos en contra, se admite a discusión.

Desde sus curules realizan moción de procedimiento y se refieren a la propuesta los constituyentes: Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones; Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, en dos ocasiones; Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Bruno Iván Bichir Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena; y Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

En votación nominal por cuarenta y dos votos a favor; y cuarenta y uno en contra, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba la propuesta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas presentadas por la Comisión, al apartado A, inciso g); y al apartado B, numeral uno, en votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y cuatro votos a favor; y uno en contra, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

En su oportunidad, la constituyente Yolanda de la Torre Valdés, en nombre propio y de la constituyente María Lucero Saldaña Pérez, ambas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hace comentarios respecto al uso de los términos igualdad y equidad de género. El Presidente solicita al Coordinador de la Conferencia de Armonización atienda dicha solicitud.

En votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; y uno en contra; se aprueban en lo particular el apartado A, primer párrafo, incisos a), b), c), d), e) y f); y el apartado B numeral tres, primer párrafo; numeral cuatro, en términos del dictamen. Incorpórense al texto del artículo.

En votación nominal por veintiocho votos a favor, cincuenta y uno en contra, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba el apartado B, numeral dos, se devuelve a la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos

Constitucionales Autónomos, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

En votación nominal por treinta y nueve votos a favor; y cuarenta y dos en contra, no alcanza mayoría calificada, no se aprueba en lo particular el apartado C, numerales uno, tres, seis y siete, se devuelve a la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

m) Discusión del artículo cincuenta y dos del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente informa a la Asamblea que solo se procesará la reserva presentada por consenso de la Comisión. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y cinco votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general el artículo cincuenta y dos, y los numerales no reservados.

El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por la Comisión, a los numerales uno y tres, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y uno votos a favor; y uno en contra, se aprueban. Incorpórense al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cincuenta y dos con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

n) Discusión del artículo cincuenta y tres del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, intervienen en contra los constituyentes: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido procesadas por la Comisión. Desde su curul realiza moción de procedimiento el constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; tres en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba en lo general el artículo cincuenta y

tres, y los numerales no reservados. Se incorpora al texto del artículo.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo cincuenta y tres. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral cuatro, inciso h), en votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; desde sus respectivas curules, hacen moción de ilustración las constituyentes María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, y Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta preguntas de los constituyentes Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena; y en contra Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta preguntas de los constituyentes Roberto López Suárez, Katia D'Artigues Beauregard, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario del Morena; en contra María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta pregunta del constituyente Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente informa que la proponente ha retirado su reserva, por lo cual no hay materia de discusión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta presentada por la Comisión, al inciso d), del numeral cuatro, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y tres votos a favor; y dos abstenciones, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

En votación nominal por cuarenta y tres votos a favor; treinta y dos en contra; y dos abstenciones, se devuelve a la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos

Constitucionales Autónomos el inciso h), del numeral cuatro, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

La Presidencia anuncia las convocatorias a reunión de trabajo de las siguientes comisiones: de Ciudadanía, el lunes veintitrés de enero a las nueve treinta horas, en el Salón Colosio; de Alcaldías, el domingo veintidós, a las once horas; así como la de Pueblos y Barrios Originarios, el lunes veintitrés de enero a las seis de la tarde, ambas en los salones que tienen asignados en el Palacio de Minería.

La Presidencia abre un receso a las veintitrés horas con cincuenta y cuatro minutos, y cita para reanudar la sesión el día de lunes veintitrés de enero a las diez horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las trece horas con dieciséis minutos del lunes veintitrés de enero se reanuda la sesión.

El Presidente informa a la Asamblea que la Mesa Directiva recibió diversos asuntos y comunicados, por lo que pide a la Secretaría consulte si acepta modificar el Orden del Día para incorporar los en este momento para su discusión. En votación económica se acepta.

Desde sus curules realizan moción de procedimiento los constituyentes: Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta de comunicación de la constituyente Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido a partir de esta fecha. En votación económica se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Desde su curul realiza moción de procedimiento el constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra en el Pleno la ciudadana Martha Patricia Llaguno Pérez, diputada constituyente, a quien toma la protesta de Ley y entra en funciones.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió comunicación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, respecto a posibles actos de discriminación contra el diputado constituyente con licencia, Mardonio Carballo Manuel. Desde su curul realizan comentarios al respecto constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios: Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Gelista González, del Partido Acción Nacional; Bernardo Bátiz Vázquez, en dos ocasiones, Jesús Ramírez Cuevas, ambos de Morena; Armando Martínez Gómez, del Partido Verde Ecologista de México; Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Lolkin Castañeda Badillo, Elena Chávez González, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional; y Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. El Presidente hace aclaraciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Mesa Directiva por el que propone al Pleno que toda la información generada por esta Asamblea Constituyente sea pública, atendiendo lo establecido en la legislación relacionada a la protección de datos personales. Desde su curul realizan comentarios los constituyentes Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; y Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueba el Acuerdo. Publíquese.

o) Discusión del artículo cincuenta y cuatro del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. El Presidente informa a la Asamblea que únicamente queda vigente la reserva elaborada de consenso por la Comisión. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y siete votos a favor; y doce en contra, se aprueba en lo general el artículo cincuenta y cuatro, y los numerales no reservados. Se incorpora al texto del artículo.

A discusión en lo particular la reserva presentada por la Comisión a los numerales uno, tres, y cinco; y adición de un numeral siete, se concede el uso de la palabra a la constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, para presentar una fe de erra-

tas en nombre de la Comisión. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas. En votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y un votos a favor; dos en contra; y dos abstenciones, se aprueban en lo particular los numerales uno, tres, y cinco, y adición de un numeral siete.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cincuenta y cuatro, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

p) Discusión del artículo cincuenta y cinco del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. El Presidente informa que no hay ninguna reserva presentada, por tal motivo se llevará a cabo la discusión en lo general y en lo particular en un solo acto. Interviene en contra el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; para hacer aclaraciones por parte de la Conferencia de Armonización hace uso de la palabra el constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; desde su curul, la constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comunica que diversos integrantes de la Comisión han llegado a un acuerdo para hacer una propuesta de modificación de los numerales uno y dos, el Presidente indica que se reservan estos numerales. En votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y nueve votos a favor; y diecisiete en contra, se aprueba en lo general el artículo cincuenta y cinco, y los numerales no reservados. Se incorpora al texto del artículo.

La constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta las propuestas de modificación al numeral uno, primer párrafo; y numeral dos. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría les da lectura. En votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; y nueve en contra, se aprueban en lo particular las modificaciones al artículo cincuenta y cinco, numerales uno y dos. Se incorporan al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cincuenta y cinco, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

q) Discusión del artículo cincuenta y seis del dictamen de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. A discusión en lo general, se concede el uso de la palabra a los siguientes constituyentes: en pro Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal;

Presidencia de la constituyente Clara Marina Brugada Molina

Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena; María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

La Presidencia informa los numerales reservados por la Comisión. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y siete votos a favor; y tres en contra se aprueba en lo general el artículo cincuenta y seis, y los numerales no reservados.

En votación económica se admite a discusión la reserva de la Comisión a los numerales uno, tres y cuatro, primer párrafo y el inciso a). No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y siete votos a favor; y uno en contra, se aprueba. Incorpórese al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cincuenta y seis. Se incorpora al proyecto de decreto.

El Presidente informa a la Asamblea que el artículo cincuenta y siete, que originalmente había sido turnado a la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, en torno a los organismos con autonomía constitucional que se refería a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, fue remitido a la Comisión de Carta de Derechos, donde ya fue desahogado, y con ello se concluye el desahogo de los artículos que corresponden a esta Comisión, señala que, por acuerdo de este Pleno, el artículo décimo transitorio que dictaminó la Comisión, se turnará a la Conferencia de Armonización para integrarlo al desahogo del régimen transitorio de la Constitución y tenga plena armonía.

Se retoma la discusión del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático, y Régimen de Gobierno, a partir al artículo treinta y cuatro del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Con objeto de que la Junta Directiva de la Comisión se reúna de inmediato para poder ordenar el debate, a las quince horas con veintiún minutos se declara un receso.

A las diecisiete horas con veintisiete minutos se reanuda la sesión.

a) Discusión del artículo treinta y cuatro del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático, y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta una pregunta de la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; en contra Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena; desde sus curules realizan moción de ilustración los constituyentes María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; y Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en pro Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente informa a la Asamblea que recibió comunicación de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, respecto a que las reservas del apartado A, numeral dos, incisos a) y b); el apartado B, numerales uno y dos, incisos c) y d); y el apartado E, numeral cinco, se turnan a la Mesa de Consulta; también informa a la Asamblea las reservas que quedan vigentes y aquellas que por consenso remitió la Comisión. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; trece en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba en lo general el artículo treinta y cuatro, y los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo treinta y cuatro. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo treinta y cuatro en su

conjunto, en votación económica no se admite a discusión.

- Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral cinco, en votación económica no se admite a discusión.

- Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado B, numeral dos, inciso c), quien solicita que esta reserva se envíe a la Mesa de Consulta para su análisis, lo cual se concede.

En su oportunidad y desde su curul. el constituyente Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, hace moción de procedimiento. El Presidente hace aclaraciones.

- Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al apartado D, inciso j). Desde sus curules realizan comentarios los constituyentes Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. En votación económica se autoriza el retiro temporal de la discusión el inciso j), del apartado D, la Presidencia solicita a la Comisión presente a la brevedad una redacción alterna a este inciso.

- Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado B, numeral uno, suprimir el inciso a); y numeral dos, suprimir el inciso c). El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas, en votación económica se admiten a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, quien acepta preguntas de los constituyentes Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; y en pro Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parla-

mentario de Morena; en contra Ismael Figueroa Flores, constituyente independiente, quien acepta pregunta de la constituyente Patricia Jimena Ortíz Couturier, del Grupo Parlamentario de Morena; desde su curul realiza moción de procedimiento el constituyente César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación nominal por mayoría calificada sesenta y siete votos a favor; quince en contra; y una abstención, se aprueban. Se incorporan al texto al artículo.

El Presidente recuerda a la Asamblea que el inciso j), del apartado D, fue regresado a la Comisión para que presente una nueva redacción. A solicitud del constituyente Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, Presidente de la Comisión, ese inciso se desahogará de manera armónica con los artículos treinta y siete, y treinta y nueve.

El Presidente informa que se procederá a la votación de las propuestas de modificación de consenso presentadas por la Comisión, en votación económica se admiten a discusión e intervienen los constituyentes: en contra Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Jesús Ortega Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Margarita María Valdés González Salas, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; desde su curul realiza moción de ilustración el constituyente Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; desde su curul realiza moción de ilustración el constituyente Mauricio Tabe Echarrea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y en contra María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; para responder alusiones personales el constituyente Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente somete a consideración de la Asamblea si se remite la Mesa de Consulta el numeral tres, del apartado B, del artículo treinta y cuatro, en votación económica se autoriza. En votación nominal por mayoría calificada de se-

venta votos a favor; veintidós en contra; y tres abstenciones, se aprueban en lo particular las propuestas en consenso presentadas por la Comisión, excepto el numeral tres, del apartado B, que se remitió a la Mesa de Consulta. Se incorporan al texto del artículo.

Desde sus curules realizan moción de ilustración los constituyentes Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente hace aclaraciones.

En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y dos votos a favor; veinte en contra; y tres abstenciones, se aprueban en lo particular el apartado A, numerales uno y cuatro; el apartado B, numerales dos, inciso b); y numeral cuatro; el apartado C, incisos a), b), c), d), f), g), i), y j); el apartado D, incisos b), d), e), f) y g); y el apartado E, numerales uno, dos, cuatro, cinco, seis y siete, en términos del dictamen. Se incorporan al texto del artículo.

Se realiza votación por separado del apartado A, numeral cinco, a solicitud del constituyente Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, y la constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al apartado A, numeral cinco, del artículo treinta cuatro, en votación nominal por cincuenta votos a favor; treinta y tres en contra; y una abstención, no alcanza mayoría calificada, se devuelve a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático, y Régimen de Gobierno, para que sea dictaminado en un plazo no mayor de setenta y dos horas.

El Presidente reitera los apartados, numerales e incisos que fueron aprobados en términos del dictamen, con modificaciones, y aquellos que han sido remitidos a la Mesa de Consulta para su análisis.

b) Discusión del artículo treinta y cinco del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han si-

do presentadas por la Comisión. En votación nominal por mayoría calificada de ochenta votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general el artículo treinta y cinco y los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo treinta y cinco. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo treinta y cinco en su conjunto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

El Presidente somete a consideración de la Asamblea si se admiten a discusión las propuestas de consenso presentadas por la Comisión, y publicadas en Gaceta Parlamentaria, al numeral uno, incisos c), d) y e) recorriendo los subsecuentes; y los numerales cuatro y cinco, y adición de un numeral siete, en votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta votos a favor; y dos en contra, se aprueban en lo particular las modificaciones presentadas por la Comisión. Se incorporan al texto del artículo.

El Presidente informa que se procederá a la votación del numeral uno, incisos a) y b); y los numerales dos, tres y seis, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y un votos a favor; y dos en contra, se aprueban en lo particular. Se incorporan al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta y cinco. Se incorpora a proyecto de decreto.

c) Discusión del artículo treinta y seis del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas por la Comisión. En votación nominal por unanimidad de ochenta votos a favor, se aprueba en

lo general el artículo treinta y seis y los numerales no reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de consenso presentada por la Comisión al numeral uno, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por unanimidad de setenta votos, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a una propuesta de consenso de adición de los numerales cuatro y cinco, en votación económica se admite a discusión. La constituyente María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita que se inserte su posicionamiento en el Diario de los Debates. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por unanimidad de sesenta y ocho votos, se aprueban las adiciones de los numerales cuatro y cinco, al artículo treinta y seis. Se incorporan al texto del artículo.

Se procede a la votación de los numerales dos y tres, en términos del dictamen, en votación nominal por unanimidad de sesenta y siete votos, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta y seis, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

La Presidencia abre un receso a las veintiuna horas con cincuenta y ocho minutos y cita para reanudar la sesión el día de mañana martes veinticuatro de enero a las once horas.

Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las catorce horas con diecinueve minutos del martes veinticuatro de enero se reanuda la sesión.

d) Discusión del artículo treinta y siete del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María Lorena Ma-

rín Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en contra Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; en pro María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente informa las reservas que prevalecen de las que fueron presentadas, e instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas la Comisión, en votación económica se aceptan, se incorporan al texto del artículo. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta votos a favor; y nueve en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo treinta y siete. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, en votación económica no se admite a discusión.
- Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, apartado B, inciso b), en votación económica no se admite a discusión.
- Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta dos propuestas de modificación: al apartado C, numeral uno, inciso c); y numeral uno, adición de un párrafo segundo. En votación económica no se admite a discusión la propuesta relativa al apartado C, numeral uno, inciso c). En votación económica no se admite a discusión la propuesta adición de un segundo párrafo, al numeral uno, del apartado C.
- María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al apartado C, inciso c). El constituyente Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hace moción de procedimiento. En votación económica no se admite a discusión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de consenso presentadas por la Comisión al apartado A, numeral uno, incisos e) e i); apartado C, numeral uno, incisos b), o), p) y q), en votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores en contra,

en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y un votos a favor; cuatro en contra; y una abstención, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de consenso presentadas por la Comisión al apartado B, inciso h), en votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cuatro votos a favor; y dos en contra, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

El Presidente informa que se procederá la votación del apartado A, numerales uno, dos, y tres; apartado B, incisos b), c), d), f), g), j), y k); apartado C, numerales uno, incisos a), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m) y n); numerales dos y tres; y el apartado D, numerales uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; y tres en contra, se aprueban. Se incorporan al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta y siete, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

e) Discusión del artículo treinta y ocho del dictamen de la Comisión Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. Se procede a la votación en lo general. En votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y cuatro votos a favor; y nueve en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo treinta y ocho. Se concede el uso de la palabra para presentarlas al constituyente:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a la totalidad del artículo treinta y ocho, en votación económica no se admite a discusión.

Se procede a la votación de la propuesta de modificación al numeral uno, presentada por la Comisión, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y dos votos a favor; cuatro en contra; y una abstención, se aprueba y se incorpora al texto del artículo.

Se procede a la votación del numeral dos, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta votos a favor; y uno en contra, se aprueba, se incorpora el texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta y ocho con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

f) Discusión del artículo treinta y nueve del dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en pro Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en contra Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en pro María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena; y Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cinco votos a favor; y quince en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta y nueve y los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo treinta y nueve. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a la totalidad del artículo treinta y nueve, en votación económica no se admite a discusión.
- Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta dos pro-

puestas de modificación: al apartado B, numeral dos; y supresión del numeral cinco. El constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, hace del conocimiento de la Presidencia que se está tratando de llegar a una redacción de consenso, por lo que solicita dejar pendiente la votación, lo cual se obsequia.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió de la Comisión Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, una propuesta de consenso al apartado A, numeral uno, en votación económica se admite a discusión. Sin oradores registrados en contra, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y un votos a favor; cinco en contra; y dos abstenciones, se aprueba, y se incorpora al texto del artículo.

El Presidente informa a la Asamblea que la siguiente reserva a desahogar es del constituyente Jesús Ramírez Cuevas, al apartado B, en todos sus numerales, que son justamente los que se están discutiendo entre los grupos parlamentarios, por lo que concede un plazo de cinco minutos para que concluyan la propuesta, misma que en su momento se distribuirá a los constituyentes.

Se concede el uso de la palabra para presentar la propuesta de consenso al constituyente Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; en pro Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena; en contra Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutida. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y nueve votos a favor; y nueve en contra, se aprueba el apartado B, en sus diversos numerales. Se incorpora al texto del artículo.

El Presidente informa a la Asamblea que se procederá a la votación del artículo treinta y nueve, apartado A, numerales dos y tres; y el apartado B, numeral cuatro, en términos

del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; tres en contra; y una abstención, se aprueba, y se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo treinta y nueve con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

El Presidente refiere que se ha recibido un comunicado de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes, por medio del cual informa que se han concluido los trabajos de las distintas fases que componen la Consulta Indígena, cuyos resultados han permitido deliberar para hacer un conjunto de propuestas de modificación al dictamen que se presentó originalmente por la Comisión. En la Comisión se ha dado un debate el día de hoy respecto a la necesidad de cuidar el procedimiento de modificación del dictamen, para no incurrir en un asunto que pudiera cuestionar su legalidad. El Presidente comenta que se ha sugerido a la Presidencia de la Comisión que, al igual que ha sucedido con las demás comisiones, las propuestas de modificación que plantee dicho órgano por consenso, se presenten ante el Pleno. Recordó que a diferencia del resto de las comisiones donde hubo reservas en lo particular por parte de las y los legisladores, en dicha Comisión se realizó una consulta donde se establecieron los lineamientos y bases para, con ello, llegar a la construcción de un acuerdo. El Presidente solicita al Pleno, en consecuencia, su anuencia para que la Comisión recoja las conclusiones de la Consulta y presente, al momento de la discusión de su dictamen, las reservas de consenso para que se incorporen a la discusión, respetando los tiempos y los términos de los procedimientos parlamentarios. En votación económica se autoriza.

Desde sus respectivas curules, hacen comentarios los constituyentes: María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional; Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena; y Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. El Presidente hace aclaraciones.

La Presidencia abre un receso a las diecinueve horas con un minuto y cita para reanudar la sesión el día de mañana miércoles veinticinco de enero a las doce horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las diecisiete horas con dieciséis minutos del miércoles veinticinco de enero se reanuda la sesión.

Dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, relativo a los artículos sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, y setenta y tres, del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al constituyente Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en nombre de la Comisión.

La Presidencia solicita, antes de continuar, la anuencia del Pleno para modificar el Orden del Día e incluir para su discusión y votación el dictamen referido. En votación económica se autoriza.

a) Discusión del artículo sesenta y seis del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en pro Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena; Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Elvira Daniel Kabbaz Zaga, y Bertha Elena Luján Uranga, ambas del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas por la Comisión, en votación económica se aceptan. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación económica se considera suficientemente discutido

en lo general, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y dos votos a favor; y dos en contra, se aprueba en lo general el artículo sesenta y seis, y los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo sesenta y seis. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral uno, en votación económica no se admite a discusión.
- Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al numeral uno, párrafo tercero, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra,

Presidencia del constituyente Mauricio Tabe Echartea

en votación nominal por unanimidad de setenta y ocho votos, se aprueba en lo particular el párrafo tercero del numeral tercero. Se incorpora al texto del artículo.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, adición de un párrafo cuarto al numeral uno, en votación económica no se admite a discusión
- Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuesta de consenso elaborada por la Comisión al numeral uno, párrafos primero y tercero; numeral tres; y adición de un artículo transitorio con ocho incisos, en votación económica se admite a discusión, e intervienen los constituyentes: en contra Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; en pro Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; e Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Se procede a la votación de las propuestas de modificación al numeral uno, párrafo primero; al numeral tres, y al Transitorio, presentadas por la Comisión, en votación nominal por mayoría calificada de ochenta y un votos a favor; y dos en contra, se aprueban, y se incorporan al texto del artículo.

En su momento, y desde sus respectivas curules, hacen moción de procedimiento los constituyentes: Mariana Gómez del Campo Gurza, Kenia López Rabadán, y Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

Se procede a la votación del numeral uno, párrafos segundo, cuarto y quinto, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y un votos a favor; y dos en contra, se aprueba, y se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo sesenta y seis, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea; queda pendiente de aprobación el numeral uno, párrafo tercero. Se incorpora al proyecto de decreto.

b) Discusión del artículo sesenta y siete del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Martha Patricia Llaguno Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en contra Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; y en pro Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas la Comisión. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y un votos a favor; dos en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo general el artículo sesenta y siete, y los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo sesenta y siete. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral uno, párrafo primero, en votación económica no se admite a discusión.
- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral uno, fracción tercera, en votación económica no se admite a discusión.
- Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien a nombre de la Comisión presenta propuesta de modificación al numeral uno, fracción quinta; y numeral dos, primer párrafo, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y seis votos a favor; dos en contra; y dos abstenciones, se aprueban, y se incorporan al texto del artículo.

Se procede a la votación del numeral uno, párrafo primero, y numeral uno, fracción tercera, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y un votos a favor; dos en contra; y tres abstenciones, se aprueba, se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo sesenta y siete, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

Se procede a la discusión de la propuesta de modificación pendiente al artículo sesenta y seis, numeral uno, párrafo tercero. Se concede el uso de la palabra al constituyente Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar cuenta de ella en nombre de la Comisión. En votación económica se admite a discusión, intervienen los constituyentes: en contra, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, quien acepta pregunta del constituyente José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en pro Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para responder alusiones personales, la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena;

Desde su curul realizan moción de procedimiento las constituyentes: Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Tobyanne Ledesma Rivera, Lol kin Castañeda Badillo, y Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; cuatro en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo particular artículo sesenta y seis, numeral uno, párrafo tercero. Se incorpora al texto del artículo y al proyecto de decreto.

c) Discusión del artículo sesenta y ocho del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia del constituyente Mauricio Tabe Echartea

en pro Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en contra José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; e Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría, someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas la Comisión, en votación económica se aceptan. El Presidente informa las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cinco votos a favor; y cinco en contra, se aprueba en lo general el artículo sesenta y ocho, y los numerales no reservados.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo sesenta y ocho. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral cinco, en votación económica no se admite a discusión.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral cinco, en votación económica no se admite a discusión.

Se procede a la votación del numeral cinco del artículo sesenta y ocho, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta votos a favor; y dos en contra, se aprueba, se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo sesenta y ocho, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

d) Discusión del artículo sesenta y nueve del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien solicita que se inserte su reserva en el Diario de los Debates; en pro Patricia Jimena Ortiz Couturier, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente instruye a la Secretaría, someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas la Comisión. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y siete votos a favor; y dos en contra, se aprueba en lo general el artículo sesenta y nueve, y los numerales no reservados.

- Se concede el uso de la palabra al constituyente Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al numeral dos, adición de un párrafo cuarto y quinto; numeral tres, adición de un párrafo cuarto y quinto; adición de un numeral seis.

Presidencia del constituyente Mauricio Tabe Echartea

En votación económica no se admite a discusión.

Se procede a la votación de los numerales dos y tres, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cinco votos a favor; y dos en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo sesenta y nueve, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

e) Discusión del artículo setenta del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena;

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

en pro María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas la Comisión. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cuatro votos a favor; y tres en contra, se aprueba en lo general el artículo setenta, y los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo sesenta y ocho. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo setenta en su totalidad, en votación económica no se admite a discusión.
- Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, a los numerales tres; seis, adición de incisos a) y c); y siete, en votación económica no se admite a discusión.
- Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta las propuestas de modificación al artículo setenta en nombre de la Comisión, en votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y un votos a favor; y tres en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se procede a la votación de numeral uno, párrafo primero; numerales dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, en términos

del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y dos votos a favor; y tres en contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

La Presidencia abre un receso a las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos y cita para reanudar la sesión el día de mañana jueves veintiséis de enero a las once horas.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

A las trece horas con tres minutos del jueves veintiséis de enero de dos mil diecisiete se reanuda la sesión.

f) Discusión del artículo setenta y uno del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; realiza moción de procedimiento el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena. La constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga hace un comentario respecto a la redacción de la propuesta, el Presidente sugiere apartar el párrafo respectivo con objeto de revisarla. El Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas la Comisión. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y ocho votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general el artículo setenta y uno, y en lo particular los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo setenta y uno. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo setenta y uno en su totalidad, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

El Presidente da lectura a la propuesta del párrafo primero del numeral uno del artículo setenta y uno, modificación presentada por el constituyente Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. Desde sus curules realizan comentarios los constituyentes: Javier Quijano y Baz, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos de Morena; y María del Carmen Sánchez Cordero Olga, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. El Presidente otorga diez minutos a la Junta Directiva para que revise la redacción y elabore una propuesta. Para presentar la propuesta de modificación, que incluye los numerales uno y dos, hace uso de la palabra a nombre de la Comisión la constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y seis votos a favor; y uno en contra, se aprueban en lo particular los numerales uno y dos. Se incorporan al texto del artículo.

El Presidente informa que se procederá a la votación del numeral dos, tercero y cuarto párrafos, en términos del dictamen. En votación nominal por unanimidad de sesenta y tres votos, se aprueba en lo particular. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo setenta y uno, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

g) Discusión del artículo setenta y dos del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. No habiendo oradores en contra, el Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por unanimidad de sesenta y cinco votos, se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados. El Presidente informa a la Asamblea que los constituyentes Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Jesús Ramírez Cuevas, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, solicitan que sus reservas se incorporen en el Diario de los Debates.

Se concede el uso de la palabra al constituyente Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Re-

volución Democrática, para presentar propuestas de modificación en nombre de la Comisión. En votación económica se admite a discusión. El Presidente comenta que no hay oradores en contra, sin embargo se trata de un tema en el cual hay consenso para permitir que los Grupos Parlamentarios fijen posición. Derivado de lo anterior, se concede el uso de la palabra a los constituyentes: Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Patricia Jimena Ortiz Couturier, ambas del Grupo Parlamentario de Morena; Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, quien acepta pregunta del constituyente Marath Baruch Bolaños López, del Grupo Parlamentario de Morena; Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una propuesta de modificación al texto, en nombre de la Comisión; y Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores en contra, en votación nominal por mayoría calificada de setenta y cuatro votos a favor; y uno en una contra, se aprueba. Se incorpora al texto del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo setenta y dos, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

h) Discusión del artículo setenta y tres del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. No habiendo oradores en contra, el Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas la Comisión, en votación económica se aceptan, se incorporan al texto del artículo. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; desde su curul realiza moción de ilustración el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena; Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena; desde su curul realiza moción de ilustración la constituyente Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista; y en pro Mau-

ricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien acepta pregunta de la constituyente Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y seis votos a favor; y dos en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el artículo setenta y tres. Se incorpora al proyecto de decreto.

El Presidente informa a la Asamblea que se procederá a la discusión del artículo setenta, numeral uno, adición de un segundo párrafo, del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que quedó pendiente el día de ayer, se concede el uso de la palabra para dar cuenta de las modificaciones al constituyente Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en nombre de la Comisión. En votación económica se admite a discusión, intervienen desde sus curules los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; y en pro Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; y seis en contra se aprueba la adición de un párrafo segundo, al numeral uno del artículo setenta. Se incorpora al cuerpo de artículo, así como al proyecto de decreto.

El Presidente refiere que con esta votación se ha concluido el dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. A las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos declara un receso.

A las veinte horas con treinta y tres minutos se reanuda la sesión.

La Presidencia somete a consideración de la Asamblea si autoriza la modificación al Orden del Día a fin de que se someta a discusión de inmediato el dictamen de la Comisión de Alcaldías, en votación económica se autoriza. En consecuencia inicia su desahogo.

Dictamen de la Comisión de Alcaldías, relativo a los artículos cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno y sesenta y dos, y Séptimo Transitorio del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la constituyente Gabriela Cuevas Barron, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, en nombre de la Comisión.

a) Discusión del artículo cincuenta y ocho del dictamen de la Comisión de Alcaldías. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena; desde su curul responde alusiones personales el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena; en pro Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social;

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente instruye a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas por la Comisión, en votación económica se aceptan, se incorporan al cuerpo del artículo. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de setenta y un votos a favor; uno en contra; y una abstención, se aprueba en lo general, y los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo cincuenta y ocho. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al párrafo siguiente, de la fracción cuarta del numeral seis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Hugo Eric Flores Cervantes, en nombre de los constituyentes José Andrés Millán Arroyo y Aida Arregui

Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, al párrafo siguiente, de la fracción cuarta del numeral seis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

El Presidente informa a la Asamblea que se procederá a la votación de las propuestas de modificación consensadas por la Comisión al numeral dos; numeral tres, fracción novena; y al numeral cinco, fracción segunda, en votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y ocho votos a favor; dos en contra; y una abstención, se aprueba en lo particular. Se incorpora al cuerpo del artículo.

El Presidente informa a la Asamblea que se procederá a la votación de las propuestas de modificación a la fracción cuarta, del numeral seis, en términos del dictamen, en votación nominal por mayoría calificada de sesenta y cinco votos a favor; uno en contra; y una abstención se aprueba. Se incorpora al cuerpo del artículo.

Se aprueba en lo general y en lo particular el artículo cincuenta y ocho con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se incorpora al proyecto de decreto.

b) Discusión del artículo cincuenta y nueve del dictamen de la Comisión de Alcaldías. A discusión en lo general, intervienen los constituyentes: en contra Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena;

**Presidencia de la constituyente
Irma Cué Sarquis**

en pro Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista;

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Ta-

boada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente instruye a la Secretaría, someta a consideración de la Asamblea si se aceptan las propuestas de modificación propuestas por la Conferencia de Armonización y aceptadas por la Comisión, en votación económica se aceptan, se incorporan al cuerpo del artículo. El Presidente informa a la Asamblea las reservas que se mantienen de aquellas que han sido presentadas. En votación nominal por mayoría calificada de sesenta y tres votos a favor; tres en contra; y una abstención, se aprueba en lo general el artículo cincuenta y nueve, y en lo particular los numerales no reservados.

A discusión en lo particular las propuestas de modificación al artículo cincuenta y nueve. Se concede el uso de la palabra para presentarlas a los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo cincuenta y nueve,

**Presidencia de la constituyente
Clara Marina Brugada Molina**

que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado A, numeral uno, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral dos, adición de dos fracciones. La Presidencia comenta que se trata de una propuesta de consenso, por lo que instruye a la Secretaría dar lectura a la misma, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra,

**Presidencia del constituyente
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y tres votos a favor; dos en contra; y dos abstenciones, se aprueba. Se incorpora al cuerpo del artículo.

- Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta las propuestas de consenso en nombre de la Comisión. La Presidencia

instruye a la Secretaría darles lectura, en votación económica se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, en votación nominal por mayoría calificada de cincuenta y cuatro votos a favor; y tres en contra, se aprueban. Se incorporan al cuerpo del artículo.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió una fe de erratas en relación con el texto de la propuesta presentada por la constituyente Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral dos, adición de dos fracciones, ya aprobado por esta Asamblea respecto a los temas de garantizar la igualdad sustantiva y la paridad entre mujeres y hombres. El documento está firmado por constituyentes de todos los Grupos Parlamentarios, por tal motivo habría que reponer el procedimiento para que se acepte en los términos presentados por la proponente, lo anterior con objeto de cumplir plenamente con el procedimiento y que no haya duda entre lo presentado y lo leído por la Secretaría. El Presidente instruye a la Secretaría dar lectura a la misma, en votación nominal por mayoría calificada de cuarenta y cinco votos a favor; y once en contra, se aprueba se incorpora al cuerpo del artículo, retirándose la votación anterior.

- María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al apartado A, numeral tres y al Séptimo Transitorio, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- José Andrés Millán Arroyo, y suscrita por los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, y Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social, al apartado B, numeral dos, fracción tercera, en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados en contra, se abre el sistema electrónico de votación.

A las cero horas con tres minutos, del viernes veintisiete de enero, el Presidente anuncia a la Asamblea que por falta de quórum se levanta la sesión y cita para la próxima que tendrá lugar a las once horas.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el Acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el Acta. Las y los constituyentes que estén por la afir-

mativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada el Acta.

Vamos a empezar a desahogar los asuntos que tenemos pendientes.

DISCUSIÓN DE PROPUESTAS PENDIENTES

COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. ARTÍCULO 21. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En particular empezaremos por el artículo 21, apartado C, en sus numerales 4 y 7 d); debo informar que en el caso del numeral 9 ha sido retirado y, por tanto, se da por, ¿cómo se dice? desechado de plano. Se desecha de plano el numeral 9 del artículo 21.

Le solicito a la Secretaría dé lectura a las propuestas del numeral 4 y numeral 7, inciso d), del artículo 21, que fueron consensuadas por prácticamente todos los grupos parlamentarios.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Propuesta del consenso al artículo 21, apartado C, numerales 4 y 7, inciso d). Dice así el 4. El desarrollo de obras y proyectos urbanos, públicos o privados, privilegiará el interés público. Las autoridades competentes de la Ciudad de México establecerán en sus programas y políticas, mecanismos para mitigar sus impactos, así como para minimizar las afectaciones sociales y económicas sobre residentes y actividades, y a las urbanas, ambientales, a la movilidad, patrimonio natural y cultural y a los bienes comunes y públicos.

Numeral 7, inciso d). La ley regulará la obligación de los propietarios de desarrollos inmobiliarios de pagar una compensación monetaria para mitigar el impacto urbano y ambiental, a fin de contribuir al desarrollo y mejoramiento de equipamiento urbano, la infraestructura vial e hidráulica y el espacio público. La ley establecerá las fórmulas y criterios para la aplicación de dichos ingresos en las zonas

de influencia o de afectación, en condiciones de equidad, transparencia y rendición de cuentas.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre la discusión. Oradores en contra. Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Es para darme ánimos. Buenas tardes a todos. Este artículo, el 21, como todos saben, tiene que ver con el suelo, el uso del suelo, la finalidad del artículo 21, como yo la entendí del apartado C, es darle al suelo un uso social, garantizar, por ejemplo, derechos para que las personas que habitan en un lugar, en una colonia, en un barrio de la ciudad, ahí permanezca.

Es decir, evitar, prohibir, limitar lo que se llama el fenómeno de la gentrificación, que es un fenómeno de exclusión y de exclusión de los residentes de los lugares en donde habitan, derivado de la especulación inmobiliaria urbana.

Entonces, creo que es muy importante o hubiese sido muy importante, todavía lo podemos lograr, si ustedes así lo deciden, que se establezca el principio en el artículo 21 para prohibir la gentrificación.

Si no les gusta esta palabra, puede decirse simplemente: se prohíbe la exclusión y expulsión de residentes derivado — es expulsión y exclusión— de la especulación inmobiliaria urbana. Tal como proponía el jefe de gobierno, particularmente a las personas de menores ingresos.

También es muy importante, esto creo que ya quedó y no hay discusión al respecto, eso espero, pero lo digo por si las dudas: que se establezcan las contribuciones por la edifica-

ción, por el uso del espacio y que esas contribuciones sean adicionales a las contribuciones que hoy existan en la Ciudad, en el Código Fiscal o Financiero de la Ciudad de México.

Cuando oí a la secretaria leer el precepto que nos proponen, se habla de la mitigación, pero creo que tan importante como la mitigación es la compensación; entonces, tiene que cubrirse tanto la compensación como la mitigación. Y las empresas inmobiliarias deben compensar y mitigar, como dice el precepto, sobre todo en las zonas correspondientes, pero también en el resto de la ciudad.

Algo muy importante para nosotros, que tiene que ver con la gentrificación, es el tema de la segregación social. Desde luego que el desarrollo urbano en la ciudad y la especulación inmobiliaria en la ciudad jamás —esto debería estar previsto así— debe dar lugar a la segregación social.

Por todo lo anterior, a mí esta propuesta de consenso, que parece adecuada para muchos, no me convence, porque no es terminante, porque no es firme con el principio de no a la gentrificación, no a la segregación social y sí a la compensación y mitigación por el desarrollo urbano y por la especulación inmobiliaria en la ciudad. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. En uso de la palabra, en pro, el diputado Enrique Provencio Durazo.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Muchas gracias, presidente. Estimadas y estimados integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes a todas y todos ustedes. Pido la palabra para hablar a favor de los dos párrafos que tenemos a consideración. El primero, porque —y conociendo ustedes la historia de cómo fueron reservados y por qué hasta hoy se están discutiendo— me parece que es muy importante que hayamos logrado este acuerdo, que está firmado, como lo tienen ustedes a la vista, por el diputado Encinas, el diputado Jiménez Espriú, el diputado Eduardo Escobedo, el diputado Roberto Gil, la diputada Dolores Padierna, el diputado Quijano, el diputado Creel y yo mismo, Enrique Provencio.

¿Por qué razón voto a favor y les pido su voto a favor? La primera de ellas es porque se rescata con toda claridad el sentido del interés público que debe tener el desarrollo urbano y que en el desarrollo urbano deben tener las obras y proyectos.

En segundo lugar, porque se establece que en los programas y políticas deben establecerse mecanismos para mitigar los impactos sociales y para minimizar los impactos sociales de dichas obras, además de la obligación de minimizar los otros impactos sobre los residentes locales y sus actividades económicas.

Es cierto, ésta no es la fórmula más explícita ni la fórmula técnicamente ideal para evitar ese fenómeno que ha sido tan aludido en este Constituyente, que es el de la gentrificación. Sin embargo, el principio queda claramente establecido, ya no en términos de controlar, como decía el dictamen originalmente, sino en términos de minimizarlo para evitar justamente ese fenómeno de la expulsión de los residentes y sus actividades económicas.

También me parece muy importante, y por eso llamo a votar a favor de este cambio, que en el párrafo, que en el numeral 7, párrafo d), se esté estableciendo la compensación para mitigar los impactos urbanos y ambientales que deben contribuir justamente al desarrollo y el mejoramiento del equipamiento y otros fines.

Además, la segunda parte del párrafo es muy importante, porque determina que esas compensaciones para la mitigación pueden realizarse en la zona donde se originan, donde se encuentran esos desarrollos o esas obras, pero también en otras zonas de afectación, de tal manera que el uso y destino de esas compensaciones no se concentre exclusivamente en la zona donde se generan.

Por último, porque se recoge con toda claridad la obligación de que los criterios para aplicar esos ingresos se sometan rigurosamente a condiciones de equidad, rendición de cuentas y transparencia.

Por todo ello, los invito a apoyar este cambio, creo que con ello se ha recuperado un aspecto muy importante para esta Constitución. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado Enrique Provencio. En el uso de la palabra, la diputada Mayela Delgadillo, en contra.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, presidente. Sin lugar a dudas se ha hecho un gran esfuerzo por tratar de conseguir una mejor ciudad. Y quizás, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, evidentemente chocamos algunas visiones del desarrollo. Y una de ellas es quien cree en una ciudad cerrada, en una ciudad vertical, y

otros quienes estamos pensando que eso puede suceder pero que tiene que ser ordenado y que la ciudad también tiene un límite en el crecimiento.

Creo que estas partes, especialmente en este artículo, hubo algo que nos preocupó muchísimo que por fortuna hubo consenso de los grupos para que nos incluyeran, que fue el párrafo 9. Sin embargo, uno de los temas también que nos ha preocupado muchísimo a nosotros como vecinos ha sido el problema de la gentrificación. Era muy complicado y varias veces lo discutimos en la comisión, de cómo transcribir eso. Y en este nuevo articulado se quedó fuera algo que nos parecía muy relevante, que era la exclusión y expulsión de residentes y actividades.

¿Por qué? Porque en esta ciudad no solamente está sucediendo que se está volviendo una ciudad de concentración, también se está volviendo una ciudad de élites, se está volviendo de guetos. En el último párrafo se hablaba de segregación social, que no es igual a la gentrificación, al desplazamiento de la gente originaria que ha venido perdiendo recursos para ser sustituida por gente más joven, evidentemente, con mayores recursos.

Me parece que el tema del desarrollo que se está generando aquí también en este párrafo, lo que estamos viendo es que pareciera que las mitigaciones a los impactos urbanos, ambientales, patrimonial, natural y cultural, lo cual me preocupó bastante también, es decir, a todo le ponemos precio, podemos seguir haciendo afectaciones siempre y cuando haya quién lo pueda pagar.

Sabemos que finalmente cualquier cambio que se hace en el suelo tiene un impacto, eso sí lo sabemos; pero las dimensiones, al hablar del patrimonio natural y cultural, implican que también podamos estar atentando, como lo hacemos ahora, contra ojos de agua, contra barrancas, contra suelo de conservación y esta parte me preocupa especialmente, además de muchas casas inmuebles y monumentos patrimoniales que también se incluyeron aquí.

Sin lugar a dudas hemos hecho un gran esfuerzo, me parece que siempre hubiéramos querido los ciudadanos haber podido tener un poco más, incluido un instituto de desarrollo y planeación, perdón, de prospectiva, planeación democrática y prospectiva autónomo, será un trabajo que tenemos todavía por delante que caminar y sin lugar a dudas creo que vamos a quedarle a deber en esta Constitución todavía bastante a la gente.

Pero también reconozco que todos hemos hecho un gran esfuerzo y este artículo que logramos finalmente quitar, que nos parecía muy complicado, sobre todo por lo que hacía con respecto a los gravámenes, a las propiedades inmobiliarias ociosas sin decir que era con fines de lucro, que era un artículo especialmente para las inmobiliarias, donde dejaba fuera, digamos, y salvaguardaba a los ciudadanos.

Finalmente logró tener una recomposición y, sin embargo, me parece que en estos dos artículos es lo que señalaba, primero el tema de que cualquier cosa puede ser pagada, siempre y cuando se tenga con qué y no importa la afectación, nos preocupa bastante.

Luego la otra cosa, pues también, los ingresos que se van a aplicar a las zonas de influencia a la afectación, que lo habíamos dicho y lo hemos mantenido. Las mitigaciones fueron un triunfo que obtuvieron los vecinos durante mucho tiempo en donde las autoridades preguntaban cuáles eran las diferentes formas para mitigar y no necesariamente eran en efectivo y a veces era en la recuperación del espacio público al establecer, finalmente, que solamente va a ser con dinero, pues se acaba como toda esta parte también donde... y que nos preocupa que ojalá la ley podamos incidir en ella para que sean los ciudadanos quienes decidan cómo y de qué manera pueden incidir en ese ingreso, que finalmente estaba dedicado a la mitigación en su territorio. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, a favor, la diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Estimados colegas; presidente. Los psicoanalistas califican la personalidad múltiple como un síndrome, como un síndrome que describe la división de la personalidad; sin embargo, yo creo que en la circunstancia de una constituyente tener una personalidad múltiple es un beneficio, esta Asamblea Constituyente nos ha obligado a ver el punto de vista del otro. Podemos llegar como vecinos, pero si permanecemos sólo como vecinos, nos estamos perdiendo la vida, la perspectiva enriquecida del otro.

En este sentido, estos dos puntos que logramos rescatar, yo lamento que se haya quitado el tercero, garantizan a la ciudad, primero, lo más importante, quizás, el desarrollo de obras y proyectos urbanos, públicos o privados privilegiará el interés público. Con ese punto de vista, con esa declaración el legislador secundario tiene toda la autoridad

legal y moral para hacer que este interés público prevalezca sobre los diversos proyectos particulares. Eso me parece una de las grandes aportaciones. Y plantea clarísimamente el tema de los mecanismos para mitigar y compensar.

Segundo, la ley regulará cómo se va a pagar esta compensación. Algunos colegas teníamos la duda de si solamente debía ser monetaria, la experiencia que tenemos es que mejor contante y sonante, de tal manera que no se interfieran mecanismos subjetivos muy en boga por ciertos desarrolladores para cobrar más de lo que realmente aportan.

En este sentido, me parece correcta la necesidad de que se pague una compensación monetaria a fin de contribuir al desarrollo y al mejoramiento del equipamiento urbano.

La ley establecerá las formulas y criterios para aplicación de dichos ingresos en las zonas de influencia, que era uno de los planteamientos más importantes.

Quiero hacer un llamado para votar por esta aportación que permitió rescatar una de las que hubieran sido una de las pérdidas más importantes; y hacerlo con ese punto de vista que quizás llegamos aquí con una visión y podemos salir con una visión caleidoscópica, una visión que incluya el punto de vista del otro, no siempre estaremos de acuerdo con él, pero hemos podido ponernos en su lugar para ver la perspectiva de la ciudad desde el punto de vista de toda la comunidad, no solamente de aquella comunidad de la que nosotros venimos. Muchas gracias. Y, reitero, votaré a favor y espero el voto de todos ustedes también.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Cecilia Soto. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias. Una Constitución es un asunto de poner límites a los poderes que nos están minando las garantías individuales, los derechos sociales colectivos. Una Constitución tiene que ser eso: el mandato del pueblo para poner límites al poder.

Hoy, los poderes no son los políticos; entonces, celebrar que tenemos fuero; hoy; los poderes no solamente son el Estado, entonces, celebrar que tenemos transparencia; hoy los poderes no son solamente esos poderes constituidos; hoy los poderes son los poderes fácticos, los poderes que están definiendo las políticas públicas sin legitimidad, de forma fáctica.

Nuestras primeras constituciones fueron constituciones que le pusieron límites a la Iglesia, que era un poder fáctico; después, a los que concentraban la tierra, que era otro poder fáctico no elegido democráticamente; hoy los poderes fácticos son las inmobiliarias, hoy los poderes fácticos son esos señores que deciden qué hacer con el espacio que nos corresponde a todos los ciudadanos.

Entonces, yo difiero de ese argumento que dio la diputada que me antecedió en el uso de la palabra de vernos uno al otro, una fuerza política y otra fuerza política. No es una cuestión de negociación entre fuerzas políticas, es una cuestión de pensar en el mandato del pueblo; el pueblo ya no quiere ser excluido, ya no quiere prácticas especulativas en el uso del suelo, ya no quiere ver esos *malls*, ya no quiere ver esos edificios horrorosos que destruyen toda la arquitectura de esta ciudad.

Quiero recordarles a mis compañeros de Morena, que nuestro ideario, que aquí tengo y con el cual siempre subo a argumentar a esta tribuna, con el ideario de Morena que tenemos, hay tres cuestiones básicas: es un objetivo de la función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad garantizar el derecho de todas las personas a un lugar seguro dónde vivir en paz, con dignidad, mediante la generación de espacios participativos para el control de la especulación, el control de la especulación, subrayo, el control de la segregación urbana, la exclusión, los desalojos, los desplazamientos forzados; eso no está en esta Constitución, por más que se hayan visto a los ojos unos y otros, por más que hayan puesto en los zapatos una fuerza política en el lugar de la otra fuerza política. Eso no es una Constitución, una Constitución es ser fiel al mandato por el cual hemos sido votados y hemos sido puestos en este lugar para pensar en los límites al poder, al abuso del poder.

Repito, hoy los poderes son los poderes fácticos, financieros, especuladores, que están apostando por generar más prácticas de exclusión, procesos de segregación.

¿Cómo le vamos a explicar —y eso es con lo que culminaría esta participación en contra de esta reserva, de esta propuesta que nos dan desde la Mesa de Consulta— cómo le van a explicar a la ciudad que simplemente se eliminó de tajo, ni siquiera se hizo un esfuerzo por negociar una buena redacción, entre comillas, sino simplemente se eliminó la obligación de evitar procesos de segregación, la obligación en la Constitución de evitar las propiedades inmobiliarias ociosas con fines de especulación? Eso es básico, tenemos que prohibir la propiedad inmobiliaria ociosa con

finde de especulación. ¿Cómo le van a explicar viéndole a los ojos a sus votantes, a los ciudadanos que simplemente decidimos eliminarlo de la Constitución? Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. ¿A favor? Adelante el diputado Javier Jiménez Espriú.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Con su permiso señor presidente, señoras diputadas constituyentes, señores diputados constituyentes. Subo a la tribuna para expresar los puntos de vista del grupo de Morena, que ha estado viendo este tema con objeto de rescatar lo que en las sesiones pasadas habíamos perdido en relación con el tema del uso de suelo y los desarrollos urbanos públicos y privados.

Quiero decir, como ustedes habrán notado en alguna ocasión, que a lo mejor se ha repetido un par de veces, en el grupo de Morena tenemos algunas diferencias y algunas de las personas ven de la izquierda a derecha y otras de derecha a izquierda. Pero de todas formas yo quisiera ratificar nuestra posición, fui miembro o soy miembro de la Comisión de Desarrollo en donde se vio esto, en donde discutimos muchas veces el tema y sí existen diferencias en cuanto a los enfoques sobre el desarrollo urbano y sobre las posibilidades y las conveniencias de plantearlo cuidando el aspecto social, el aspecto de los individuos, de las personas, de las actividades en los sitios en donde se dan los desarrollos urbanos.

Estamos, desde luego, en contra de la gentrificación, o sea, en contra de la expulsión de las gentes que en las zonas tienen que retirarse por el propio desarrollo urbano, pero estamos nosotros planteando y hemos aceptado por eso el numeral número 4, porque se está planteando ahí la mitigación, los mecanismos que disminuyan, que minimicen, que acoten ese fenómeno que lamentablemente se ha dado caóticamente en la ciudad, pero que no debiera darse.

También entendemos que el desarrollo urbano exige tener un criterio amplio en el sentido y castigar, desde luego, las cuestiones que se hacen fuera de la norma. Estamos planteando que es la ley la que va a regular esos desarrollos y hemos rescatado el numeral que ya habíamos perdido ayer en relación a las aportaciones que deben dar las gentes que hacen los desarrollos para mitigar los efectos de sus desarrollos en la comunidad.

Lo hemos planteado desde el punto de vista monetario porque se han dado casos muy graves en cuanto a que esas aportaciones se hacen en bienes o servicios que son sobrevaluados y que ellos van en contra de la comunidad.

Yo lamento también el que finalmente se haya decidido quitar el numeral número 9 porque ahí está prohibida la práctica de segregación social, que nosotros seguiremos insistiendo en que quede prohibida, porque la segregación social es otro de los aspectos muy graves que se están dando en México. No queremos guetos ni de ricos ni queremos guetos de pobres, queremos un desarrollo urbano equilibrado y equitativo.

De todas formas, aunque se haya quitado este artículo, que haya convenido hacerlo, quiero expresarles a ustedes nuestro beneplácito por estos artículos e invitar en nombre del grupo de Morena a que voten a favor de esta propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jiménez Espriú. Han hablado tres oradores en contra, tres oradores en favor, ya no tengo más oradores registrados, por tanto, procederemos a recoger la votación nominal respecto al artículo 21, apartado C, en sus numerales 4 y 7, inciso d), subrayando que el numeral 9 ha sido desechado de plano.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal que deberá reunir las dos terceras partes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta del artículo 21. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre el sistema electrónico. Se emitieron 67 votos a favor, cero abstenciones y 4 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría. Ah, perdón, ahí faltó registrar varios votos. De viva voz, por favor, retómelos la Secretaría.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputado Jiménez Espriú.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): A favor.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputada Lilia Rossbach, ¿a favor?

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): A favor.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Alguien más? Señor presidente, se emitieron 73 votos a favor, 5 en contra, cero abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Se incorporan los numerales 4 y 7, inciso d) del apartado C del artículo 21 al proyecto de Constitución.

COMISIÓN DE PODER JUDICIAL,
PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD
CIUDADANA Y ORGANISMOS
CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.
ARTÍCULO 51. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tenemos todavía pendiente de desahogar el artículo 51 donde ahora se está haciendo una revisión de cuatro numerales que habían quedado reservados en función de los cambios que hubo en el mecanismo de presentación

de ternas para el nombramiento del fiscal en materia del Poder Judicial.

Como todavía no está la redacción presentada, vamos a proceder a darle lectura y posteriormente a ver si se admite a discusión lo relativo a los numerales que no tuvieron modificación en el artículo 51, apartado C, en lo correspondiente a los numerales 1, 3, 6 y 7, en términos del dictamen.

Le pido a la Secretaría, haga el favor de darle lectura para ponerlos a consideración de la asamblea. Solicito a todas y todos los presentes poner atención, porque estamos en las votaciones de incorporación al proyecto de decreto, y no quisiera que hubiera duda por falta de atención a lo que estamos discutiendo.

Entonces, les pediría a todas y todos ocupen sus lugares. Y ya saben que mientras no haya orden no vamos a reiniciar nuestros trabajos.

Diputado Julio César Moreno, si nos ayuda para poder reanudar los trabajos. La diputada Mayela Delgadillo, si es tan amable de permitirnos continuar con nuestros trabajos. Continúe, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, el artículo 51, apartado C, denominado Del nombramiento de las personas titulares y consejeras, el numeral 1 dice: Se constituirán, cada cuatro años, consejos ciudadanos de carácter honorífico por materia para proponer al Congreso a las personas titulares y consejeras de los organismos autónomos, con excepción de aquellos para los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes prevean mecanismos de designación distintos. Estos consejos sólo sesionarán cuando se requiera iniciar un proceso de nombramiento de la materia de que se trate. La ley respectiva determinará el procedimiento para cubrir las ausencias.

Del mismo artículo y apartado, el numeral 3: Estos consejos tendrán como atribuciones proponer, para la aprobación por mayoría calificada de las y los diputados del Congreso, a las personas que habrán de integrar los organismos autónomos.

Numeral 6. Las personas titulares y consejeras de los organismos autónomos se abstendrán de participar, de manera

directa o indirecta, en procesos de adquisiciones, licitaciones, contrataciones o cualquier actividad que incurra en conflicto de intereses con el organismo autónomo de que se trate.

Numeral 7. Las leyes en la materia preverán los requisitos que deberán reunir las personas aspirantes, las garantías de igualdad de género en la integración de los organismos, así como la duración, causales de remoción y forma de escalonamiento en la renovación de las personas consejeras, atendiendo los criterios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quedó clarísimo, ¿verdad? Todos estuvieron muy atentos. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión los artículos presentados, los numerales presentados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión o se admiten a discusión los numerales aquí planteados del artículo 51. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admiten a discusión. Oradores en contra. Diputado Jaime Cárdenas, pase, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, presidente, yo no podría dejar, yo sé que es para algunos cuestionable, pero mi punto, como ya lo han escuchado distintas veces, es que a los titulares de los órganos autónomos, constitucionales autónomos, los deberían elegir los ciudadanos, con ciertas condiciones que, en su momento, explique. Es decir, sería un proceso electoral sin campaña, sin precampaña, sin financiamiento público, sin financiamiento privado, sin ser respaldados por partidos políticos.

Solamente los aspirantes que pasaran una primera prueba a través de un concurso de méritos irían a ese proceso en donde tendrían derecho a tiempos del Estado de radio y televisión para exponer sus programas y su currículo, celebrar debates unos con otros y los ciudadanos en el momen-

to electoral, al momento de elegir al alcalde, los concejales, diputados, jefe de gobierno, elegirían a los titulares de los órganos autónomos.

Esto lo he defendido muchas veces, lo he escrito, lo he presentado en congresos académicos y no puedo desdecirme. Como ustedes saben, y una vez lo expuse, la tradición de los órganos autónomos es más antigua de lo que conocemos en México. En México, los órganos autónomos se conocen desde los años noventa, con el INE, con el IFE, con el Banco de México, etcétera.

Pero la tradición jurídica de órganos autónomos proviene de la doctrina jurídica italiana, de Santi Romano; después proviene del primer tribunal constitucional que propuso Kelsen en los años veinte; proviene también de la teoría jurídica alemana, posterior a la Segunda Guerra Mundial, como Laikols; y en la lengua española, el gran teórico de los órganos autónomos, fue don Manuel García Pelayo.

Entonces, claro, ninguno de ellos habló de elección por ciudadanos, pero yo me atrevo a dar un paso más y proponer la elección por ciudadanos. Creo que esto de los consejos ciudadanos es una idea interesante, pero me parece que al final de cuentas el poder va a residir en el Congreso local quién se repartirá a los titulares de órganos autónomos por cuotas entre los partidos mayoritarios.

Es cierto que los consejos ciudadanos o los consejeros ciudadanos y las consejeras ciudadanas algunas o algunos por su respetabilidad académica o social pueden aportar un elemento de imparcialidad importante en la designación de los titulares de órganos autónomos, pero bueno, quién sabe qué es lo que va a ocurrir porque lo que más me preocupa de todo lo que se ha leído aquí es el numeral 7 porque no se determina en el artículo 51 quién va a elegir a los consejos ciudadanos, se dice en el numeral 7: las leyes en la materia preverán los requisitos, etcétera.

Es decir, es algo que queda abierto, no sabemos si los va a nombrar el Congreso local o si va haber otro método, si va a ser por un sorteo, cómo se van a elegir a los consejos ciudadanos que después propondrán al Congreso local a los titulares de los órganos autónomos.

Yo insisto en la elección ciudadana, insisto en la legitimidad democrática de origen de los titulares de estos órganos, por eso mi voto será en contra. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta una pregunta de la diputada Clara Jusidman, diputado?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, desde luego.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada Jusidman.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Diputado Cárdenas, he escuchado con mucha atención su insistencia en proponer que muchos de los titulares, consejeros de las diversas instancias que se han planteado en la Constitución sean electas por voto directo de los ciudadanos. ¿Quién haría esas elecciones? ¿Cuál sería el costo? ¿Y no piensa usted que muchos ciudadanos estamos cansados de estos procesos electorales constantes que tenemos en la vida del país y de la ciudad? Las elecciones están sobre nuestra cabeza todo el tiempo, si además escogemos consejeros, titulares de los órganos, titulares de los consejos ciudadanos jurídicos que van a elegir al Consejo de la Judicatura, ¿no piensa usted que sería muy abrumador en una ciudad tan terriblemente desigual, que tiene participaciones muy pequeñas, reales, de los ciudadanos, en las elecciones que hemos vivido?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Alguien dice por ahí en el público, ah, el diputado Lerdo de Tejada dice que es innecesario y la diputada Clara Jusidman cuestiona el costo, lo costoso que podría ser.

Como expliqué, creo que no sería costoso, ya dije por qué, porque sería procesos electorales donde no existirían campañas, donde estos aspirantes no recibirían financiamiento público, tampoco recibirían financiamiento privado, tampoco estarían respaldados por partido político; de recibir todo esto, estarían inhabilitados para seguir participando, solamente dispondrían de tiempo del Estado en radio y televisión; es decir, son tiempos que ya el Estado le corresponde, no habría gasto salvo la impresión de las boletas electorales. Desde luego, el concurso previo que propongo, el concurso previo lo organizaría una universidad pública, no privada, que espero, no sé, la UNAM, la Autónoma de la Ciudad de México, el Politécnico, no cobraría por ese examen de conocimientos. Entonces, no costaría, no habría una erogación grande de recursos.

En una cosa puede tener razón la diputada Jusidman, en que se obligaría al ciudadano a prestar atención a órganos

sobre los cuales ahora no presta atención, el ciudadano común, salvo los especialistas o las ONG, no presta atención a quiénes son los consejeros de los institutos electorales o quiénes son los comisionados del Instituto de Transparencia o quiénes son los consejeros de la Judicatura.

Por ejemplo, cuando a mí me designó, imagínense, cuando a mí me designó consejero de la Judicatura, Marcelo Ebrard, fue una designación de dedo, de a dedo, nadie protestó, no hubo un solo periodista en la ciudad o en el país que dijera: Eso está mal, no se deben asignar de a dedazo a los consejeros de la Judicatura.

Entonces, creo que habría mayor atención por parte de los ciudadanos, es decir, a diferencia de lo que opina la diputada Clara Jusidman, a quien respeto mucho por su lucha social, en la que ha participado y por haber sido colaboradores, fuimos compañeros en el IFE, hace muchísimos años los dos, por la experiencia que tiene en el tema.

Creo que este mecanismo serviría para construir ciudadanía, porque permitiría que muchos ciudadanos que hoy en día no se enteran ni cómo se nombra al procurador, ni por qué el maestro Bátiz fue procurador de la Ciudad, otra persona o el actual, sí tendrían, pondrían atención. Oye, quiénes van a ser los candidatos a procurador y qué méritos tiene uno respecto al otro o a la otra, y por qué ése va a ser consejero de la Judicatura o magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Creo que sería muy importante.

Sé que es un tema polémico, simplemente doy datos, uno histórico y uno comparado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Terminó, presidente. El tema histórico en la Constitución de 1857, esto lo leí en un libro precioso que muchos de ustedes habrán leído de don Daniel Cosío Villegas, que se llama *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Explica don Daniel cómo se elegía a los ministros de la Suprema Corte y al procurador general de la República, que se elegían por los ciudadanos, con el método de la época, que era el método indirecto que servía para elegir a gobernadores, alcaldes. Entonces, ése es el dato histórico.

Ya una vez en nuestro país, en la Constitución del 57, se elegía a ministros y a procurador general de la República; y en el derecho comparado tenemos el ejemplo de Bolivia,

en donde la Constitución de 2009 incorporó este mecanismo para la elección de magistrados al Tribunal Constitucional y al Tribunal Supremo.

En Argentina, la presidenta Fernández de Kirchner, la ex presidenta, intentó incorporar este método.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, concluya, señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Terminó. Para el nombramiento de consejeros de la Magistratura, pero la Suprema Corte de Argentina, muy conservadora, declaró inconstitucional el mecanismo de elección ciudadana. Entonces, son los antecedentes que tengo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, un momento, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Roberto López?

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Tengo una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Le acepta una pregunta al diputado? Adelante, por favor.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Gracias, diputado. Escuché con atención la parte sobre cuando fue usted electo por dedazo, así lo dijo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Así lo fui, no lo niego.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): La pregunta es, usted seguramente ha cambiado de opinión, porque durante todo este Constituyente hemos escuchado el tema de democracia directa, el voto universal y varios argumentos donde usted está en contra de los dedazos. La pregunta sería, ¿por qué aceptó en ese momento ser designado por dedazo?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Bueno, la naturaleza humana y la condición humana es compleja.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado. Orden en la sala, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: No he terminado, déjenme terminar.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): Estabas chavo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: El diputado López con mucha inteligencia realizó —no, no me hizo caer— una argumentación, que se llama *ad hominem*, que puede constituir una falacia.

El hecho de que yo tenga pecados y graves pecados y graves faltas no disminuye la fuerza de mi argumento. Yo puedo ser un pecador, un homicida, por ejemplo, y puedo condenar el homicidio, me puede parecer terrible el homicidio. Entonces, una cosa son mis defectos como persona, mis flaquezas, mis debilidades humanas y otra muy diferente es la fuerza de mi argumento.

Entonces, yo le pido, diputado López, y les pido a todos ustedes que no caigamos en el argumento *ad hominem*, porque como persona tengo muchos defectos que han quedado de manifiesto en esta Asamblea Constituyente y que ustedes han observado...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: ...pero más allá de mis defectos personales, creo que hay razones que me trascienden, y las razones que me trascienden como persona, esas son las importantes, esas son las que deben permanecer.

Creo que en este caso me trasciende la razón o trasciende a mi persona, a mis debilidades humanas las razones a favor de la elección de estos funcionarios y no el nombramiento por dedazo. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No habiendo más oradores registrados, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del artículo 51, en sus numerales 1, 3 y 7, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral

3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para recoger la votación.

(Votación)

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le damos la bienvenida al diputado Alejandro Bustos, qué bueno que ya está bien. Bienvenido.

Y de la misma manera, le damos la bienvenida a la diputada Beatriz Pagés Llergo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Algún diputado o diputada que no haya emitido su voto. Círrrese el sistema electrónico. Tenemos, presidente, 79 votos en pro, 2 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Y, por tanto, incorpórense los numerales 1, 3, 6 y 7 del artículo 51 al proyecto de dictamen.

PREÁMBULO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos ahora a desahogar lo relativo al Preámbulo de la Constitución Política de la Ciudad de México. El día de ayer se publicó la propuesta del mismo en la Gaceta Parlamentaria; sin embargo, a lo largo de las últimas horas se ha discutido y ha habido algunos cambios. Yo le pediría a la Secretaría le dé lectura al documento para que se conozcan los nuevos términos en que está planteado.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente, sí, señor presidente.

Preámbulo: *En tanto que dure el mundo, no acabará, no perecerá la fama, la gloria de México Tenochtitlán.* Tenoch, 1325.

En la cercanía del séptimo centenario de su fundación, la Ciudad de México se otorga esta Constitución Política. Al hacerlo rememora sus incontables grandezas, hazañas y sufrimientos. Rinde homenaje a los creadores de sus espacios y culturas, a los precursores de su soberanía y a los promotores de su libertad.

Honra su legado y rinde homenaje a todas las comunidades y periodos históricos que le antecedieron, asume un compromiso perdurable con la dignidad y la igualdad de sus pobladores. Ciudad intercultural y hospitalaria. Reconoce la herencia de las grandes migraciones, el arribo cotidiano de las poblaciones vecinas y la llegada permanente de personas de la nación entera y de todos los continentes.

Esta Constitución es posible merced a la organización cívica y autónoma de sus pobladores y a la resistencia permanente contra el poder autoritario. Es la culminación de una transición política de inspiración plural y democrática.

La Ciudad pertenece a sus habitantes. Se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad.

Reconoce la libre manifestación de las ideas y un elemento integrador del orden democrático. Busca la consolidación del Estado garante de los derechos humanos y de las libertades inalienables de las personas.

Guardemos lealtad al eco de la antigua palabra, cuidemos nuestra casa común y restauremos, por la obra laboriosa y la conducta solidaria de sus hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua. Seamos ciudadanas y ciudadanos íntegros y leales al nuevo orden constitucional. Espejo en que se mire la República, digna capital de todos los mexicanos y orgullo universal de nuestras raíces.

Es cuanto, señor presidente.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): No es el mismo de la Gaceta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, no, es el mismo documento de ayer, por eso lo señalé, que hubo cambios después de que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, que se consultaron con los distintos grupos parlamentarios. Por eso solicité que se le diera lectura para que se identificaran los cambios que redujeron del texto original. Pero sí, por eso fue el motivo de la lectura, lo anuncié desde un inicio.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se

consulta a la asamblea si se admite a discusión. ¿Es a discusión o nada más si se admite la discusión? No, la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Están solicitando copia del texto, yo creo que es correcto, como hemos procedido en todos los casos, para algunos grupos parlamentarios que no lo han conocido.

Solicito a la Secretaría lo distribuya a la brevedad y esperamos que se haga en los siguientes minutos. De cualquier forma, antes de pasar a la discusión de los transitorios, tenemos que desahogar un artículo todavía, que también estamos esperando la redacción, no sé si ya la tengamos a la brevedad.

Entonces, ya está resuelto lo del artículo, lo vamos a abordar en el tema de transitorios. Diputado Aristeo López, por favor.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): Hacerlo, en la madrugada, le solicité amablemente que a ver si era posible que el prólogo que está escrito y traducido, que está escrito en náhuatl y traducido al español, también lo consideráramos en mi lengua originaria, que es el otomí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así se acordó, pero pues lamentablemente no todos los que estamos aquí hablamos el hñahñú. Entonces, le voy a pedir de favor que nos haga la traducción correspondiente para incorporarlo, si es tan amable. Diputada Marcela Lagarde.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): Sobre la traducción, me parece que sería más justo que se tradujeran esos renglones a cinco idiomas que se hablan en la Ciudad de México, que fueron las cinco lenguas mayoritarias indígenas, son: el náhuatl, el mixteco, el otomí, el mazateco, según un numeral; y según otro son: el náhuatl, el mixteco, el otomí, el zapoteco. En fin, tendríamos que buscar una cifra oficial, pero me parece que sería muy reducido poner dos idiomas, porque precisamente hemos dicho a lo largo de la Constitución que éste es un lugar de residencia, migración de personas de diferentes pueblos indígenas. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a ser congruentes con lo establecido en la Constitución, y por supuesto se traducirá a todas las lenguas que se hablan en la Ciudad.

A ver, se va a volver a dar lectura al documento, toda vez de que ha concitado ya un mayor consenso con un pequeño ajuste que les pediría estuvieran atentos para que en el documento que tienen en sus manos hicieran la corrección. Proceda la Secretaría a dar lectura al proyecto.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente.

Preámbulo. *En tanto que dure el mundo, no acabará, no perecerá la fama, la gloria de México Tenochtitlán.* Tenoch 1325.

En la cercanía del séptimo centenario de su fundación, la Ciudad de México se otorga esta Constitución Política. Al hacerlo rememora sus incontables grandezas, hazañas y sufrimientos. Rinde homenaje a los creadores de sus espacios y culturas, a los precursores de su soberanía y a los promotores de su libertad.

Honra su legado y rinde homenaje a todas las comunidades y periodos históricos que le antecedieron, asume un compromiso perdurable con la dignidad y la igualdad de sus pobladores. Ciudad intercultural y hospitalaria. Reconoce la herencia de las grandes migraciones, el arribo cotidiano de las poblaciones vecinas y la llegada permanente de personas de la nación entera y de todos los continentes.

Esta Constitución es posible en merced a la organización cívica y autónoma de sus pobladores, es la culminación de una transición política de inspiración plural y democrática.

La ciudad pertenece a sus habitantes. Se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Atrás, por favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Reconoce la libre manifestación de las ideas y un elemento in-

tegrador del orden democrático. Busca la consolidación del Estado garante de los derechos humanos y de las libertades inalienables de las personas.

Guardemos lealtad al eco de la antigua palabra, cuidemos nuestra casa común y restauremos, por la obra laboriosa y la conducta solidaria de sus hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua. Seamos ciudadanas y ciudadanos íntegros y leales al nuevo orden constitucional. Espejo en que se mire la República, digna capital de todos los mexicanos y orgullo universal de nuestras raíces.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea...

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde su curul): Hijos e hijas, de sus hijos e hijas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De sus hijas e hijos y de todas las y los mexicanos. A ver, diputada Cecilia Soto, por favor, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Tengo una duda en la redacción, polifónica, etimológica y polisémica, dice: Reconoce la libre manifestación de las ideas y un elemento integrador del orden democrático. O sea, reconoce la libre, eso me queda claro...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Como.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Como un..., ¿verdad?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Jaime Cárdenas de su curul, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, tengo una duda, presidente. En el documento que se nos entregó impreso, en el párrafo 3, dice algo desde mi punto de vista muy importante, pero la diputada Arregui no lo leyó, tal vez porque en la versión final ya no esté. Dice así el párrafo 3: Esta Constitución es posible merced a la organización cívica y autónoma de sus pobladores... Y dice el im-

preso: ...y a la resistencia permanente contra el poder autoritario, pero ella ya no leyó eso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Fue justamente la oración que se acordó para poder aprobar el Preámbulo. No es asunto mío. Muy bien. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones del Presidente, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la propuesta del Preámbulo, si se admite a discusión el Preámbulo. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Oradores en contra. El diputado Jesús Ramírez y el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Buenas noches, compañeras y compañeros constituyentes. Como Morena defendemos que haya un Preámbulo en la Constitución con fines didácticos y cívicos para las futuras generaciones. Nos parece aceptable esta redacción que se ha propuesto, es razonable y sí refleja la historia de esta ciudad. Y nos parece que la frase que señalaba aquí el compañero Cárdenas sobre la resistencia permanente contra el poder autoritario es algo que ha distinguido a esta ciudad.

Desde el inicio, desde la fundación de esta ciudad, siempre ha enfrentado la adversidad, siempre. Y lo decimos con sentido histórico. Aquí también se cuestionaba la existencia de un imperio y había un debate sobre la existencia de un imperio; por tanto, también había una resistencia a un poder autoritario. Y ésta ha sido la característica de este valle habitado por gente libertaria. Y en memoria de Xicotécatl, que fue colgado a la entrada de esta ciudad, precisamente símbolo de la juventud y la resistencia contra el colonialismo y porque eso simboliza la resistencia a lo largo de los siglos; y que también en el siglo XX, los jóvenes de esta ciudad levantaron la voz para poder tener democracia plena, y eso está escrito en esa frase de la resistencia contra el poder autoritario.

Parte de la democracia y de la discusión y la posibilidad de tener una Constitución ahí, aquí en esta ciudad, forma par-

te de esta tradición democrática que se opone al poder autoritario.

Quien pretenda quitar esta frase da la impresión de defender ese poder autoritario, por eso nosotros creemos que una vez establecido aquí en la redacción del Preámbulo, yo les pido, por favor, a todos los constituyentes que preservemos la memoria de rebeldía, de libertad y de lucha contra el autoritarismo que esta ciudad tiene y es ejemplo del país y es ejemplo para el mundo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jesús Ramírez. Tiene el uso de la palabra en pro el diputado Muñoz Ledo. Adelante, diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Gracias, presidente. Yo voy a ser en extremo breve, pero sí quiero ser sustantivo. Entre otras cosas, este Constituyente, que ha sido abierto, franco, polémico, deliberativo, nos ha enseñado que las ideologías existen; es lo contrario al neoliberalismo que es el fin de las ideologías. No solamente existen las ideologías, existen las palabras.

Hay, me decía el presidente ayer, quien objetaba algo porque había la palabra mercado o porque llevaba la palabra oferta; las palabras tienen un valor distinto.

Evidentemente este proyecto original no es una obra personal, es una construcción del grupo redactor de la Constitución que tenía otro tono, otro momento.

¿Por qué me permití, de acuerdo con la Presidencia, platicar con los grupos parlamentarios? Porque creo que debe haber un prólogo, un Preámbulo de consenso. Creo que es muy importante en el paso a una nueva Constitución, hay frases que me duele mucho que se hayan perdido hoy, ayer, antier, tenemos una semana en este ejercicio; pero si refleja el punto de vista o no tiene la objeción de ninguna de las fracciones parlamentarias, todos se verían reflejados en este esfuerzo y creo que un gran mérito sería tener un Preámbulo por consenso.

El texto de la Constitución es el conjunto de una serie de negociaciones, donde todos nos vemos reflejados. Creo que pasó gran parte del proyecto original, pero es un punto de negociaciones, que el Preámbulo lo sea también.

Insisto, me duele mucho lo que se ha perdido, es como hubiera perdido algo de mí mismo, pero creo que nos debe-

mos también al consenso como reflejo de esta asamblea. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Muñoz Ledo, me permite un segundo, por favor. ¿Acepta una pregunta del diputado Isidro Cisneros?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Sí, cómo no.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): Muchas gracias. Coincido plenamente con usted, diputado Porfirio Muñoz Ledo. La versión que circuló el domingo 29 de enero era mucho mejor, más explícita y creo que reflejaba mejor nuestros sentimientos. Pero este documento, que yo también comparto, de su punto de vista de que requeriría y sería muy hermoso que saliera por el consenso de todos, justo en esa parte donde se habla de la resistencia permanente contra el poder autoritario, sigue una frase: Es la culminación de una transición política de inspiración plural y democrática.

Mi inquietud que le quiero formular, sabedor de que usted es un experto en los temas del cambio político, es ¿si sería correcto plantear que una transición política hacia la democracia pueda considerarse concluida, toda vez que el sistema democrático es un sistema en constante perfeccionamiento y evolución?. Gracias.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias. Esta pregunta implica dos cosas: bueno, la supresión, que mucho lamento; también suprimí otra frase de una versión anterior, que me dolió mucho, que dice que México, esta ciudad, ha sido particularmente víctima del infortunio, de la invasión y de la opresión. Esta ciudad que ha sido invadida desde que llegaron los españoles o las tribus anteriores a los mexicas, se sintieron también invadidos; ha sido invadida por tropas norteamericanas, por el ejército francés, por todo lo que quieran. Esto se cayó.

Ahora, la segunda pregunta es muy clara, ésta —quizá podría frasearse de otro modo— es la culminación de una transición en la ciudad. Una transición se diferencia de una revolución en que la transición es un hecho pacífico, hay mucho a veces en las transiciones, pero no es lo esencial,

desde la primera, la del recientemente desaparecido Mario Suárez el año del 74 en Portugal, que es la era las transiciones.

Ahora, para no incurrir en erudición, la idea es que iniciamos en 1900 y tantos, de los 80, hemos hablado del terremoto, un proceso que tiene 30 años, y ha habido, como en toda transición, avances sociales, avances políticos y negociaciones políticas; incluso este Constituyente es fruto de negociaciones políticas, lo es, lo es.

Las decisiones del año de 1996, que traigo ahí, que tomamos para que la jefatura de Gobierno fuera electa y la jefatura de las delegaciones, fue una negociación política que suscribe el presidente Ernesto Zedillo, suscribe el presidente del PAN, Felipe Calderón, el presidente del PRI, Santiago Oñate Laborde, y el entonces presidente del PRD, Porfirio Muñoz Ledo.

Entonces, soy testigo de que ha habido luchas sociales, ha habido luchas políticas y ha habido negociaciones fundamentales porque todo se ha realizado pacíficamente.

Ahora, que es la culminación de la transición democrática del país, no lo es; la palabra culminación puede sustituirse por otra, la terminal, el punto más alto, como se quiera, pero se acaba un ciclo aquí y en adelante la ciudad será libre. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra en contra el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Yo reivindicó la existencia del Preámbulo, pero no de este Preámbulo. ¿Por qué? Yo tengo un gran aprecio —y voy aquí, ya que confesé pecados ahora voy a confesar afectos—, yo quiero mucho a Porfirio, lo quiero mucho de verdad. Y entonces sé que él se ha esforzado mucho en esto, ha puesto su vida en este proyecto de Constitución. Pero hay cosas que uno no puede aceptar, uno no puede aceptar, por ejemplo, ya sé que es una negociación y así son las negociaciones, pero no puede uno aceptar, cercenar lo de las luchas sociales, en lugar de luchas sociales el párrafo tres dice: merced a la organización cívica y autónoma de sus pobladores. O sea, le quitaron peso.

Aquí ha habido luchas sociales, Porfirio lo reconoció, y políticas de muchos tipos.

Luego, el otro tema, haber eliminado la resistencia contra el poder autoritario, como aludió mi compañero Jesús Ramírez Cuevas, me parece grave.

También esto que cuestiona muy bien el diputado cuando dice: Porfirio, ¿por qué dices que culminó la transición, si la transición no ha concluido?. Bueno, todo depende qué entendamos por transición, pero bueno, yo sé que Porfirio este tema lo domina, Porfirio sabe que la transición son todas las reglas de acceso a ejercicio, control del poder, cuando son transformadas y aceptadas por todos; yo no creo que todos hayamos en esta asamblea aceptado las reglas, todas las reglas de acceso a ejercicio y control del poder.

Entonces, la transición no ha concluido porque la transición es un proceso, es un proceso político inacabado; entonces no me gusta el Preámbulo tal como está redactado. Sin embargo, le dije a Porfirio cuando subía, voy a reivindicar los preámbulos, porque esto del preámbulo no crean que es una invención brillante de mi amigo el diputado Muñoz Ledo; los preámbulos han existido en todas las constituciones federales de nuestro país. La Constitución del 24 tuvo preámbulo, la del 57, la actual Constitución tiene preámbulo, muchas constituciones del mundo tienen preámbulo.

Jurídicamente se pueden preguntar y ¿para qué es un preámbulo? ¿Es un breve fragmento retórico o es algo más? Hay un interesante estudio que publicó el ministro de la Corte José Ramón Cossío sobre la importancia de los preámbulos en las constituciones. Y los preámbulos son un elemento fundamental de carácter jurídico para darle unidad y coherencia al texto constitucional; los preámbulos son útiles como parte de la Constitución, no solamente son un elemento para la interpretación constitucional, sino que también forman parte de la Constitución.

Entonces, el preámbulo es algo importante que, desde luego, debe ser incorporado. Aunque este Preámbulo, sobre todo este párrafo tercero, ya sé que no es tu culpa, Porfirio, no me gusta, Porfirio, no me gusta el párrafo tercero y también con sinceridad tenía que decirlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Miguel Ángel Velázquez.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Presidente, ¿me anota, por favor, para proponer una adición?

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz: Gracias, muchas gracias, gracias a todos ustedes. Quiero preguntarles, y bueno, y he venido aquí por una razón simple, ¿por qué guardar silencio frente al odio? Creo que hoy, más que nunca, tenemos frente a nosotros un real problema, serio problema, grave problema con nuestro país.

Tenemos sobre nosotros hoy la amenaza de un presidente que puede imponer el autoritarismo en México. A la mejor a ustedes no les parece el peligro tan real, sin embargo, el peligro está fundado. Ya oyeron lo que Trump quiere de México, ya oyeron lo que nos puede pasar.

Es obvio y es muy importante que el espíritu de las leyes de esta Constitución tenga el contenido necesario para decir No a la imposición. ¿O qué, de lo que se trata es de que lo que venga es bueno, lo que venga lo vamos a aceptar? ¿No sería mejor —les pregunto a todos ustedes— tener en cuenta que ese peligro real puede cambiarnos la vida? ¿No creen que debemos dejar para el futuro la idea de que nosotros no estamos de acuerdo con que vengan en contra de nuestras vidas, de nuestros fundamentos de vida? ¿Tendríamos que entender qué? ¿Que no somos libres cuando estemos amenazados en realidad a la esquina de nuestra casa?

Yo les pido que no le tengamos miedo a lo que es real. Yo les pido que volvamos a plantearnos que ese párrafo es importante para hoy, pero para el futuro inmediato. Entiendo perfectamente cuál es todo el sentido y el esfuerzo que se ha hecho aquí para lograr el consenso, pero también les pido que pensemos y que reflexionemos sobre lo que es obvio. Y el silencio no nos favorece. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Miguel Ángel Velázquez. Hay una moción de procedimiento del diputado Quijano. Sonido en la curul del diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Sí, pidió la palabra. ¿Tú vas a hablar? Yo pedí la palabra para hablar en contra, no es de procedimiento.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Gómez Villanueva, a favor. Sonido en la curul del diputado Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Sólo para recordar que todos los aquí presentes hemos contribuido a escribir las páginas de civismo, en la búsqueda

de la unidad de los mexicanos. Y esencialmente la participación de nuestros compañeros diputados merece una mención en este texto.

Por eso, yo propongo que agreguemos: Los diputados que formamos parte de este honorable Congreso Constituyente, le entregamos hoy al pueblo de la Ciudad de México, para el ejercicio y defensa de sus derechos —es decir, la entregamos hoy la Constitución—, la entregamos para defensa de sus derechos, ejercicio y la defensa de sus derechos en homenaje a su pueblo y a los hombres que nos dieron patria.

Es decir, estoy recordando que es este Constituyente el que finalmente representa al pueblo de México y es el que entrega a la nación el testimonio de su devoción cívica y de su compromiso con la Ciudad de México. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por último, el diputado Bernardo Bátiz. Vamos a consultar si está suficientemente discutido, porque ya hablaron los seis, sería el sexto orador, consultaríamos si ya está suficientemente discutido. Habrá que someterlo a la consideración de la asamblea.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Señor presidente, señoras y señores diputados. El acuerdo tácito, la consideración de los coordinadores de los grupos fue que Porfirio Muñoz Ledo elaborará el Preámbulo. No le pusimos realmente condiciones, él hizo un primer trabajo en el que se hacía una mención a Los Sentimientos de la Nación de Morelos en atención a un documento que presentó Morena.

Luego, esa mención a Morelos, no a Morena, se retiró y no nos pareció mal. No tenemos ninguna pretensión de que fuera alguno de nosotros el que redactara, ni que se consideraran palabras de algún integrante de mi grupo parlamentario, de nuestro grupo parlamentario en el Preámbulo. Sabemos de la capacidad intelectual y de la habilidad para expresarse que tiene el diputado Muñoz Ledo. Lo que es inaceptable, lo que no podemos tolerar es que porque alguien, que no se dice quién fue, que se le ocurre que le parece excesiva una frase, se acerque a la Presidencia, se acerque con Porfirio, y porque lo pide una persona o un grupo retiren unas palabras que pueden ser fuertes, pero que son las que reflejan la realidad de los últimos 30, 40 años de esta ciudad.

Esta ciudad ha demostrado su fibra, su vocación opositora, su esfuerzo frente a los poderes reales y a los poderes legales y fácticos.

Por eso yo estoy en contra, no invito a nadie a que vote en contra. Yo votaré en contra de que este Preámbulo quede, porque alguien, que me recuerda a los chohanes de la Revolución Francesa, que huyeron cuando llegó la Revolución y que regresaron cuando volvió la monarquía y que no olvidaron nada, ni aprendieron nada.

Estamos en una situación grave del país, y muchos que se sienten poderosos todavía no quieren percatarse de lo que está sucediendo, es una actitud autoritaria y es una debilidad de quien aceptó sin preguntar a nadie que se retiraran algunas de las frases de este Preámbulo. Por eso votaré en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Roberto López? Sonido en la curul del diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, que es una de las personas y diputados que le ha dado seguimiento a todo el proceso previo a este Constituyente, hizo un esfuerzo extraordinario para presentar un documento inicialmente, que ha sido observado y ha hecho una modificación que presenta hoy.

Algunos quisiéramos que llevara el sentimiento de nuestro pensar de nuestro partido político, pero estamos haciendo una Constitución para todos los ciudadanos. Yo haría un llamado a la asamblea a que en el espíritu de unidad, diéramos paso a aprobar este documento, porque me parece equivocado, efectivamente, de quienes por todos los medios tratan de hacer que este documento se desdibuje y no refleje que es una ciudad de izquierda, así como también de quienes pretenden que pareciera que este documento reflejara la posición de un partido político.

Yo creo que el diputado Porfirio Muñoz Ledo ha hecho un esfuerzo extraordinario, y llamaría a que dejáramos de hacerle observaciones que desde mi punto de vista ha recogido desde antes porque ha platicado con los coordinadores de los grupos o con una buena parte de ellos, y pareciera que no platicó con muchos de los coordinadores, fue un procedimiento que hizo el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

Entonces, yo llamaría a respeto a este documento que fue trabajado con las observaciones que se hicieron con los coordinadores. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Voy a dar uso de la palabra a dos oradores más. Está Javier Quijano, Jesús Ortega, bueno, y Enrique Jackson. Y vamos a concluir ahí la discusión. Adelante, diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Ayer o antier, no recuerdo ya por el tráfago del trabajo, oímos que don Porfirio Muñoz Ledo dio lectura a un texto que era el Preámbulo y lo leyó muy bien, como suele hacerlo, con su voz impostada y me gustó. Pero ya no sé qué pasó, si se votó o no se votó, y luego ahora me entero que alguien sugirió que no fuera ese texto sino otro y que se suprimieran unos párrafos.

Yo quisiera rogar que, pedirle a don Porfirio Muñoz Ledo que vuelva a leer ese texto y lo pensemos medítadamente, y no éste, éste parece no sólo tibio, débil, sino hasta mal redactado, lo digo con todo respeto, se reiteran frases en un escaso párrafo, hace homenaje, rinde homenaje, son obviedades, trivialidades y se suprime uno de los párrafos contundentes.

Yo quiero rogar que se me permita a mí escuchar, y conmigo a todos, el documento que leyó Porfirio y que nos pronunciamos sobre él, no sobre éste.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El documento al cual le dio lectura el diputado Porfirio Muñoz Ledo el día de ayer está publicado en la Gaceta también de ayer, el domingo 29, es el mismo que se le dio lectura, pero ya veremos si en su oportunidad se le vuelve a dar lectura.

Ahorita tienen el uso de la palabra el diputado Jesús Ortega, el diputado Enrique Jackson y el diputado Gonzalo Altamirano. Así realizamos la representación y la opinión de todos los grupos parlamentarios. Después, si está suficientemente discutido, porque tenemos mucho trabajo.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Compañeras y compañeros. Tengo aquí en mis manos el texto del domingo 29 de enero de 2017 y tengo éste del 30 de enero de 2017. Denle una elemental lectura y verán una evidente diferencia. El que hoy tenemos no es un buen texto, el del día de hoy 30 no es un buen texto, yo coincidí con quienes están opinando que no debíamos de aprobarlo.

El texto adecuado es el que se presentó el domingo 29 de enero. Si se dará lectura por elemental sentido de razón lo

apoyaremos porque hace una cronología verdadera, sistemática de lo que es la Ciudad de México, pero se le hicieron recortes, se le pegaron palabras que no corresponden a la calidad de la Constitución que está realizando este Congreso Constituyente.

Dos alternativas, señor presidente, tenemos el día de mañana. O se retira esta propuesta de hoy o se votan las dos y entonces a dos terceras partes, pero se les da lectura a los dos textos, porque son sustantivamente diferente, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Enrique Jackson.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, nuestro grupo parlamentario, señor presidente, reconoce una larga, larga historia de lucha y de afanes libertarios y progresistas y visionarios de los habitantes de esta gran ciudad. Y nosotros queremos entender que como se habla de la resistencia al poder autoritario, pues se están refiriendo seguramente a la época del mal llamado imperio azteca, se están refiriendo seguramente a la época de la llegada de los españoles que llegaron a colonizar y a conquistar este país no solamente a la ciudad, también se refiere, por supuesto, a los tres siglos de la Colonia y también se refiere, por supuesto, así lo quiero entender, a la lucha y a la guerra de Independencia, que aquí en las entradas de la hoy ciudad sería una de las batallas definitivas iniciales.

Entendemos que se refiere, sin duda, a la guerra y a la resistencia del imperio de Maximiliano y la resistencia y la defensa de la República y de la Ciudad ante la invasión extranjera y, por supuesto, antes se refiere a la resistencia y a la lucha del país completo y particularmente de esta ciudad contra los invasores norteamericanos, que malamente no les enseñaron en la escuela, que fue gobernada por 15 meses por el ejército norteamericano.

Claro que hay resistencia, todos los días ha sido y se refiere a muchas cosas más, a la Decena Trágica; es una ciudad que siempre ha luchado. Estamos absolutamente, absolutamente de acuerdo en que ése es el espíritu y el sentido de esta redacción que está aquí, que hoy está siendo materia de discusión, no tenemos resistencia. Lo que no aceptamos es que pareciera que tenga dedicatoria y se refieran a los últimos 30 o 40 años. A ver, pues si el texto aquí está diciendo que hace 700 años que se fundó la ciudad, pues ¿cómo

que la historia es de los últimos 30 o 40 años? ¿Y entonces todo lo que pasó antes y todo lo que se construyó en esta ciudad por todos? ¿De cuándo acá, de cuándo?

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Entonces estamos de acuerdo.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): Por eso, estamos de acuerdo, nada más que con esta visión, con esta visión integral, no con esta opinión facciosa y además abiertamente mal intencionada, por eso lo estoy precisando, en esta concepción, en esta concepción, en esta concepción es como aceptamos...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin diálogos, por favor.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez: En esta concepción, señor presidente, mi grupo parlamentario acepta, por supuesto, la redacción. Pero nos importa mucho hacer este énfasis, es una larga lucha de más de siete siglos. Por supuesto, no es una lucha que empezó hace 20 años, señor presidente, es todo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Diputado Gonzalo Altamirano Dimas.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Gracias, presidente. Este tema ya había sido comentado y también advertido de los riesgos y alcances que tenían en la propia Mesa de Consulta, digo, la última, de las últimas reuniones. Es difícil ponerse de acuerdo o que el documento salga bajo la concepción de cada uno de los 100 miembros de este Constituyente.

Es un documento que difícilmente nos podríamos poner de acuerdo en sus términos y demás; entonces, aquí no hay más que una disyuntiva, han circulado dos propuestas, por lo menos; tuvimos oportunidad de ver, y esta segunda propuesta, a nuestro juicio, se acerca más a lo que podríamos aprobar.

Dentro de la dinámica que impera en el Constituyente, pues ha operado en el proceso legislativo, hay acercamientos, hay acuerdos, se tiene que ir afinando; o sea, no fue ninguna mente oscura ni nada, a alguien no le pareció un concepto, lo dijo abiertamente, como otros seguramente dieron opiniones también de otros de los conceptos.

Yo nada más comento que si no hacemos el esfuerzo ya por sacar un documento con las imperfecciones que tiene, nos vamos a quedar sin la introducción de esta Constitución, ése es el riesgo que tenemos. Y a nuestro juicio este documento mejora en mucho al documento anterior y, sobre todo, también hay que precisar, este documento debe de reflejar lo que es la Ciudad de México, no lo que es la concepción de un partido político.

La Ciudad de México no es de izquierda ni nació en el 97; la Ciudad de México tiene su historia, tiene sus tradiciones y eso debe de apegarse en el proemio de esto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Antes de preguntar si el tema está suficientemente discutido y retomando la intervención del diputado Enrique Jackson, creo que la redacción en cuanto a la resistencia permanente contra el poder autoritario, se refiere a la historia de esta ciudad, no a la gestión de un determinado partido político. Si están de acuerdo de mantener en estos términos la redacción con esta visión, yo creo que hemos resuelto el problema. Que se mantenga a la resistencia permanente contra el poder autoritario, es lo que están pidiendo. Allá los que gritaron que no es lo que están solicitando.

Entonces, podemos hacer lo siguiente: podemos aprobarlo en lo general y luego votamos si se incorpora la frase la resistencia permanente contra el poder autoritario.

A ver, sonido en la curul del diputado Altamirano Dimas. De procedimiento en lo que estamos, no estamos en el fondo.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Presidente, ya se dieron argumentos en un sentido y en otro, solicitamos atentamente que el documento que ha sido presentado en sus términos se ponga a votación y se exprese.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Miren, hay que decirlo con toda claridad: vamos a votarlo, pero hay que señalar que la frase: y a la resistencia permanente contra el poder autoritario, la propuso el coordinador del Partido Acción Nacional, para que quede con plena certeza.

El diputado Muñoz Ledo, y pasamos a la votación. Vamos a resolver esta situación, diputado Muñoz Ledo, diputada

Marcela Lagarde y Javier Quijano; al final, Cecilia Romero. Diputado Muñoz Ledo, en primer lugar.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Señor presidente, yo les rogaría a mis amigos y compañeros que nos pudieran escuchar. Estamos entrando, en eso coincido con el diputado Altamirano, en un círculo vicioso, porque si se vota un texto, que es una propuesta, no va a tener mayoría de dos tercios, y si se vota el otro difícilmente la va a tener, y entonces tendremos otra pérdida sustantiva, que creo que sí hay consenso en que se quede un solo texto.

Yo diferiría de dos queridos amigos, de Jesús Ortega y de Javier Quijano; a pesar de que tuve que platicar con los grupos parlamentarios, yo les aseguro que la prosa es lo mismo, es la misma y es de la misma pluma; no digo que un texto sea bueno y otro sea malo, en mi criterio tienen el mismo nivel, ya luego hablaremos, no repite, rinde homenaje ni repite a la palabra homenaje.

Tú pones un punto y seguido sin comenzar con un verbo, sino comenzando por un sustantivo, eso lo tendremos que discutir pero es un problema de estilo, creo que es más correcto comenzar por un verbo.

Ahora, ¿por qué no hacemos esto? Ya algunas veces que habían rechazado la idea de poder autoritario, después de este debate coinciden en que no es alusión a ningún régimen político concreto, así entiendo la expresión del diputado Enrique Jackson; este país ha luchado siempre contra poderes autoritarios, entonces si se repone la expresión poder autoritario podríamos tener un consenso, porque si además hay que añadir Los Sentimientos de la Nación, si además hay que añadir... Pues no vamos a terminar, lo tenemos que votar hoy.

Yo les pediría, si estuvieran de acuerdo, en que se suprimiera, que se reinsertara la frase de que esta ciudad ha luchado contra el poder autoritario y todavía hay autoritarismo en esta ciudad, no lo es lo predominante, pero todavía lo hay porque vivimos en una cultura autoritaria.

Yo aceptaría, además, si ustedes están de acuerdo, me parece muy cierta no la culminación, la fase final de esta transición, punto. Entramos en una fase final. Con esas dos cosas votémoslo, votémoslo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Marcela Lagarde, por favor.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): Me habría gustado que Porfirio escuchara antes lo que quiero decir...

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Lo oigo. Con el mayor gusto.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): Sí, querido. Para todos los compañeros y compañeras. En el sentido del presidente Jackson, decir en ese sentido largo de la historia, en vez de decir permanente, propongo que diga: La resistencia secular frente al poder autoritario.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Así habíamos puesto.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): Y eso ayuda, ayuda a esa historia larga, que nos ha contado Enrique.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gonzalo Altamirano Dimas y Armando Ríos Piter, en mociones, no en intervenciones. Perdón, está antes la diputada Cecilia Romero. En mociones, por favor, no en intervenciones.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Una aclaración, independientemente de que se pueda buscar alguna solución, sí dejar perfectamente claro que no fue el coordinador del Partido Acción Nacional quien propuso que se incorporara esa frase, ya venía en el documento cuando se nos presentó, y luego estuvimos de acuerdo en que se quitara, efectivamente, pero no lo propusimos nosotros ni que se incorporara ni que se quitara. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Queda aclarado. Diputados Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente, compañeros, compañeras. A ver, yo quiero solicitarles un minuto de su atención porque me parece que caer en una, digamos, entramparnos en este momento frente a esta redacción me parece que sería equivocado. Yo creo que la manera en la que se han hecho planteamientos, sin duda alguna generan preocupación y generan tensión.

Cada quien tiene la visión de la ciudad respecto a lo que significan los antecedentes autoritarios, nadie es dueño de

eso. Yo creo que nadie se tiene que poner el saco respecto a lo que significa la frase: la resistencia permanente contra el poder autoritario. Si lo quiero plantear en los mejores términos, porque así como podemos tener posiciones diferentes cada uno respecto a qué parte de la historia lo que significa, creo que el planteamiento del diputado Jackson nos convoca en este momento a que podamos tener altura de miras y entender que esta Constitución que nos ha permitido tener acuerdos en la parte de derechos, tener acuerdos en lo que significa el buen gobierno.

Tantos acuerdos que hemos tenido que me parecería ridículo, compañeros y compañeras, que en este momento pensáramos que esto es para atacar a alguien en particular. Yo lo digo con el más sincero interés, cada quien tiene su visión de lo que es la Ciudad de México. Y lo que estamos logrando al discutir este Preámbulo es que eso quede impreso donde la ciudadanía, en distintas etapas a lo largo de muchos siglos, ha luchado contra el poder autoritario.

Yo los invito a que aprobemos el texto en los términos en los que está y eso nos permite ver hacia adelante y no quedarnos entrampados en el pasado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Ríos Piter. Diputado Roberto Gil.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): Presidente, yo rogaría, si usted me lo permite, hacer una reflexión histórica sobre lo que estamos discutiendo en este momento. Y hay una sabiduría del proceso constituyente de 1916-1917. La sabiduría de constituyentes que decidieron que sus debates hablaran por el contenido de sus debates y por los textos normativos derivados de sus debates.

La Comisión de Constitución presentó a la consideración de la asamblea el 11 de diciembre de 1916 una propuesta de Preámbulo y la propuesta de Preámbulo decía escueta y sencillamente: Los constituyentes aquí reunidos iniciados en una fecha y concluyendo sus trabajos en otra fecha, concluyen para el bien del país en una Constitución.

Y en los argumentos entre dos destacados constituyentes quedó claro que prefirieron dejar que sus debates y sus textos hablaran y no que justamente el debate final ensuciara su legado histórico.

Si no hay, señor presidente, un acuerdo de consenso sobre el preámbulo, prescindamos del preámbulo para dejar a la

posterioridad, para dejar a la posteridad el producto de nuestros consensos y no el legado de los disensos. Lo que hemos generado a lo largo de estos meses es lo que quedará como normas vigentes para la convivencia de esta ciudad.

No empañemos el trabajo de cuatro meses en debates estériles, sobre fórmulas que no definen ni la interpretación ni los alcances de las normas. Y no empañemos, insisto, el trabajo que por mucho tiempo nos ha llevado hacer desde la realidad, para darle a la Constitución de la Ciudad de México una nueva realidad jurídica.

Los constituyentes de 1916-1917 se ataron las manos, precisamente para evitar que en la posteridad quedara como legado el disenso y no el producto de su consenso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Villanueva y pasamos a adoptar una resolución.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Retomando las palabras del señor diputado Gil Zuarth, pienso que probablemente la forma en que hemos trabajado con tanto sentido de responsabilidad, que nos ha llevado a este momento, nos obliga a cuidar que no confundamos las prisas con el debate. Me refiero a que el hecho de haberse presentado este texto y ser motivo de discusión, ya advierte que no hay consenso.

Creo, señor presidente, que usted ha hecho un magnífico papel al igual los miembros de la Mesa Directiva, un papel que yo califico de histórico en todos sentidos, en su talento para conducir, en su prudencia y en su sabiduría para encontrar los caminos que nos permitan pasar de la tormenta verbal a la serenidad de respeto a la Constitución y a la ley, y al alto desempeño que nos ha encargado el pueblo de México para realizar esas tareas.

Por eso, señor presidente, lo más recomendable es que tratándose de un texto que exprese la unidad de todos los aquí presentes, se regrese a la mesa para que ustedes puedan reunirse y encontrar el texto que nos permita efectivamente votar por unanimidad el texto que nos propone. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Debo señalar de manera muy puntual que, ya en el momento en que nos encontramos en la Asamblea Legislativa, prácticamente han dejado de cumplir sus funciones las comisiones de dictamen y prácticamente la Mesa de

Consulta, con excepción de los asuntos de controversia constitucional que pudieran derivarse de la revisión de armonización y que este tema ha sido discutido con anterioridad, y por supuesto que tiene que someterse a la consideración del pleno por las siguientes razones:

En primer lugar, porque formó parte de la iniciativa de proyecto de Constitución que remitió el jefe de gobierno a la Asamblea Constituyente. En segundo lugar, porque este pleno turnó la resolución del Preámbulo a la Comisión de Principios, la cual no pudo adoptar una resolución. Y una vez que se envió a la comisión, a la Mesa de Consulta y no hubo acuerdo, siendo este un asunto que debe de desahogarse, es por lo cual lo estamos trayendo a resolución de la asamblea.

La única posibilidad en estos momentos es que el diputado promovente, quien ha sido el promovente principal, el diputado Muñoz Ledo, establezca los términos en que pudiera votarse o no, es una decisión que sería: en primer lugar, si se mantiene o no la propuesta de Preámbulo. Y si se retira, no formaría parte del cuerpo constitucional; y si la mantiene, tendría que señalar con precisión los términos en que la sostiene a fin de que pasemos a la votación, para apegarnos estrictamente a nuestro Reglamento y cerrar esta etapa del proyecto de dictamen en que falta todavía desahogar los artículos transitorios.

De nuevo, diputado Villanueva. Y le pediría después al diputado Muñoz Ledo nos dé su opinión.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Bueno, considero que no es necesario recordar que esta asamblea es soberana. Y sí está en su facultad, señor presidente, poner a consideración de la asamblea, y se lo pido; en todo caso si votan en contra, entenderé que esa es la voluntad. Pero, por lo pronto creo que más me interesa lograr como ciudadano, que he participado desde el inicio de la instalación de esta asamblea, en la búsqueda de que la libertad que se expresa en el seno de esta asamblea y la tolerancia nos conduzca finalmente a encontrar una propuesta que efectivamente sea resultado del consenso. Y yo creo que tomar decisiones de última hora sin la meditación y sin la serenidad que requiere, expone todo el trabajo que hemos realizado durante estos cuatro meses. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Comparto el espíritu de su intervención, y a eso nos hemos abocado en los últimos cuatro días, y que no se

ha logrado. Diputado Muñoz Ledo, le pediría una definición en particular.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Justo. Simplemente un comentario a lo dicho por el diputado Gómez Villanueva, no hay ya tiempo procesal, ya no hay tiempo procesal, porque los métodos de consulta, lo único que hay ahorita es armonización, que está reunida allá del otro lado.

Yo, por tres razones muy sencillas, Presidente, sostengo: primero, porque es parte del proyecto de Constitución que aquí se acordó debatir; segundo, porque hubo un envío expreso a una de las comisiones, donde se discutió, porque la Presidencia atrajo al final, en sus facultades, y nos ayudó el presidente Encinas a negociar, a platicar con algunos grupos, faltaban, desde luego, algunas posiciones, temperamentos que he pasado toda la mañana de hoy en afinar.

Es más fuerte, tiene más carga ideológica el primer texto, sin duda alguna, eso es evidente, pero no sería de consenso y difícilmente tendría los dos tercios.

Creo que la solución, ya que los partidos están de acuerdo en que el problema es reconocer que esta ciudad ha sido, los habitantes de esta ciudad han dado una lucha secular, como dice muy bien Marcela, una lucha secular contra el poder autoritario, resolvería el problema.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Esta Presidencia determina, esta Presidencia determina que un grupo de los distintos integrantes del Congreso trabaje en los próximos minutos en intento de llegar a una redacción de acuerdo; si no lo hay, de todos modos lo someteremos a votación.

Y vamos a dar paso al desahogo del siguiente y penúltimo punto del Orden del día.

Así es que le solicito, que es el desahogo de la propuesta de artículos transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, para lo cual se ha distribuido desde el día de ayer un documento...

Les pido su atención, por favor, a todas y todos. Ya pasó el debate respecto al Preámbulo. Les pediría que ocuparan sus lugares porque vamos a tener que adoptar definiciones de procedimiento y desahogo en la discusión. Y mientras no nos permitan trabajar no continuaré.

Los que están viendo el tema del Preámbulo, lo desahoguen en otro lugar. Y les pediría al diputado Gil, al diputado Ortega, al señor Velasco que no tiene nada que hacer ahí en esa discusión, y a los demás legisladores pasen a ocupar su lugar.

¿Diputado Escobedo, nos da la oportunidad de continuar? Es un tema que se va a discutir ya después. Mis compañeras merecen todo el respeto, siempre han colaborado con esta Mesa de manera muy puntual, siempre.

¿No los interrumpimos si seguimos trabajando? O sea, ¿no les causaría ningún problema a ustedes si podemos seguir trabajando? ¿Podrían seguir platicando así a gusto? Le pido a la asamblea respetemos las charlas que traen y que puedan desahogar aquí.

Vamos a continuar. A ver, parece que ya tenemos un acuerdo, a pesar del desorden que se ocasionó en la asamblea. Y vamos a darle lectura a los términos en que se propone someter ya a la votación. Ya no va haber discusión, ya se discutió, ¿está claro? No va haber mociones, no va a haber, pasaremos a la votación.

Voy a dar lectura a este documento que me ha hecho llegar un grupo bastante indisciplinado, pero que ya logró un acuerdo, y les pediría aquí a las diputadas nos permitieran dar la lectura, ¿sí? Yo voy a dar lectura.

“En tanto que dure el mundo, no acabará, no perecerá la fama, la gloria de México Tenochtitlán. Tenoch, 1325.

En la cercanía del séptimo centenario de su fundación, la Ciudad de México se otorga esta Constitución Política. Al hacerlo rememora sus incontables grandezas, hazañas y sufrimientos. Rinde homenaje a los creadores de sus espacios y culturas, a los precursores de su soberanía y a los motores de su libertad.

Honra su legado y rinde homenaje a todas las comunidades y periodos históricos que le antecedieron, asume un compromiso perdurable con la dignidad y la igualdad de sus pobladores. Ciudad intercultural y hospitalaria. Reconoce la herencia de las grandes migraciones, el arribo cotidiano de las poblaciones vecinas y la llegada permanente de personas de la nación entera y de todos los continentes.

Esta Constitución es posible merced a la organización cívica y autónoma de sus pobladores y la resistencia histórica

contra la opresión. Es la culminación de una transición política de inspiración plural y democrática.

La Ciudad pertenece a sus habitantes. Se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad.

Reconoce la libre manifestación de las ideas como un elemento integrador del orden democrático. Busca la consolidación del Estado garante de los derechos humanos y de las libertades inalienables de las personas.

Guardemos lealtad al eco de la antigua palabra, cuidemos nuestra casa común y restauremos, por la obra laboriosa y la conducta solidaria de sus hijas e hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua. Seamos ciudadanas y ciudadanos íntegros y leales al nuevo orden constitucional. Espejo en que se mire la República, digna capital de todos los mexicanos y orgullo universal de nuestras raíces.

Someta la Secretaría a votación nominal el proyecto presentado con las modificaciones de las que he dado cuenta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del Preámbulo. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto? Muy bien. Señor presidente... Ah, diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Señor presidente, se emitieron 78 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Incorpórese el Preámbulo al proyecto de decreto.

Debo hacer una rectificación de la votación, porque el voto de la diputada Elvira Daniel sí se registró en el sistema electrónico de votación. Así es que la votación total a favor fue de 77 votos, para que quede registrado.

RÉGIMEN TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a pasar al desahogo de los artículos transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y queremos hacer algunos señalamientos y una propuesta. En primer lugar, en el documento que se distribuyó...

¿Armando Ríos Piter y Julio César, nos permiten para que no haya confusión en el procedimiento?

Diputado Alejandro Chanona, ¿sería también tan amable, al igual que los diputados Creel, Jackson? Y las diputadas Claudia, Elvira Daniel, ¿nos dan chance de trabajar, por favor?

En el documento que se entregó el día de ayer aparecieron 39 artículos transitorios, sin embargo, y ya se ha distribuido, hay 40 en total, el último de ellos respecto al órgano de control social sobre el organismo público descentralizado encargado de la gestión sustentable del agua, que ese documento se les ha distribuido.

En segundo lugar, debo señalar que de estos 40 artículos transitorios cinco ya fueron aprobados por el pleno, que son los que se refieren en este orden que no es necesariamente en el numeral que aparecían en los dictámenes de las comisiones, los correspondientes al artículo cuarto, al artículo quinto, el artículo octavo transitorio, el artículo noveno, primer párrafo, y el artículo trigésimo séptimo. Ésos no están a discusión. Trigésimo séptimo, eso dije. Cuarto, quinto, octavo, noveno transitorio, primer párrafo y el trigésimo séptimo, éstos ya fueron aprobados por el pleno.

Queremos hacer una propuesta que hemos consultado, por supuesto, con los coordinadores de los grupos parlamentarios, que hagamos una votación en lo general del régimen transitorio reservando con anticipación los que consideren las señoras y señores legisladores que deben discutirse, a fin de que en aquellos donde tenemos acuerdo pasemos a su votación en lo general y los artículos no reservados; y

discutamos, en economía procesal, solamente los artículos donde consideren las y los integrantes de esta asamblea debe haber una reserva en particular.

Pregunto a la asamblea si es de admitirse este método que propone la Presidencia de la Mesa Directiva. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa. Queda aprobado este método.

RESERVAS A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, solicito a los grupos parlamentarios nos señalen los artículos que se van a reservar, informando que tengo los siguientes artículos reservados: El décimo primero, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo segundo, vigésimo quinto y trigésimo octavo de los transitorios, por la diputada Claudia Aguilar, Dolores Padierna, Clara Brugada, José Eduardo Escobedo, Santiago Creel y Jesús Ramírez Cuevas.

Les voy a decir en números ordinarios. El 11, para que quede más claro, el 17, el 18, el 22, el 25 y el 38 por legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios.

El vigésimo segundo transitorio, por la diputada Irma Sandoval; el mismo vigésimo segundo, por el diputado Eric Flores; el vigésimo séptimo, por el diputado Roberto López; el vigésimo octavo, por el diputado Eric Flores y los diputados de su bancada; el trigésimo sexto, por el diputado Alejandro Chanona y otros legisladores, los mismos que hicieron la reserva en los anteriores, y por el diputado Jaime Cárdenas, la adición de cinco artículos transitorios. Pregunto a la asamblea si falta alguno. Diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): La curul 90. Yo quisiera hacer un comentario o una reserva en torno al segundo párrafo del décimo primero.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Segundo párrafo del décimo primero transitorio.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): ¿El 11 ya está reservado, verdad? El vigésimo, perdón, antes que el vigésimo, el décimo párrafo del décimo séptimo; y finalmente el artículo vigésimo tercero.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien, ¿alguna otra reserva? Diputado Roberto López, después el diputado Gelista.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): En realidad, yo hice una observación que la hago pensando en que la Comisión de Armonización, al imprimir la Gaceta, cometió un error; en realidad nada más estoy señalando en el 17, que se tendría que suprimir, en lugar de párrafo, el párrafo, perdón, es el 12 y el 13, como no se aprobó el 13 ayer el 14 pasa a ser 13 y desaparece el 14; es un asunto de un error y en lugar de párrafo tendría que decir numeral. Son en realidad cosas de armonización, pero como ya venía en la Gaceta, por eso lo observé. Si se puede omitir la discusión y, si nadie tiene inconveniente, que se pudiera, en este caso, hacer la corrección en estos momentos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Si la asamblea nos autoriza, le solicitaremos a Servicios Parlamentarios haga el ajuste correspondiente en el artículo 27 transitorio, con lo cual quedaría saldada la reserva diputado Roberto López. ¿Está claro? Hacer el corrimiento de los numerales en función del párrafo que fue eliminado del texto constitucional. Diputada Katia D'Artigues.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Gracias, presidente. Yo ya lo había comentado a Armonización, pero dado que la hoja 15 nos la volvieron a entregar y no se corrigió, nada más me gustaría hablar del trigésimo octavo, que dice: Esta Constitución deberá ser accesible a todas las personas, por lo que las autoridades tomarán las medidas apropiadas para que sean adaptadas y traducidas. No es plural, nada más estamos hablando de que la Constitución sea adaptada y traducida a todos los formatos accesibles. Hay que quitar dos eses.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Este es un asunto que también puede resolver de inmediato Servicios Parlamentarios. Le solicito que lo tomen en consideración, es un asunto estrictamente de forma. ¿Algún otro? Diputado Gelista, por favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Gracias. Esto es una reserva que habíamos elaborado en la Comisión de Carta de Derechos. Y en el reordenamiento de todo, parece ser que se perdió un párrafo relacionado a la expedición de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, que por lo menos no encontramos aquí varios asesores

de la propia comisión y su servidor. Pero entiendo que iría situado en el artículo octavo transitorio, aunque usted acaba de mencionar que el octavo transitorio ya se había votado y no estaría sujeto a reservas. Me gustaría preguntarle qué podemos hacer ahí en este sentido. Tenemos la reserva hecha, desde entonces, una reserva de consenso, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿En qué párrafo está? Porque podríamos encontrar una solución, lo que está votado es el primer párrafo del artículo octavo transitorio, si no el primer párrafo se puede atender, yo no le vería problema. Le pediría nos la hiciera llegar, ya que es una reserva a nombre de la Comisión, y hagamos el análisis para plantearlo a la asamblea.

El diputado Carlos Gelista González: Tratando de armonizar aquí el texto, iría en el último párrafo, sería una inserción al último párrafo del artículo octavo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Lo mantendríamos, es que no lo tengo, es la de octavo transitorio de la comisión, la mantenemos, mejor, la mantenemos, y así la reserva ustedes la presentan, será la primera en desahogarse. Sí, dígame diputada Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, diputado. Nada más para clarificar que mi reserva realmente no estaría inserta en el vigésimo segundo, como está enlistada y como usted señaló, sino que sería un transitorio adicional, y quisiera que así fuese señalado en su lista.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno, entonces lo consideramos como tal, usted se había registrado como vigésimo segundo; será una adición y la enviaremos al final del desahogo de las que están enumeradas, tratándose, en este caso, de una adición. ¿Está claro? Porque es el orden cronológico el que seguimos siempre en el desahogo de nuestras discusiones.

Muy bien, repito, para que no haya ninguna duda, ni se pretenda abrir una discusión posterior al anuncio de las reservas y a la votación.

Tenemos vigente el octavo transitorio, párrafo segundo, que presenta la Comisión de Carta de Derechos; las que presentan la diputada Claudia Aguilar; Dolores Padierna, Clara Brugada, José Eduardo Escobedo, Santiago Creel y Jesús Ramírez Cuevas, al 11, 17, 18, 22, 25 y 38.

La adición de la diputada Irma Eréndira Sandoval de un nuevo transitorio; el 22, reservado por el diputado Eric Flores, al igual que el 28, reservado por el diputado Eric Flores, y toda vez que se atienden las propuestas de modificación de la diputada Katia D'Artigues y del diputado Roberto López.

La de Alejandro Chanona y un grupo de legisladores al trigésimo sexto; la adición de cinco artículos transitorios, que tienen presentada el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Falta las mías.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Está claro? Bueno. Perdón, y los del diputado Quijano, que son el segundo párrafo del 11 transitorio, el décimo párrafo del 17, el 20 y el 23 transitorios. ¿Sí, verdad, diputado Quijano? 20 y 23. Repito, segundo párrafo del décimo primero, décimo párrafo del 17, más el vigésimo y vigésimo tercero. ¿Está correcto? Muy bien.

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del régimen transitorio en lo general con excepción de los artículos transitorios reservados. Haga los anuncios necesarios.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general de los artículos transitorios que no tienen reserva.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Si algún diputado o diputada no emitió su voto... Muy bien, ciérrese la votación. Señor presidente, tenemos 74 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Queda aprobado en lo general el régimen transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos..., digo, de la Ciudad de México, con excepción de los transitorios no reservados. Iba a decir Estados Unidos Mexicanos. Queda aprobado, con excepción de los reservados.

DISCUSIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS

OCTAVO TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, tiene el uso de la palabra, a nombre de la Comisión de Carta de Derechos, el diputado Carlos Gelista, para presentar reserva al párrafo segundo del octavo transitorio.

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias, con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados. Solamente es para esta precisión que mencionaba yo hace rato, la adición iría en el último párrafo del artículo octavo transitorio. Y dado que entre la reserva que hicimos nosotros como reserva de consenso en la comisión y el trabajo ciertamente muy complejo que realizaron quienes terminaron de integrar el régimen transitorio, pareciera ser que se perdió la parte que ordenaba la expedición de la Ley para el Funcionamiento, Organización y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Esa sería únicamente la propuesta para añadirle, insisto, al artículo octavo transitorio en su último párrafo.

Le daré lectura, el último párrafo diría: El Congreso expedirá la ley para la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como la ley para regular el Sistema Integral de Derechos Humanos a que se refiere el artículo 5, apartado A, numeral 6, a más tardar el 30 de abril de 2019.

Aprovecho para agradecerles a todas y a todos todas las atenciones recibidas durante este periodo. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, diputado Gelista, muchas gracias. En votación económica solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada a nombre de la Comisión de Carta de Derechos por el diputado Carlos Gelista.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la reserva presentada. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados

que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión, oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del artículo octavo transitorio, párrafo segundo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Párrafo tercero, ¿no?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Párrafo segundo. La precisión, párrafo tercero, tercero, muy bien, párrafo tercero. Adelante.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico durante dos minutos para recoger la votación.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que no haya emitido su voto? Círrase la votación. Presidenta, tenemos 70 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, secretaria. Por tanto, tenemos mayoría calificada con este transitorio que queda integrado al cuerpo del decreto. Continuamos con la reserva de varios diputados.

DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Preguntamos si alguien de los que presentó la reserva pasa a exponerlos o directamente la Secretaría los lee. ¿Claudia Aguilar, Dolores?, ¿Directamente la Secretaría? Perfecto. A ver, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Modificación que presentan diversos diputados constitu-

yentes en relación al artículo transitorio décimo primero. Las leyes relativas al Poder Legislativo entrarán en vigor el 17 de septiembre de 2018; las del Poder Ejecutivo el 5 de diciembre de 2018 y las del Poder Judicial el 1 de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo Judicial Ciudadano y al Consejo de la Judicatura, las cuales deberán iniciar su vigencia a partir del 1 de octubre de 2018; así como las de la Sala Constitucional, que deberán iniciar su vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

El cambio está precisamente en esta última fecha, en el original dice 1 de agosto de 2019, y el cambio tiene que ver con el 1 de enero de 2019. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, secretaria. Quedando clara la reserva y la propuesta del artículo...

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Perdón, Presidenta. Me están diciendo que falta la lectura del tercer párrafo del décimo primero.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Del décimo primero. Adelante.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se plantea suprimir lo siguiente: Las leyes a que se refiere este artículo deberán aprobarse por mayoría de dos tercios de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Entiendo que escuchamos ya la propuesta de reserva, entiendo que se tiene ya la reserva, vamos a proceder a la votación. Adelante, diputada Cecilia, ¿con qué objeto?

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Para decir lo siguiente. Tengo entendido, por la lectura que se hizo, de las reservas de artículos, que hay otra reserva sobre el mismo artículo décimo primero. Me pregunto si no será importante que se presente la siguiente reserva al mismo artículo para que no vayamos a tener luego complicaciones de que ya se aprobó. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, tiene usted toda la razón. Vamos a escuchar el décimo primero, pero no lo vamos a votar; vamos a votar sólo aquellos artículos que no estén doblemente reservados, co-

mo se ha venido trabajando. Gracias, diputada. Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Una moción de procedimiento. Tiene razón la diputada doña Cecilia, que sugiere que se agote el tema del artículo 11. Y yo tengo una reserva en ese mismo artículo.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, diputado, queda claro que usted está reservándose ese mismo artículo, la idea es que podamos escuchar las dos reservas y luego votar.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Bueno, ¿expreso mi reserva?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, vamos a hacerlo de la siguiente manera. Décimo primero, que es el artículo que estamos ahorita escuchando las reservas, ya se presentó la propuesta de la reserva de varios legisladores. Nada más le pregunto si usted puso atención sobre esta reserva y afecta o es diferente a lo que se presentó. Entonces, le pido que nos la presente por escrito para que también nosotros la podamos revisar. Continúo con los demás artículos y le doy la palabra, en su momento, ya para que el pleno tenga claridad al respecto, ¿sí? Por favor, por escrito su reserva. Adelante. El sonido para el diputado Quijano. Adelante, diputado.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Mire, más o menos tiene que ver con el mismo tema. Se dice al principio: Las leyes del Poder Judicial entrarán en vigor el 1 de junio de 19, y luego se hace una excepción al 1 de octubre de 18 y luego a enero de 19.

Yo quería preguntar, ¿por qué el 1 de junio de 19, por qué no el 1 de enero de 18 o de 19, perdón? Y no irnos hasta junio. ¿Cuál es la razón de ir hasta junio? Y coincide con la otra reserva.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, sí coincide con la otra reserva. Yo le propongo, para que esto pueda ser más ágil, que algunos de los diputados que vieron este tema puedan platicar y pueda hacerse una sola. Se toma en cuenta lo que usted está informando y diciendo.

Entonces, vamos a pedir que de la comisión, entiendo que es de la mesa sobre Poder Judicial, que puedan, usted se-

cretario de esa comisión, que puedan ayudar a que se construya una sola propuesta, por favor, si hay condiciones.

DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Seguimos con el décimo octavo que está solo y que no tiene repetición con ninguna otra reserva.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿El décimo séptimo, no?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: El décimo séptimo también tiene que ver con otras reservas. Vámonos sólo a los que no tengan ahorita reservas, ¿de acuerdo? Décimo octavo, adelante, secretaria.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Los consejos ciudadanos encargados de la integración de los organismos autónomos se constituirán para atender la función específica que les otorga esta Constitución y cesarán en sus funciones cuando le hayan dado cumplimiento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, ya todos tienen esta reserva, ya la han escuchado. Pregunte usted a la asamblea si se está de acuerdo a que se discuta. A ver, les pedimos a la Secretaría Parlamentaria que, yo entiendo que esto ya se distribuyó.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Desde la mañana ya se distribuyó, desde la mañana está en las curules.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: La reserva, por favor, es lo que se está solicitando, la reserva, por favor, a la Secretaría Parlamentaria.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Estamos hablando del transitorio décimo octavo. Las y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Parece que hay confusión, porque no hay votos.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, sí, creo que, secretaria, debería usted aclarar qué es lo que se está agregando de como estaba antes el transitorio. Y creo que también no todos tienen la reserva. Ah, bueno, entonces partamos.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Es el segundo párrafo del transitorio décimo octavo, decía inicialmente: Los consejos ciudadanos encargados de la integración de los organismos autónomos deberán constituirse en un plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la ley en la materia.

La propuesta de reserva es: Los consejos ciudadanos encargados de la integración de los organismos autónomos — aquí viene el cambio — se constituirán para atender la función específica que les otorga esta Constitución y cesarán en sus funciones cuando le hayan dado cumplimiento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante, adelante, diputada Clara Jusidman.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Entiendo, los consejos ciudadanos que van a funcionar para designar a las presidencias y a los consejeros van a durar cuatro años, está establecido que van a durar cuatro años en los órganos autónomos, me gustaría buscar, pero por eso no tiene que ver que cuando cumpla con la función, van a estar cumpliendo una función por cuatro años.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, a ver, diputada Clara Jusidman, se refiere a que en la Constitución quedó que van a durar cuatro años. Alguien de la Comisión que pudiera aclarar eso, por favor. ¿Quién más pidió la palabra?

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Le parece si leo, presidenta, quiénes firmaron la propuesta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No, yo creo que más bien lo que conviene es que alguien pueda aclarar, aquí está diciendo el transitorio que estos consejos ciudadanos, como estaba originalmente el transitorio decía que iban a constituirse en un plazo máximo de tres meses y nada más. Lo que está diciendo es que van a tener un carácter temporal y que sólo durarán mientras cumplen con el mandato constitucional. Eso es lo que dice.

Entonces, que se le pueda aclarar a la diputada Clara Jusidman sobre la duración, que ella tenía ahí dudas. ¿Algún diputado que por favor pueda atenderse? A ver, diputado Ríos Piter, ¿con qué objeto?

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Es para hacer la aclaración.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Para hacer la aclaración.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Diputada Jusidman, solamente para ponerla en contexto. Y así se comentó en el momento de la discusión con la diputada Ana Laura Magaloni, con el diputado Roberto Gil, y la asamblea estuvo de acuerdo.

Lo que nos tenía un poco entrampados era que este consejo ciudadano tuviera una permanencia que lo burocratizara y que no tuviera una acción específica, es decir, que fuera nombrado para que a su vez nombrara a los miembros del Consejo de la Judicatura y una vez terminada esta encomienda se disolviera. Esto fue lo que permitió, bueno, estoy recordando cuál fue el acuerdo de la asamblea, ese fue el acuerdo de la asamblea, de tal manera que lo que se hizo fue plantear.

Yo estoy recordándoles, por lo menos en lo que a mí corresponde, cuál fue el momento donde resolvimos una litis que permitió una nueva redacción, si no mal recuerdo, en el artículo 41 o en el artículo 42, y esto lo que permitió fue destrabar toda vez que la función específica del nombramiento de los ciudadanos sería honorífica exclusivamente para nombrar al Consejo de la Judicatura. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, hay dos diputados que piden la palabra, el diputado Quijano y después la diputada Clara Jusidman. Adelante, diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias. Eso efectivamente se discutió y se trató, pero finalmente no llegamos a nada y lo que se aprobó fue como quedó el dictamen: los 11 miembros del Consejo de la Judicatura. Por qué hay esto, no nada más nombra a los consejeros del Consejo de la Judicatura, sino nombra al fiscal; entonces, para no estar nombrando y distinguiendo, nombrando y distinguiendo, se optó por el texto original del

dictamen. 11 miembros durante cuatro años. Eso es lo que yo recuerdo.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, gracias, diputado. Diputada Clara Jusidman. Adelante.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Eso es el Consejo Ciudadano...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, permítame. Diputado Ríos Piter, está dándole respuesta la diputada Clara Jusidman. A ver, sonido a la curul de la diputada Clara Jusidman, por favor. Adelante.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): El acuerdo refiere exclusivamente al Consejo Judicial Ciudadano. Aquí se está hablando de los consejos ciudadanos encargados de la integración de los organismos autónomos; no es el Consejo Judicial Ciudadano. Y esos, de lo que yo recuerdo, se designan, son honoríficos, pero van a tener una duración de cuatro años. Otra cosa sería muy complicada, porque van a tener consejeros que cambian de manera escalonada. Entonces, estar nombrando consejos cada vez que hay un cambio de consejero va a ser un lío; entonces, por eso se previó que esos duraran cuatro años y fueran honoríficos, no es el Consejo Judicial Ciudadano del que se está hablando aquí.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Perdón, yo les propongo... Hay diferencias sobre este tema a partir de la participación de la diputada Clara Jusidman. Yo les propongo a los diputados que estuvieron viendo el décimo octavo que revisen esto que están planteando tanto la diputada Clara Jusidman como el diputado Quijano. ¿Les parece? Que podamos seguir, en lo que ellos resuelven eso. A ver, diputado Gelista.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Para procedimiento, presidenta, nada más. A ver, creo que tenemos que ordenar un poquito este asunto, porque, evidentemente, en adelante también va a haber quien esté en desacuerdo con algunas de las propuestas. Y más bien deberíamos abrirlo a discusión, independientemente de que, por supuesto, se puedan buscar los consensos y aclarar la duda, como la que razonablemente expone la diputada Jusidman. Pero creo que habría que seguir el otro procedimiento, porque si no podemos abrir demasiado tiempo las discusiones y no llegar a una conclusión. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado. Voy a pedir a la Secretaría Parlamentaria que distribuya primeramente la reserva para que todos podamos tener claro de qué se trata y entonces abrir a discusión debidamente, como es el procedimiento.

Nos están informando que esta reserva fue publicada en la Gaceta Parlamentaria. Entonces, en la Gaceta ustedes pueden tener estas reservas, que permita, en dado caso, que haya una discusión.

Entendiendo que, efectivamente, hay esta propuesta, yo les propongo lo siguiente: en el décimo octavo son dos diputados que están diciéndonos que se contradice con lo que dice la Constitución, que ya se aprobaron los artículos anteriores. Yo le pido a Clara Jusidman, al diputado Quijano que aclaren esta situación. Y vamos a avanzar en los otros temas, ya con el mecanismo que acabamos de decir, de someterlo a discusión. Adelante, diputado Quijano. Guardemos silencio.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias. Parece ser que hay dos temas sobre los que estamos debatiendo: uno es el Consejo Judicial Ciudadano y otros los consejos que habrán de designar a los titulares de los órganos constitucionales autónomos.

Yo quiero referirme, por lo que a mí hace, exclusivamente al primero, al Consejo Judicial Ciudadano. Y tiene razón el licenciado Ríos Piter, de que se presentó aquí el debate, lo propuso el senador Roberto Gil, aludiendo a que, de quedar como permanente el consejo de once miembros durante un equis lapso, tendría una fuerza política y se prestaría a influencias y demás. Eso se discutió, pero a la hora de proponer, de hacer la propuesta...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Guardemos silencio. Diputado Quijano, de procedimiento. Ahorita a usted le voy a dar la palabra para que intervenga y defienda, pero vamos a organizar bien la discusión.

¿Me permite tantito? Mire, el décimo octavo es un artículo que actualmente se está aclarando, se está buscando si hay contradicción en lo acordado en los artículos de la Constitución y el transitorio.

Me dicen que el presidente de la Comisión de Justicia nos dice que ya hay acuerdo en el décimo primero.

DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Entonces vamos a regresar a ese artículo como lo plantea la reserva. Adelante, diputada Secretaria.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Igual, sería lo mismo?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, por favor, dé la lectura.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Las leyes relativas al Poder Legislativo entrarán en vigor el 17 de septiembre de 2018; las del Poder Ejecutivo el 5 de diciembre de 2018...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Guardemos silencio, por favor, para escuchar las reservas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ...y las del Poder Judicial el 1 de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo Judicial Ciudadano y al Consejo de la Judicatura, las cuales deberán iniciar su vigencia a partir del 1 de octubre de 2018, así como las de la Sala Constitucional, que deberán iniciar su vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

El tercer párrafo se suprime... el tercer párrafo queda igual y se suprime el cuarto párrafo.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Ya escuchamos la reserva. A ver, diputada Katia, ¿con qué objeto?

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): De procedimiento también, presidenta, se me hace muy grave que no tengamos los documentos.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Ya se informó que están publicados en la Gaceta.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Ah, o sea, ¿tenemos que entrar a la Gaceta a checarlos? ¿Y no ha habido cambios?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No, las reservas están publicadas en la Gaceta, esta re-

serva; lo acabamos hace diez minutos de informar, diputada. Adelante.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Tal cual. Perdón.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Entonces, continuamos. Ya expuesta la reserva y aclarada con el diputado Quijano, esta reserva del décimo primero, aclarada la reserva, le pregunto al diputado Quijano si mantiene su reserva particular del décimo primero. Dígamelo, por favor, por micrófono.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias. La retiro, ya quedó consensuada.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Queda retirada la reserva del diputado Quijano. Entonces, someta usted a consideración del pleno si se acepta a discusión esta reserva del artículo transitorio décimo primero.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Secretaria. Le pido, por tanto, tomando en cuenta el resultado de la votación, pregunto si hay oradores en contra de esta reserva. Si no hay oradores en contra, entonces, someta usted a votación nominal la aprobación de esta reserva.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Favor de hacerlo por el sistema de votación electrónico. Cíérrese el sistema electrónico. ¿Algún diputado, de viva voz? A ver, Cynthia López.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Lujan Uranga: Cynthia López, a favor. ¿Alguien más? Muy bien. Señora presidenta, cerrada la votación, tenemos 79 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Tiene mayoría calificada y, por tanto, solicito que se integre al cuerpo del decreto.

VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Avanzamos con el décimo primero. Y nos vamos hasta el vigésimo quinto, de la reserva, porque los anteriores tienen que ver con otros artículos que reservaron otros diputados. Por favor, diputada secretaria, el vigésimo quinto.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Vigésimo Quinto. Párrafo séptimo. Corresponde al Tribunal Laboral del Poder Judicial la impartición de la justicia laboral, de acuerdo con lo establecido en el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, esta reserva ya ha sido leída. Preguntamos entonces a la asamblea si se acepta a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta a discusión esta reserva. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Por tanto, se acepta a discusión. Oradores en contra. Entonces, diputada secretaria, no habiendo oradores en contra, sométalo a votación nominal.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, nu-

meral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Favor de emitir su voto, sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema electrónico de votación. ¿Algún diputado o diputada que no haya emitido su voto? Diputada Elvira Daniel.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. ¿Alguien más? Cerrada la votación, presidenta, tenemos 65 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. **Mayoría calificada. Por tanto, se integra al cuerpo del decreto.**

TRIGÉSIMO OCTAVO TRANSITORIO

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Continuamos con el transitorio trigésimo octavo. Diputada, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Trigésimo octavo, párrafo único: Esta Constitución deberá ser accesible a todas las personas, por lo que las autoridades tomarán las medidas apropiadas para que sea adaptada y traducida a las diversas lenguas originarias que se hablan en la Ciudad de México y a todos los formatos accesibles de manera gratuita para cualquier persona, en un plazo de un año a partir de su publicación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias. Ya conocemos de qué se trata la reserva del artículo trigésimo octavo, por tanto, pregunte usted a la asamblea si está de acuerdo en someterlo a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén

por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Secretaria. Vamos, por tanto, a someterlo a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, le pido a usted que someta a votación nominal el trigésimo octavo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Las y los diputados que no haya emitido su voto... Sí, diputado Taboada.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): En pro.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): A favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): A favor.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): A favor.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Diputado Escobedo. Diputado Aristeo.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada María Lorena Marín Moreno (desde la curul): A favor.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Círrrese la votación. Tenemos, presidenta, 73... A ver, licenciado Santiago Creel.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Tenemos, Presidenta, 74 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Secretaria. Por tanto, hay mayoría calificada y se integra al proyecto de decreto.

Nos dicen de una rectificación del voto del diputado Santiago Creel, pasó de abstención a favor, de acuerdo.

VIGÉSIMO SEGUNDO TRANSITORIO

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, entonces, con esto tenemos aprobado ya el artículo transitorio trigésimo octavo.

Regresamos al vigésimo segundo que tiene el diputado Hugo Eric Flores también reservado. Adelante, diputado Eric Flores, Hugo Eric Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Diputadas y diputados constituyentes, voy a ser muy breve. No voy a

dejar de reconocer nunca que hubo un gran esfuerzo de todos nosotros para poder sacar este texto constitucional y no quiero que después se piense que venimos a denostar el trabajo de este Constituyente porque realmente somos parte de este Constituyente y reconocemos el trabajo de todos.

Pero no hemos dejado de poner el dedo en el renglón a oportunidades que creemos se han dejado ir por este Constituyente. ¿Cuál es una nueva de estas oportunidades? La división de las demarcaciones territoriales llamadas alcaldías. Si queremos, si queremos cumplir esos propósitos que agotamos en el capítulo de alcaldías debimos haber subdividido las alcaldías y, por cierto, nos lo mandaba el artículo 122 constitucional, que en el párrafo 6 dice: La división territorial de la Ciudad de México, para efectos de su organización político administrativa, así como el número, la denominación y los límites de sus demarcaciones territoriales serán definidos por lo dispuesto en la Constitución Política local. Es decir, teníamos la facultad de poder dividir las demarcaciones territoriales.

El artículo cuarto transitorio del mismo decreto, dice: La elección de las alcaldías en el año 2018 se realizará con base en la división territorial de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Punto, hasta ahí.

Pudimos haber hecho una nueva división territorial sabiendo que la elección en el 18 iba a ser con las 16 porque eso es lo que dice el decreto constitucional. De tal manera que no queremos dejar de insistir en esa posibilidad, por eso queremos ponerlo en un artículo transitorio. La potencial división de las delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Sugerimos entonces se adicione unas líneas al vigésimo segundo transitorio de éste, que será próximamente un decreto, para quedar como sigue: Una vez concluido el proceso electoral correspondiente al 2018, el Congreso de la Ciudad de México deberá iniciar el proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, de conformidad con el criterio de equilibrar los tamaños poblacionales entre las alcaldías y de aquellos enunciados en el numeral 3 del artículo 58 de esta Constitución. Este proceso deberá concluir a más tardar en diciembre de 2019.

Y sugerimos se adicione para ser efectivo en las elecciones de 2021, debiendo dividirse las demarcaciones territoriales de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. Ésa es la propuesta de adición del Partido Encuentro Social, un

gobierno más próximo a la gente. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Hugo Eric. Vamos a pedirle a la Secretaría que consulte al pleno si se somete a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva planteada por el Partido Encuentro Social. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, secretaria. No se admite a discusión. Continuamos entonces con el transitorio vigésimo segundo, la reserva. Por favor, secretaria, dé lectura al mismo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sexto párrafo: Para el cumplimiento de las atribuciones exclusivas de las alcaldías, contenidas en el artículo 53 de esta Constitución, adicionales a las establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente al momento de la entrada en vigor del decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México del 29 de enero de 2016, el gobierno de la Ciudad de México, a través de las dependencias competentes en cada materia, transferida a cada alcaldía que hubiere sido electa, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros. Lo anterior será debidamente informado al Congreso, detallando todos los recursos y el diagnóstico del sector, actividad o función que se transfiere.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Leída la reserva, pregunte usted al pleno si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de admitirse la discusión de esta reserva. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Se acepta a discusión. Oradores en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Un comentario.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, desde ahí, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Con el ánimo de no subir a tribuna, presidenta, pregunto a la comisión de esta mega reserva si la palabra, antes del añadido, que dice transferida debe ser transferirá a cada alcaldía que hubiere sido electa; es decir, pregunto si es mejor o más adecuado redactar en lugar de transferida, transferirá. Después, en lo que proponen ellos, creo que no solamente hay que informar al Congreso, sino también a los ciudadanos. Son mis únicos comentarios.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado. Están haciendo una respuesta al comentario del diputado Jaime Cárdenas. Pregunto si se admiten las sugerencias del diputado Jaime Cárdenas. Pregunte usted. ¿Los promoventes están de acuerdo? A ver, diputada Gabriela Cuevas.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo no soy de las promoventes de esta mega reserva, me enteré por otro lado. Pero, creo que tiene razón la observación del diputado Cárdenas, es un problema de redacción, y creo que esa observación es más que pertinente.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, entonces pregunte al pleno si se incorporan las observaciones del diputado Jaime Cárdenas, si están de acuerdo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten las observaciones hechas por el diputado Jaime Cárdenas a este artículo.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Antes de la votación, diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Nada más que repitan bien las observaciones, cómo quedarían integradas.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, diputado Jaime Cárdenas, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, diputada, muchas gracias. Mire, la reserva dice...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Vamos a guardar silencio, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): La reserva dice en la parte conducente, esto no está con negritas, es del contenido previo.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Del dictamen.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Del dictamen. Dice así, voy a comenzar a leer después de 2016:

El gobierno de la Ciudad de México, a través de las dependencias competentes en cada materia —y dice— transferida —en lugar de transferirá—, a cada alcaldía que hubiere sido electa los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros. Sugiero que diga transferirá.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, permítame. En ese punto en el dictamen está correcto, dice transferirá, un error de dedo en la transcripción de la reserva.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Y luego, en la segunda parte, ya en negritas, lo anterior será debidamente informado al Congreso. Y yo sugiero que diga y a los ciudadanos.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Por tanto, el agregado del diputado Jaime Cárdenas sería y a los ciudadanos. Ahora sí, secretaria, los que estén de acuerdo, por favor, tome la votación.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. ¿Lo volvemos a leer?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Compañeros constituyentes, el tema de transferirá, eso ya está en el dictamen; ustedes lo pueden revisar. Aquí la diputada Irma Cué me señaló, y así es, eso está en el dictamen. Adelante con la votación.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Las y los ciudadanos que estén... Vamos a repetir la vota-

ción. Las y los ciudadanos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa ¿no?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bueno, para que no haya confusiones, que se abra el sistema electrónico para ver si se incorpora a esta reserva, por favor, lo de se informará a la ciudadanía. Adelante.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase, por un minuto, el sistema electrónico para recoger la votación.

(Votación)

Está abierto el sistema electrónico, nada más para cerrar, un momentito. Se cierra el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada que haya faltado de emitir su voto? Sí, un momentito.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): A favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): A favor.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Ciérrase la votación. Tenemos, presidenta, 76 votos en favor, 6 en contra, cero abstenciones.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Tomando en cuenta la adición, la adición que se presenta, voy a pedirle, someta a votación nominal la reserva del vigésimo quinto con el añadido que hizo el diputado Jaime Cárdenas.

Vigésimo segundo. Se votó la inclusión del diputado Jaime Cárdenas. Ahora, sí, con este añadido, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Pero ya se votó.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No, de manera nominal necesitamos hacer la votación. Ayúdale. Vamos a pedir que se abra el sistema de votación.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto para proceder a la votación del artículo vigésimo segundo, sexto párrafo, con la propuesta del diputado Jaime Cárdenas.

(Votación)

Se pide a los diputados y diputadas que voten desde su lugar, está abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema electrónico. Los diputados que no hayan votado. Bien. Presidente, tenemos 71 votos a favor, 1 en contra y una abstención.

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo vigésimo transitorio.

DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a desahogar las dos reservas que existen

en torno al artículo décimo séptimo. Le solicitamos al diputado Javier Quijano pase a hacer su presentación y después la desahogaremos junto con la que presentaron diversas y diversos diputados.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): ¿Cuál es? ¿Es la del 23?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, es la del décimo séptimo.

El diputado Javier Quijano y Baz: Gracias, presidente. En el transitorio décimo séptimo, penúltimo párrafo, dice: Todos los casos iniciados antes de que entre en operación la Fiscalía General de Justicia serán concluidos por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Eso supone la permanencia de dos instancias durante un cierto tiempo, lo cual es antitécnico e inconveniente.

Entonces, esa es mi observación, yo creo que lo que debe ser es: los casos no terminados los concluirá la Fiscalía. La materia procedimental.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está clara la propuesta. Ahora vamos a conocer la propuesta que presentó el grupo plural de legisladores en torno al artículo décimo séptimo, por favor.

El diputado Javier Quijano y Baz: Eso ya estaba votado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No. Por favor, dé lectura. Y espero que se coincida por parte de la comisión. Tiene el diputado Taboada la palabra. Dele lectura, por favor, señora secretaria.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Transitorio décimo séptimo, octavo párrafo: La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continuará a cargo de la función ministerial hasta que inicie sus funciones la Fiscalía.

Párrafo noveno: Todas las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal antes de que entre en funcionamiento la Fiscalía General de Justicia, se concluirán por ésta en los términos de las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor de la ley que la rija.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pregunto al diputado Quijano si se allana a la reserva presentada por el grupo plural.

El diputado Javier Quijano y Baz: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, se retira la reserva presentada por el diputado Javier Quijano en el artículo décimo primero. Y le solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea si se admite a discusión la presentada por el grupo plural de legisladores. Artículo décimo séptimo transitorio.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda a recoger la votación nominal de la asamblea respecto a la reserva presentada al artículo décimo séptimo transitorio por el grupo plural de legisladores.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase, hasta por un minuto, el sistema electrónico para proceder a la votación.

(Votación)

Los diputados que falten de emitir su voto, favor de hacerlo por el sistema electrónico. Ciérrase el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada que no haya emitido su voto, por favor?

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más?

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): A favor.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Quién?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? La diputada Tobyanne.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): Ya.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Ya, Ok. Cerrada la votación, presidente, tenemos 80 votos en pro, cero en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por unanimidad se aprueba la reserva presentada por el grupo plural de legisladores al artículo décimo transitorio. Incorpórese al articulado transitorio de la Constitución.

DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a desahogar ahora la reserva al artículo décimo octavo presentada por el grupo plural de legisladores. No hay ninguna otra reserva en este artículo, por lo cual, le solicito, le dé lectura. Dígame, diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, hace un momento se suscitó un debate aquí en las curules donde participaron mi compañero, el diputado Javier Quijano y otros compañeros.

Este artículo transitorio tiene relación con uno que aprobamos hace unas horas relacionado con el artículo 51, apartado C, numeral 1, que habla, como decía la diputada Clara Jusidman, de que, de los consejos ciudadanos, no el Consejo Judicial Ciudadano, sino los consejos ciudadanos para nombrar a los titulares de otros órganos autónomos se designan por cuatro años.

En el artículo décimo octavo transitorio que está a nuestra consideración, pues ése es el sentido de lo que se aprobó en el texto para el Consejo Judicial Ciudadano, pero sí contradice el artículo 51, apartado C, numeral 1, que aprobamos hace unas horas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Escuchemos primero la reserva que presenta el grupo plural para conocer en qué consiste. Dé lectura, por favor, la Secretaría a la propuesta presentada como reserva de este grupo plural de legisladores al décimo octavo transitorio.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Segundo párrafo: Los consejos ciudadanos encargados de la integración de los organismos autónomos se constituirán para atender la función específica que les otorga esta Constitución y cesarán en sus funciones cuando le hayan dado cumplimiento. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Queda claro, diputado Cárdenas? Ya no queda registrado para los cuatro años, sino terminarán sus funciones al momento en que éstas hayan cumplido lo que haya sido su función.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Hablamos hace un momento, donde tuve yo el debate en tribuna hasta con la diputada Jusidman, donde quedó que cuatro años; y ella me dijo que si era muy caro el proceso de elección de los titulares, en fin, entramos a otra polémica; pero aprobamos los cuatro años, hoy mismo, presidente, hoy mismo, no sé, a las 9:30, 10 de la noche aprobamos esto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, consulto a los promoventes. Diputada Claudia Aguilar, Dolores Padierna, Eduardo Escobedo, Santiago Creel y Jesús Ramírez Cuevas, ¿cuál su opinión al respecto? Diputada Claudia Aguilar, por favor.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): Gracias, presidente. No tengo aquí el dictamen. En el dictamen, en el artículo 51 que acabamos de aprobar, lo que dice es que se constituirán cada cuatro años, de tal suerte que para que el artículo transitorio tuviera lógica con ese mecanismo de designación que se constituyen los órganos, los titulares cada cuatro años para esa designación y atendiendo a que estos consejos ciudadanos tampoco son permanentes, lo único que se hizo por parte de la Conferencia de Armonización o quienes trabajaron en los grupos técnicos en esta redacción de los transitorios fue adecuarlo porque la lectura del décimo octavo transitorio original hacía permanente el Consejo Ciudadano.

En este caso, al igual que se hizo en el 42, cuando hicimos este Consejo Judicial Ciudadano ad hoc se constituye temporalmente para el objeto, para el que es creado, para cumplir con esas funciones.

Eso es lo que está detrás de la reserva de consenso que presentamos el día de hoy al artículo décimo octavo transitorio. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Queda satisfecha su preocupación, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Desgraciadamente no del todo, presidente. Voy a dar lectura a lo que aprobamos hace un momento, pero ya no voy a insistir más. Nada más déjeme dar lectura al numeral primero del apartado C del 51.

Dice, como señala la diputada Claudia Aguilar: Se constituirán, cada cuatro años, consejos ciudadanos de carácter honorífico por materia para proponer a la legislatura, a las personas titulares y consejeras de los organismos autónomos, con excepción de aquellos para los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes prevean mecanismos de designación distintos. Estos consejos sólo sesionarán cuando se requiera iniciar un proceso de nombramiento de la materia de que se trate. La ley respectiva determinará el procedimiento para cubrir las ausencias.

Da entender que es para cuatro años y sesionan nada más o laboran cuando hay que nombrar, pero, y cuando nombran desaparecen, pero duran, están por cuatro años nombrados. Eso es lo que dice.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Cambian cada cuatro años y, por supuesto, su duración será hasta el cumplimiento de las funciones para las cuales fueron designadas, de acuerdo con la reserva presentada por el grupo plural, si lo resuelve en una semana, tendrá una semana, si lo resuelven en dos años, pues tendrá una duración de dos años, ésa es la temporalidad que se define y si es así como está establecido en la reserva. Diputada Clara Jusidman, por favor.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): He de decir entonces que designan al presidente de la comisión y desaparecen. ¿Se vuelve a nombrar otro consejo ciudadano para los consejeros que se eligen escalonadamente? O sea, ¿a qué se refiere esto de que durarán hasta que cumplan su función?

El tema es que son consejos ciudadanos para cada órgano distinto; entonces la Asamblea o el Congreso va a estar designando consejos ciudadanos cada vez y se va a dedicar a nombrar consejos ciudadanos cada vez que cambie un consejero. Entonces, por eso es por lo que se pensó que su duración fuera por cuatro años, aunque la función la realizan en una semana y se acabó.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, grupo promovente. Diputado Taboada.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): Estamos haciendo la revisión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Están haciendo una revisión con el presidente de la comisión para tratar de quedar claro, aunque es por segunda ocasión, ya se había abordado una discusión al respecto. Diputada Cecilia Romero.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Yo creo que no hay contradicción entre la propuesta que se está presentando y lo que dice la diputada Clara. De alguna manera cada cuatro años se nombra al consejo ciudadano, pero actúa únicamente para llevar a cabo la función; una vez que cumple esa función no desaparece, como que se queda en vida latente hasta que tenga que nombrar a otro consejero del mismo organismo, vuelve a actuar y nuevamente vive latente, pero vive cuatro años sin actuar más que cuando se requiera. Me parece que no hay contradicción, y que lo que dice la diputada Clara es perfectamente compatible con la propuesta de los proponentes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin embargo, sí tiene que tener plena armonización con lo que se aprobó anteriormente, debe estar justamente en los mismos términos.

El presidente de la Comisión de Justicia. Están discutiendo, no lo interrumpo. ¿Tienen un planteamiento al respecto? Les pediría entonces crear una aclaración sobre el contenido de la reserva. Diputado Díaz Infante o la diputada Claudia Aguilar Barroso.

A ver, diputada Clara Jusidman. Y les pedimos a la comisión escuche la propuesta que va a formular...

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): No, no, es una reflexión, porque aquí dice: Se constituirán para atender la función específica que les otorgue esta Constitución y cesarán en sus funciones cuando hayan dado cumplimiento. Es cesarán.

Yo estoy de acuerdo en el sentido que está planteando la diputada Cecilia Romero, pero acá se dice que cesarán en sus funciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, diputado Cárdenas y una vez que termine voy a hacer una propuesta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Yo le sugiero a mis compañeras y compañeros que están discutiendo, de la Comisión, que dejemos el décimo octavo en los términos que se propuso y ya con eso resolvemos el problema. A menos de que ellas tengan y ellos una solución mejor que la que propongo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Como no tenemos una propuesta puntual, vamos a permitir que se trate de construir un acuerdo y procedemos a ir desahogando otros artículos transitorios dejando pendiente el décimo octavo, que es de la reserva de este grupo plural.

Procedemos, en consecuencia, en lo que se resuelve dejando pendiente el décimo octavo, a desahogar las reservas presentadas por el diputado Javier Quijano al vigésimo y vigésimo tercero transitorio.

VIGÉSIMO TERCERO TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informamos que el diputado Javier Quijano ha retirado su reserva al vigésimo transitorio, por lo cual solamente abordaremos la reserva del artículo vigésimo tercero.

El diputado Javier Quijano y Baz: Gracias, señor presidente. En el vigésimo tercero hay, en mi opinión, una contradicción grave. En el tercer párrafo se dice, se refiere a la creación del Consejo Judicial Ciudadano, en el tercer párrafo se dice: Este consejo deberá designar a las y los integrantes del Consejo de la Judicatura a más tardar el 15 de junio de 2019.

Luego, más adelante, en el cuarto, quinto y sexto, en el séptimo párrafo se dice: El Consejo de la Judicatura, a su vez, deberá instalar juzgados tutelares en cada una de las alcaldías, mismos que deberán entrar en funcionamiento a más tardar el 1 de junio de 2019.

Es probable que si el Consejo Judicial Ciudadano se toma todo el plazo que tiene el párrafo tercero hasta el 15 de junio, no exista entonces el consejo el día 1 de junio.

Por otra parte, creo que el Consejo de la Judicatura tendrá que tener un plazo un poco más amplio, suficientemente más amplio para instaurar estos juzgados totalmente novedosos que son los de control de los derechos humanos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pero la propuesta.

El diputado Javier Quijano y Baz: La propuesta es que se corrija esta contradicción y en el párrafo último que mencioné que ahorita, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, en el párrafo séptimo se diga que el Consejo de la Judicatura deberá instalar juzgados tutelares en cada una de las alcaldías, mismos que deberán entrar en funcionamiento a más tardar, yo diría, cuando menos seis meses después, 1 de enero de 2020, para que tengamos el tiempo suficiente para establecer el sistema; habrá que emitir la ley y el procedimiento; una ley sustantiva y en la ley adjetiva y nombrar los juzgados. Esto no va a ser sencillo y va a requerir de un tiempo bastante amplio. Ésa es mi propuesta, compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchísimas gracias. Para que haya claridad en la

reserva, le solicito a la Secretaría, dé lectura a la reserva presentada por el diputado Javier Quijano y Baz al artículo vigésimo tercero transitorio, séptimo párrafo, que es la modificación de plazos, fundamentalmente.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo transitorio vigésimo tercero, séptimo párrafo: El Consejo de la Judicatura deberá instalar juzgados tutelares en cada una de las alcaldías, mismos que deberán entrar en funcionamiento a más tardar el 1 de enero de 2020. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Javier Quijano.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. A favor. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal respecto a la modificación, párrafo séptimo del artículo vigésimo tercero transitorio.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico ¿Alguien falta de emitir su voto? Sí.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Gil Zuarth (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Ciérrese la votación. Presidente, tenemos 69 votos en favor, cero en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo vigésimo tercero, el séptimo párrafo. E incorpórese al articulado y al régimen transitorio de la Constitución.

DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tenemos pendiente el relativo al artículo décimo octavo transitorio. Y vamos a pedirle al diputado Taboada, presente la reserva que se ha consensuado atendiendo las observaciones que han formulado legisladoras y legisladores.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Para evitar confusiones, precisamente, en los dos consejos, porque hay que hacer mención, hay un Consejo Judicial Ciudadano en el artículo 42, hay un Consejo Ciudadano para los OCAS, en el artículo 51, bueno, son muchos, por eso queremos hacer la siguiente precisión.

Dice la reserva que estamos poniendo a su consideración: Los consejos ciudadanos encargados de la integración de los organismos autónomos deberán constituirse para atender la función específica que les otorga esta Constitución.

Los consejos ciudadanos a los que se refiere el artículo 51, apartado C, numeral 1, concluirán su encargo una vez ejercida su función o, en su caso, agotado el periodo para el que fueron designados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Está clara la propuesta? ¿Satisface la preocupación del diputado Cárdenas? ¿Se allana? ¿Y la diputada Clara Jusidman, la comparte? Bueno.

En consecuencia, consulte a la asamblea la Secretaría, si se admite a discusión la reserva modificada por el grupo plural al artículo décimo octavo transitorio.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Vamos a votar de manera económica. Las y los diputados que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda a recoger la votación nominal al artículo décimo octavo transitorio con la modificación propuesta por el grupo plural.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Las y los diputados que no hayan emitido su voto.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Ciérrese la votación. Presidente, tenemos 77 votos en favor, 1 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, hay mayoría calificada y queda aprobado el artículo décimo octavo transitorio con las modificaciones propuestas en la reserva. Incorpórese al régimen transitorio de la Constitución.

VIGÉSIMO OCTAVO TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos al desahogo de la reserva presentada por los diputados Eric Flores Cervantes y José Andrés Millán y la diputada Aida Arregui Guerrero, al artículo vigésimo octavo transitorio. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Flores. Será el diputado Millán Arroyo. Adelante diputado Millán Arroyo.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, presidente.

La reserva que, en su momento, Encuentro Social inscribió al artículo primero transitorio del dictamen de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la presentamos con la idea de que el Congreso de la Ciudad de México, al momento de que apruebe la ley

reglamentaria de los artículos 63, 64 y 65, en un plazo máximo de dos años, contando a partir de la fecha en que se promulga la presente Constitución, lo haga tomando en cuenta como base para ello el dictamen de la iniciativa de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal, aprobado por la Comisión de Asuntos Indígenas de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esto fue en la VI Legislatura, eso fue en la pasada legislatura de 2012 a 2015.

Lo anterior, debido a que la comisión aludida, durante tres años de la legislatura llevó a cabo una serie de reuniones, consultas, foros y demás, con el fin de elaborar una ley ex profeso, esfuerzo que no se vio coronado por los tiempos de duración de la legislatura, pero que sin duda puede aportar valiosos elementos para este trabajo que se avecina.

También he de hacer un reconocimiento a los que han trabajado en este tema y dio pie a que tengamos hoy estos artículos en la ciudad, como lo fue el presidente de la actual comisión de la pasada legislatura, que era el señor Horacio Martínez. Ojalá, por favor, sea tomada en cuenta esta reserva a este transitorio. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Millán Arroyo. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta por el diputado Andrés Millán. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, le solicitaría... ¿En contra o a favor? ¿A favor? Dígame, diputada Nelly.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): Para hechos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No es de hechos, pero sí aclaraciones.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): Bueno, aclaraciones respecto de la propuesta que menciona el diputado Andrés Millán. El dictamen a que se refiere, de entrada, en la VI Legislatura Horacio Martínez no fue legislador, él fue en la V; en la VI Legislatura, producto del mandato de otro dictamen donde sí fue el citado presidente de dicha comisión, se realizó una consulta.

Lo que nosotros establecemos dentro del dictamen y ya fue aprobado de Pueblos, es que todos los procesos legislativos sean consultados, como fue consultado éste; por tanto, se tendría que ceñir a esas reglas y no se podría retomar un dictamen producto de una consulta que ya venció su temporalidad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda, se pueda dar lectura a la reserva presentada para ilustrar a la asamblea y posteriormente recoger la votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Vigésimo Octavo. La I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México deberá aprobar la ley reglamentaria de los artículos 63, 64 y 65 y las demás leyes reglamentarias que correspondan, en un plazo máximo de dos años, contando a partir de la fecha en que sea promulgada la presente Constitución, tomando como base para ello el dictamen de la iniciativa de la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal, aprobado por la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Yo sí quisiera hacer una aclaración al respecto. Hubo un dictamen aprobado por la comisión pero hubo una resolución de esta asamblea. A donde tiene que referirse es a la reforma constitucional y no al dictamen de la comisión. Yo creo que es importante señalar. Diputada Consuelo Sánchez, por favor, ¿con qué objeto?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): En el mismo sentido. No se pueden sujetar los derechos de los pueblos a una ley cuando aquí se ha aprobado una Constitución; eso no procede, sería disminuir derechos sujetar la ley a una ley que se aprobó quién sabe cuándo. Se tiene que sujetar a esta Constitución.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Eric Flores, por favor. Sonido en la curul del diputado Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Lo que nosotros estamos buscando con esta reserva, señor presidente, es que todos los dictámenes, leyes anteriores se tomen en cuenta al momento de hacer esta legislación, se revisen, se estudien. Es eso nada más, no hay ningún otro objetivo más que darle un reconocimiento a la gente que ya había hecho un trabajo sobre estos mismos temas, no tiene otro objetivo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Ramírez, por favor. Sonido en la curul del diputado Jesús Ramírez.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Mire, yo creo que no procede la reserva, dado que efectivamente existen otros antecedentes legales, algunos han sido consultados, pero la nueva ley reglamentaria tendrá que ser consultada. Entonces, en los términos en los que de acuerdo a esta Constitución tiene que establecerse la nueva ley reglamentaria, pues considerará todos los debates, pero tendrá que ponerse a consideración y a consulta.

Si la gente, los sujetos de derecho, retoman el debate, retoman los artículos, el proceso legislativo lo hace, pues será un hecho, pero si no y poner este candado, me parece que es inadecuado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a pasar la votación. Solicito a la Secretaría, haga los anuncios necesarios y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal, respecto de la reserva presentada por el diputado Eric Flores al artículo vigésimo octavo transitorio.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por un minuto para proceder a la votación de la propuesta al artículo vigésimo octavo. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre el sistema electrónico de votación. Diputado Creel.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: En contra. ¿Alguien más? Diputada Lilia Rossbach.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: En contra. Muy bien. Señor presidente, se emitieron 68 votos en contra, 1 abstención y 7 a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, se rechaza la reserva presentada al artículo vigésimo octavo transitorio.

TRIGÉSIMO SEXTO TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a continuación a desahogar la reserva al artículo trigésimo sexto, presentada por las y los diputados Alejandro Chanona, Dolores Padierna, César Camacho, Clara Brugada, Fernando Lerdo de Tejada, Claudia Aguilar Barroso, Olga Sánchez Cordero y Santiago Creel.

Han solicitado que sea la Secretaría quien le dé lectura a la reserva al artículo trigésimo sexto.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Trigésimo sexto: La ley establecerá los mecanismos de concurrencia entre la autoridad del Centro Histórico y las alcaldías correspondientes para el cumplimiento de los objetivos descritos en el párrafo anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, diputado César Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Quiero llamar su atención en una cuestión no sustantiva, porque el texto que se ha leído es exactamente el que suscribimos.

El planteamiento de los proponentes es incluir este precepto, esta porción normativa no en un artículo transitorio, si-

no en el cuerpo sustantivo de la Constitución, como cuando se leyó dijeron trigésimo sexto. Hago esta atenta consideración.

Hay una parte donde cabe exactamente que es el artículo 23, apartado B, numeral 2.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bien, siendo ése el primer asunto sustantivo que vamos a discutir respecto del proyecto de decreto que ya hemos aprobado, vamos a terminar de desahogar todo el régimen transitorio de la Constitución para entrar a los asuntos de fondo. ¿Están de acuerdo? Muy bien.

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, le solicitamos a la diputada Irma Eréndira Sandoval, pase a presentar su reserva de adición de un artículo transitorio.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias. Vengo a presentar una reserva que busca recuperar el espíritu libertario y de participación social de nuestra ciudad. Este espíritu libertario lamentablemente, consideramos, ha sido cancelado por la autoridades actuales en ese afán de criminalizar la libertad de expresión, de criminalizar el derecho a la protesta social, que son dos derechos, por cierto, que no salen muy bien parados, me parece, del balance final al que nos estamos acercando y al que tenemos que hacer.

Los derechos de libertad de expresión y los derechos de protesta social que han sido especialmente cancelados para vastos sectores de la población a partir del 1 de diciembre de 2012.

Esta Constitución tiene que marcar un antes y un después, toda Constitución marca eso.

Hoy, el presidente Obama, para poner un ejemplo internacional, ha indultado, esta mañana indultó a un preso político, al señor Oscar López Rivera, que es un estadounidense y nacional de Puerto Rico, que en su lucha por la independencia de su patria fue encarcelado. Bueno, Obama lo ha indultado y ha marcado ese antes y ese después. Estoy poniendo un ejemplo internacional...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Silencio en la sala, por favor. No fue el día de hoy, fue antes del término de su mandato.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, estoy dando un ejemplo internacional para invitarlos a ustedes a que hagamos de esta Constitución efectivamente este parteaguas, ese antes y ese después.

Organizaciones de la sociedad civil han documentado que desde el 1 de diciembre de 2012 se han detenido arbitrariamente y están encarceladas injustamente cientos de personas en marchas y en manifestaciones públicas, se ha buscado apaciguar esa sed de expresión, esa protesta contra las reformas estructurales, contra el llamado gasolinazo, contra las demandas a favor de la justicia en el caso de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa y en torno a graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos.

Nosotros estamos proponiendo que en este transitorio que les pido considerar con respeto, sobre todo en favor de las familias víctimas de los presos políticos, consideremos incluir dos cosas. En primer lugar, una ley de amnistía, el día 27 de septiembre de 2016, el año pasado, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de esta entidad, es decir, ya el Congreso de nuestra ciudad aprobó una iniciativa de decreto que tiene que ver con la amnistía.

Caminaba hacia ese sentido nuestro Congreso local y ésta fue limitada por el llamado sistema de meter a la congeladora dentro de la Asamblea Legislativa esta gran muestra de solidaridad con los presos políticos y sus familias.

Actualmente, el Código Penal, y eso también ha sido un caso muy señalado en los medios de comunicación y en esta misma tribuna, tipifica una serie de delitos que están en una ruta de franca inconstitucionalidad, en particular están los delitos conocidos como ataques a la paz pública, rebelión, delitos contra la seguridad de las instituciones del Distrito Federal, todos ellos son delitos que están, repito, en esa ruta de franca inconstitucionalidad.

Nosotros estamos proponiendo que avancemos en ese sentido con los siguientes dos apartados de esta adición, de este transitorio que adicionaría nuestra Constitución. El primero es decretar una amplia, absoluta e incondicional amnistía en favor de todas aquellas personas contra las que se han aplicado estos tipos penales que van en la ruta de franca inconstitucionalidad en el Código Penal del Distrito

Federal y que han estado encarcelados por los delitos de ultraje a la autoridad, rebelión, motín, sabotaje y sedición.

Al mismo tiempo, en un segundo apartado de este transitorio estamos proponiendo —y con eso concluiré— la creación de una comisión de la verdad, una comisión de la verdad de las detenciones, de los procesos derivados de la participación de ciudadanos en manifestaciones ejerciendo estos derechos que, les repito, nos parece salen muy maltruchos de la Constitución, el derecho a la protesta y el derecho a la libertad de expresión y que han ocurrido estas detenciones en un periodo muy específico, proponemos que sea del 1 de diciembre de 2012 a la promulgación de esta Constitución.

La comisión de la verdad que estamos proponiendo establecer en este transitorio debe establecer un vínculo permanente de comunicación y apoyo con los ex presos políticos, con las familias de presos políticos y con los procesados y los abogados que están en esta lucha también importante para cualquier democracia, que es la lucha por la libertad de expresión y la lucha por el derecho a la protesta. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión a la reserva presentada por la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada Irma Eréndira. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión.

ADICIÓN DE CINCO TRANSITORIOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas para presentar la adición de cinco artículos transitorios.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Compañeras, compañeros. Los vengo a invitar a la decencia, a la rebeldía; los vengo a invitar para que el texto que vamos a aprobar se someta a referéndum del pueblo, de los ciudadanos y ciudadanas de esta entidad federativa.

El día de hoy en la mañana tuve dos comunicaciones telefónicas con personas que pertenecen a ideologías y posiciones políticas diversas y ambos me insistieron en lo mismo. Hablé primero con el maestro José Agustín Ortiz Pinchetti y después hablé con don José Luis Luege, una persona con la que tengo relación de amistad. Ambos me dijeron: Es muy importante que tú les digas a los compañeros y compañeras constituyentes que el texto de la Constitución debe someterse a referéndum una vez que sea aprobado en la asamblea y no te vamos a repetir los argumentos porque tú los conoces.

La integración de la asamblea, de lo que hemos discutido tanto el tema, de la escasa participación cuando nos eligieron a los 60 electos; el tema del desconocimiento que tiene la ciudadanía sobre nuestros trabajos y sobre el texto; el carácter Constituyente de esta asamblea; la trascendencia del texto que se va a aprobar; el principio de soberanía, la necesidad de que los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes entiendan que este texto es transversal, y no solamente hayan sido consultados como lo fueron sobre tres artículos del texto constitucional, sino sobre todas las normas y principios.

Yo creo que no nos podemos ir de esta asamblea sin someter el texto de la Constitución a referéndum y a consulta de los pueblos originarios, comunidades indígenas residentes, afromexicanos. Si lo hacemos le daremos legitimidad democrática a nuestro texto constitucional. Si no lo hacemos nuestro texto constitucional tendrá una vida efímera. Yo no espero que tenga una vida efímera, yo creo que este texto constitucional, como dice uno de los artículos transitorios, deberá ser incólume hasta el año de 2021, pero sí pienso que es muy importante que se someta a referéndum para que tenga toda la fortaleza y el respaldo ciudadano.

Luege, en particular, me dijo que mañana 40 mil ciudadanos de la Ciudad van a ir a entrevistarse con el jefe de gobierno para pedirle un plebiscito sobre el texto de la Constitución; lo mismo me dijo José Agustín Ortiz Pinchetti, que ellos iban a insistir e iba a formar parte de la lucha política de Morena, la aprobación mediante referéndum de este texto.

Yo los invito a que apoyen esta generosa reserva, la voten a favor y pidamos a los ciudadanos el respaldo al texto constitucional que aquí se apruebe. Por su atención, muchas gracias.

Me despido de todos y de todas ustedes, casi con lágrimas en los ojos. Ya no volveré a subir a la tribuna. Ha sido un gran honor compartir con todas ustedes y con todos ustedes estos trabajos.

Si a alguna persona ofendí, como al diputado Alejandro, una disculpa nuevamente, y a todos ustedes, mi intención era así, así soy, y les deseo mucho éxito en estos trabajos y espero el respaldo a mi reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias a usted, diputado Jaime Cárdenas. Estamos en la presentación de propuestas. En votación económica, consulte a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Cárdenas. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a recogerla a través del sistema electrónico. Bueno, en realidad, sí fue mayoría por la negativa, no se admite a discusión.

TRIGÉSIMO SEXTO TRANSITORIO - ARTÍCULO 23,
PATRIMONIO DE LA CIUDAD, APARTADO B,
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN
LA CIUDAD, NUMERAL 2

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno, para terminar de desahogar el régimen transitorio de nuestra Constitución, debo señalar que la reserva presentada al artículo trigésimo sexto plantea una modificación de fondo al proyecto de decreto, toda vez que es una modificación sustantiva en materia del establecimiento de los mecanismos de concurrencia entre la autoridad del Centro Histórico y las alcaldías correspondientes,

particularmente las alcaldías de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Se ha presentado una propuesta de consenso para que, en lugar de hacerse en el régimen transitorio, se incorpore al cuerpo del decreto modificando el numeral 2 del apartado B del artículo 23.

Ésta sería la primera, si es que hubiera otras observaciones de la Conferencia de Armonización, que implicarían modificaciones sustantivas al proyecto, al decreto que hemos aprobado, motivo por el cual sí necesito que todos estemos bien informados de la naturaleza de la discusión que vamos a desarrollar.

En consecuencia, le solicitaría a alguno de los promovedores, está firmada, entre donde alcanzo a distinguir las firmas, por el diputado Alejandro Chanona, el diputado César Camacho, la diputada Dolores Padierna, la diputada Clara Brugada, la diputada Claudia Aguilar y otras dos que son ilegibles.

La propuesta, y yo creo que será conveniente que a nombre del grupo alguien presentará los motivos de las mismas. Tiene uso de la palabra el diputado César Camacho Quiroz.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: El primer objetivo que este conjunto de diputadas y diputados pretendió alcanzar es una redacción de consenso. Me parece que es el más complejo en este asunto concreto, el más complejo de los propósitos, y lo conseguimos.

Me parece que, por la naturaleza sustantiva de esta porción normativa, no puede estar, por asepsia legislativa, en un transitorio que como es de sobra conocido cuando se surte la hipótesis prevista en el transitorio, éste prácticamente deja de tener fuerza jurídica.

Como este es un precepto que no pierde vigencia por técnica jurídica, por asepsia legislativa, creemos que debe estar en el sitio al que ya la Presidencia aludió, con una precisión respetuosa que formulo; no es una modificación al dictamen, en todo caso es una adición, la precisión vale la pena.

Nosotros hemos encontrado que éste sería el sitio porque guarda una lógica, casi, déjenme decirlo, cadencia legislativa, porque está exactamente después del establecimiento de la Autoridad del Centro Histórico y los alcances de la misma; por eso en la parte final del precepto que se propo-

ne se refiere al cumplimiento de los objetivos descritos en el párrafo anterior; es decir, guardaría coherencia normativa y completaría, redondearía el precepto en comentario.

Lo encontramos pertinente, eficaz y —diría— indispensable para la buena administración de la Ciudad en su conjunto y del Centro Histórico en lo particular.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para ilustrar a la asamblea y compartiendo lo que ha fundamentado aquí el diputado César Camacho, voy a dar lectura a lo que sería la adición al artículo 18, apartado B, numeral 2, párrafo segundo, que a la letra diría: La ley establecerá los mecanismos de concurrencia entre la Autoridad del Centro Histórico y las alcaldías correspondientes para el cumplimiento de los objetivos descritos en el párrafo anterior.

¿Está claro? Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión esta adición al proyecto de decreto al numeral 2 del apartado B del artículo 23.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la adición al dictamen...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A discusión, a discusión en su procedimiento.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Si se admite a discusión la adición al dictamen en el artículo 23, apartado B, numeral 2. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, le solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de la asamblea, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los integrantes presentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta. Adelante, diputados.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Perdón? Daremos la palabra al diputado Báez, y después al diputado Roberto López hasta que cierre el sistema electrónico. Por favor, el sonido con el diputado Armando Báez.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quiero hacer un reconocimiento a todo el equipo de planeación y eventos enviado por el Consejero Jurídico de la Ciudad de México, quienes han hecho su mayor esfuerzo para que las y los diputados pudiéramos realizar nuestras actividades desde el inicio de este Constituyente.

Le voy a dar unos datos a todo mundo que son muy interesantes, se han trabajado en el Palacio de Minería mil 421 horas reales no promedio, se han atendido 504 reuniones, 117 sesiones de comisiones, 53 audiencias y 24 eventos de todo tipo, tales como conversatorios, miniforos, presentaciones.

Asimismo, se nos brindó la atención personalizada de *catering*, comida, agua, galletas, café, etcétera a los 100 diputados, aproximadamente a 500 asesores, en más de 40 días de plenos que no fueron reuniones de cinco horas, sino a veces fue hasta el amanecer.

El apoyo general estuvo a cargo de Nicté Roura y de Carlos Duarte y de las coordinadoras generales, Coco Robledo, en Producción, y Johana Mora, en Logística; y al teniente Gilberto Sigala, a cargo de la seguridad del recinto de Xicotécatl, y al área de Servicios Parlamentarios que la verdad no han dormido durante los últimos cuatro meses. Quiero también hacer un reconocimiento a los camarógrafos del personal de Capital 21 que han transmitido todas las sesiones. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Felicidades a Johana, a Coco, a todo el equipo, allá está Coco, también muchas felicidades. Gracias por todas las atenciones. Y hay que señalar que este trabajo lo hicieron entre 10 y 13 compañeras y compañeros, es un trabajo extraordinario que debemos reconocer por la carga que significó y que fue fundamental en el desempeño de las comisiones de dictamen.

Antes de cantar el resultado, el diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Igual, sumándonos nosotros al agradecimiento que hace el

diputado Báez de todo el personal de la Cámara de Senadores y de Diputados que nos está acompañando y ayudando, desvelándose. Y, bueno, agradecerle de nuestra parte a todos los asesores de los grupos parlamentarios que también tuvieron muchos desvelos con nosotros.

Agradecer, agradecer, por supuesto, agradecer a los compañeros de los medios de comunicación que estuvieron todos estos días desvelándose junto con nosotros, brindando información a la ciudadanía. Y, por supuesto, en especial, y lo digo con todo respeto, a todos nuestros compañeros; al maestro Rogelio Muñoz, coordinadores y asesores del Grupo Parlamentario del PRD, al maestro José Alfredo Martínez, nuestro secretario técnico; a todos nuestros asesores del grupo parlamentario, no quisiera mencionar a alguien en específico para no omitir a nadie.

Sobre todo a la ciudadanía que vino a las audiencias públicas, presentó iniciativas. Y es un honor para nosotros trabajar con los diferentes grupos parlamentarios, agradecerles este papel histórico que estamos jugando y que sea por el bien de la Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Les voy a pedir un favor. Vamos a concluir nuestro trámite legislativo para, pero les digo que esto no se acaba hasta que se acaba, todavía hay cosas que hacer. Por favor cante el resultado de la votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Cierre-se el sistema electrónico de votación. Se emitieron 78 votos en favor, señor presidente, cero abstenciones y cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por unanimidad se aprueba la modificación y adición de un nuevo párrafo al numeral 2, correspondiente al apartado B del artículo 23. Incorpórese al proyecto de decreto.

Ahora sí, diputada Yolanda de la Torre, diputado Santiago Creel y luego acá el diputado.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Presidente, unirme a las felicitaciones que ya han hecho. No sólo agradecer a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, al gran equipo de apoyo legislativo, a los asesores. Pero quisiera, especialmente, agradecerle al área de Protección Civil, que ha sido muy cuidadosa y que ha aportado también para el buen trabajo.

También, quisiera reconocer a la Mesa Directiva, presidente, su gran conducción, su talento, la habilidad, momentos muy difíciles, sin duda es su experiencia, pero también es las ganas de hacer las cosas muy bien y poder conducir esta asamblea, que no fue fácil, porque la Ciudad de México es plural, porque así somos.

La verdad es que mi reconocimiento a usted y a toda la Mesa Directiva; especialmente quiero reconocer a mi coordinador César Camacho el gran apoyo que nos dio a los priistas; muchas gracias a nuestro coordinador, que la verdad, César, tuvimos en ti un gran apoyo, nuestras ideas, los principios, los derechos, siempre encontramos en ti, César, de verdad, un gran apoyo para ampliar la Carta de Derechos.

También quiero reconocer al resto de los coordinadores de los grupos parlamentarios, que especialmente, en este último tramo, de verdad, con altura de miras, con buena fe, con ganas de hacer las cosas por la Ciudad de México hicieron un extraordinario trabajo.

A Santiago Creel Miranda, a Dolores Padierna, a Hugo Eric Flores, al diputado Bátiz, al diputado Gabriel Quadri, al diputado Sesma, de verdad, a todos los grupos parlamentarios. A don Porfirio Muñoz Ledo; de veras, Porfirio. Al grupo designado del Ejecutivo, de verdad, Hugo Eric, del PES, ya lo había dicho, al grupo denominado por el Ejecutivo, de verdad, gran talento que tuvimos aquí, y qué decir del grupo designado por el jefe de gobierno. Todos y todas hemos hecho un gran trabajo en unidad. Felicidades para todos. Es un gran orgullo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Diputado Santiago Creel.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Creo que es un momento trascendente, y lo es porque en tiempo y forma cumplimos un mandato constitucional. *Habemus* Constitución, como usted lo anticipó. Y esto debe ser y constituir una buena noticia, no solamente para nosotros, que pudimos enfrentar el reto y sacarlo adelante, sino para los habitantes de esta ciudad.

Quiero, a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en primer lugar agradecer a todas nuestras compañeras y compañeros constituyentes que dentro de las reglas democráticas supimos marcar nuestras diferencias, hacer de nuestras convicciones y principios nuestros planteamientos, pero también llegar a acuerdos, los

acuerdos necesarios para lograr la Constitución de la Ciudad de México.

Quiero sumarme a los agradecimientos que aquí se han dicho, particularmente a todo el personal que día a día, hora por hora nos apoyó en todas las tareas que llevamos a cabo; a la Secretaría Parlamentaria con ese reto y desafío que por horas tenían que estar cumpliendo tareas que a veces tardan en cumplirse en semanas o en meses; a todos los consultores y asesores aquí presentes que estuvieron al pie del cañón todo el tiempo, haciendo las notas, ayudando a aclarar muchas cosas que era muy difícil que pudiéramos estar concentrados siempre y en todo momento en lo que sucedía aquí en el pleno. Gracias a los consultores y a los asesores.

Quiero también agradecer muy especialmente a todos nuestros interlocutores que supimos —y quiero aquí hablar en plural— sacar adelante temas enormemente complejos en circunstancias difíciles por el calendario político, difíciles por las circunstancias que vive el país. Se habla mucho de unidad, pues yo creo que ésta es la mejor respuesta que podemos darle a la unidad, una unidad en la pluralidad, una unidad de propósitos para sacar adelante esta Constitución.

Quiero especialmente agradecer a los integrantes de mi grupo parlamentario, las y los constituyentes por haber estado aquí al pie del cañón, haber defendido con nuestros principios, con nuestros ideales y aspiraciones la plataforma política de Acción Nacional.

Finalmente, un agradecimiento muy especial a los integrantes de la Mesa Directiva, una mesa directiva única, única por los retos, única por su composición en materia de género. Y especialmente a usted, presidente, yo sé lo que es estar en su lugar.

No digo más, señor presidente, el aplauso lo dice todo. Muchas gracias, de verdad, Alejandro Encinas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En uso de la palabra, el diputado César Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Gracias, presidente. Compañeras y compañeros. Estamos cerca del cierre de un capítulo brillante en la historia de la Ciudad y en la historia de México.

Es un triunfo de la política, de la tolerancia al respecto y el respeto a la colaboración. La Constitución sienta un prece-

dente de calidad democrática y es una lección para quienes hacen política, hacemos política en toda la nación.

Quiero formular votos sinceros porque la concreción, el producto material es una Constitución; pero el producto inmaterial es la expresión jurídica del poder democrático, del poder ciudadano.

Felicidades a todas y a todos y ahora en forma particular y no repetiré los bien ganados elogios y los reconocimientos porque lo he suscrito, lo suscribimos mis compañeras y compañeros de bancada de manera cabal.

En forma particular quiero felicitar y agradecer los servicios de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, grupo encabezado por Juan Carlos Delgadillo, a todo el grupo y también, felicidades, compañeros.

El Canal del Congreso, que ha sido robustecido, merced a las decisiones de todos los grupos parlamentarios, transmitió más de 100 horas de sesiones del Constituyente; participaron más de 30 personas en distintos momentos, se hizo en vivo y por internet, y han quedado alojados en el sitio web las sesiones de la Asamblea Constituyente para la posteridad.

Gracias a todas y a todos, porque al final transigir, escuchar y construir han sido consignas posibles. Por una parte, éste parece ser el fin de una etapa, optimistamente; yo digo: es apenas el inicio de una larga vida de democracia, de justicia social y de concordia en la capital de todos los mexicanos. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidente. La redacción de una Constitución en una democracia es un espacio que rebasa el estrictamente parlamentario, es un reto que asumimos como constituyentes y nos propusimos hacer de este texto una Constitución que sepa de dónde viene, lo que somos y darnos un nuevo porvenir.

Una Constitución es mucho más que un mero documento jurídico, es un proyecto colectivo de vida. Aquí todas y todos constituyentes, trabajadoras, trabajadores, compañeras, compañeros, todos hemos construido juntas, juntos, un nuevo proyecto de vida en nuestra ciudad.

El reconocimiento también de toda nuestra historia y también un reconocimiento de nuestro presente, hay mucho que decir, mañana diremos más, pero quiero decir hoy que aquí se demuestra que las diferencias ideológicas, cuando hay un bien superior, es posible subsanarlas.

Que aquí prevaleció la voluntad política, que aquí hubo reflexión, hubo debate, hubo posicionamientos distintos, contrapuestos en algunas ocasiones, pero también hubo acuerdos.

Esta Constitución llega a un amplio consenso, tiene particularidades impresionantemente bellas, importantes que se van a comenzar a vivir a partir de que se comience a aplicar esta nueva Constitución.

Quiero cerrar diciendo, compañeras, compañeros constituyentes, estamos haciendo historia. Agradecer inmensamente el trabajo de la Mesa Directiva, el trabajo de Servicios Parlamentarios, el trabajo de los medios de comunicación, el trabajo de todos nuestros equipos, que sin ellos no seríamos lo que estamos entregando hoy; por todo eso, mi inmensa gratitud a nombre del Partido de la Revolución Democrática. Mi respeto, mis mayores consideraciones hacia todas y todos y tengan plena seguridad que todo este esfuerzo valió muchísimo la pena. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, el diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Me uno, por supuesto, a todas estas felicitaciones recíprocas y agradecimientos. Creo que ya mencionaron a todos y a todas; faltó, y se me ocurre, me lo recomiendan, el Canal del Congreso, me dejaron algo. Felicito también a todo el equipo del Canal del Congreso y, por supuesto, a todos los demás, a periodistas, a colaboradores.

Hoy no estaba yo preparado para decir esto, estaba yo pensando en otra cosa, pero hace un rato estaba comentando con compañeros, que encontré aquí, además de toda esta camaradería que se hace en el trabajo, decía Juan de Dios Peza que las amistades se encuentran en todos lados, pero la camaradería en dos lugares: en la escuela y en las batallas.

Aquí hemos dado una batalla, nos encontramos en una lucha política y se estableció una camaradería. Eso es muy alentador, somos diferentes, tenemos puntos de vista dis-

tintos, hemos dicho a veces cosas duras, pero a fin de cuentas fuimos camaradas en una labor común.

Otra cosa más que quisiera agregar. He visto aquí un grupo muy heterogéneo, pero muy entusiasta de jóvenes, mujeres y hombres, asesores, es una gran reserva. Me alienta mucho que todos esos jóvenes siguieron, aquí estuvieron con nosotros, siguieron con cuidado todos los trabajos, nos abrieron los ojos de cosas que no veíamos, para ellos —alguno me lo comentó— fue una especie de diplomado de unos meses en este trabajo.

El aliento de los que vamos ya pasando en el tiempo para dejar espacios a otros es este grupo de muchachos, de muchachas estudiantes, compañeros, colaboradores, que son una promesa para este país. Felicidades. Me uno a todas las congratulaciones que nos hemos dado. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Jusidman.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Bueno, yo también quisiera extender el agradecimiento de manera particular a los grupos que integraron los secretariados técnicos de las comisiones y que ayudaron a preparar los dictámenes, y que se llevaron muchísimas horas dando seguimiento a nuestras discusiones y captando constantemente cuáles eran los sentidos y los cambios de lo que hablábamos.

También, me parece muy importante agradecerle a la sociedad de la Ciudad de México, más de 400 organizaciones han participado en este proceso, que para mí tiene más de un año aportando sus preocupaciones, sus propuestas, de las cuales recibimos una enorme cantidad. Y también a aquellos que vinieron a las audiencias, que estuvieron pendientes y acudieron a las audiencias a comentarnos sus dolores, sus preocupaciones y sus intereses. Entre ellos hay muchas organizaciones civiles que vienen trabajando en la reforma política de la Ciudad de México desde hace varios años y estuvieron pendientes absolutamente de nuestros trabajos.

No quisiera dejar de agradecer al equipo del licenciado Porfirio Muñoz Ledo, que desde hace más de un año ha estado trabajando en la construcción, primero del proyecto de Constitución que entregó el jefe de gobierno y después muy intensamente en la Conferencia de Armonización, como parte de los secretariados técnicos.

Yo creo que es un grupo de jóvenes muy entregados; realmente las horas de trabajo que estuvieron ellos, no son estos cuatro meses, llevan muchísimo más tiempo aportando para este trabajo.

Obviamente, a Alejandro Encinas, que es parte del equipo constitucionalista. Y creo que para todos nosotros ha sido una experiencia inolvidable y un enriquecimiento personal y colectivo realmente maravilloso. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Muchas gracias. Hablo en mi carácter de decano. Sólo con estos años y con este amor por México podemos concitar la voluntad de todos los hombres que hoy están aquí, líderes de los grandes partidos de México. Y cuando digo grandes no me estoy refiriendo a la membresía, sino a todos a quienes han creído en México para conformar el camino de la política, para fortalecer la democracia.

Es grato hoy hacer un balance de alegría, pero cuando nos iniciamos la noche se volvió eterna, no sabíamos qué iba a pasar, muchos dudaron de que hubiera Constitución. Y el reencuentro con hombres de la calidad moral y de la historia, como mis compañeros Porfirio Muñoz Ledo, después de 28 años que no nos dirigíamos la palabra, y de mi querida maestra Ifigenia Martínez, que también para mí fue fuente de enseñanza por su congruencia, porque supo honrar a la mujer como una pionera de las causas revolucionarias.

Quiero recordar, en esas noches y amanecer, a mi amigo y compañero Bernardo Bátiz, a mi compañero Jiménez Espriú, que propiciamos por primera vez esta expresión de unidad nacional.

Agradecer de manera muy especial a hombres como Santiago Creel que en la noche lo buscamos para pedirle su consejo y su colaboración; y, desde luego, a Dolores Padilla, que también nos escuchó.

Desde luego, al igual que mis compañeras y compañeros, el honor de tener un coordinador como nuestro amigo César Camacho.

Somos del grupo que representamos al presidente de la República, Enrique Peña Nieto, venimos a honrar su nombre para predicar la seriedad, para predicar entre sus compañe-

ros la tolerancia, para predicar el patriotismo como el motivo fundamental que nos acerca y nos une durante estos días, que esperamos que se prolonguen y que no sea noche sino amanecer para México.

Por eso quise hacer uso de la palabra, para decirles que, efectivamente, cuando pisamos por primera vez este recinto solamente nuestro amigo Juan Carlos y su auxiliar técnica, Eugenia García, mi sobrina, por cierto, nos auxiliaron para poder definir muchas cuestiones esenciales. No sabíamos dónde nos íbamos a integrar para trabajar, no teníamos equipo. Fue el Senado de la República con su digno presidente quien nos dio el apoyo y, desde luego, nuestra Cámara de Diputados, con la coordinación de César Camacho. Por eso pudimos arrancar, por eso pudimos iniciar que la nave transitara en un mar proceloso a encontrar el rumbo en la tempestad. Porque acuérdense que empezamos con tempestad y fuimos caminando poco a poco para lograr en esa comprensión con la velocidad que las circunstancias se imponían, una unanimidad para aprobar el Reglamento, un Reglamento que hoy probó el talento y la capacidad de quienes estuvieron integrando la Comisión de Reglamento; a mis compañeros de la Comisión de Reglamento les rindo ese homenaje porque fueron los que hicieron posible que la nave arrancara. Veo a Carlos Gelista, a todos, a René, Alejandro, en fin, a todos los compañeros y compañeras; mi querido compañero Eduardo y Claudia y Manuel, tantas y otros tantos compañeros.

Lo importante es que nosotros ya descubrimos que la paz está en formar las instituciones y que, así como ahora criticamos a las instituciones, que son parte de la historia de este país, fruto de una gran revolución que conmovió al mundo. Un gran escritor escribió Diez días que conmovieron al mundo; no, la Revolución Mexicana conmovió años al mundo, fue el antecedente justamente de esa expresión que buscó lograr los derechos individuales y los derechos sociales, establecerlos como la base de la equidad y la paz y de la justicia social.

Siento que... Esas instituciones que crearon nuestros antecesores, que a mí tocó usufructuar desde niño y a muchos de ustedes para vivir y saber lo qué es la democracia, entonces, son las que tenemos que fortalecer, tenemos que creer en ellas y tenemos que enfrentarnos ante el mundo, ante el reto.

No nos puede arredrar ningún desafío porque México ha sabido enfrentar en los tiempos más complejos, desde su Independencia hasta estos días, las agresiones, la pérdida

de la mitad del territorio nacional, las invasiones, no solamente de los Estados Unidos, sino es su momento de la propia Francia, España y de todos aquellos que pensaron que éramos un botín de la Colonia.

Hoy, nuestra grandeza en nuestra propia fortaleza como nación y de nuestra propia certeza de que somos el ejemplo en el mundo de cómo se han hecho grandes revoluciones para después construir las instituciones y la paz, hoy aquí estamos presentes.

Por ese motivo, quise recordar a mis compañeras y compañeros, que finalmente logramos por primera vez una unanimidad en la elección de la Mesa Directiva con la Presidencia de un gran hombre, al que hoy le rendimos homenaje, a Alejandro Encinas.

Dejemos en manos de nuestro pueblo la convicción y la certeza de que hemos legislado para su bien, que hemos legislado para poder construir otro escalón más para hacer posible la justicia, la dignidad y la grandeza de los mexicanos.

En esta noche festejemos, pero veamos también hacia el futuro y podamos decirles a nuestros hijos y a nuestros nietos, como dijo Justo Sierra en aquel maravilloso libro sobre la evolución política del pueblo mexicano. Tengamos el derecho a que nuestros hijos nos besen la frente porque la tenemos limpia por haber servido a nuestra patria con convicción, con fortaleza y con decisión. Felicidades.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Bustos.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): Gracias, presidente. Me uno a todas las expresiones de agradecimiento para todos los equipos de apoyo parlamentario, a los asesores, al equipo de seguridad que siempre nos proveyó, con ese cuidado discreto pero siempre presente. Muchísimas gracias.

Me ganó don Augusto Gómez Villanueva, quería yo hacer este reconocimiento a nuestros decanos, hicieron posible —contra todos los vaticinios— el iniciar los trabajos en armonía, y nos llevan a este punto terminal, en el que felizmente podemos celebrar tener una Constitución.

La ex ministra y ahora diputada constituyente Irma tomó también, en un momento dado, esa estafeta dentro de este grupo.

Fue muy emocionante escuchar el trabajo y las aportaciones con la experiencia del ingeniero Jiménez Espriú, del maestro Bátiz, de la maestra Ifigenia Martínez dentro de los trabajos de las comisiones, pero también fue muy emocionante y muy esperanzador escuchar a las diputadas y diputados jóvenes de esta asamblea que se emplearon con muchísimo empeño a nuestro trabajo; son un gran ejemplo ambas generaciones, son un gran ejemplo y una gran esperanza para esta nación y para esta ciudad.

Es muy emocionante saber que hemos cumplido con la tarea y la encomienda que nos dio la ciudadanía, porque hemos provisto a esta ciudad, como convocaba el jefe Venustiano Carranza, a darle instituciones sabias y justas; aun en medio de nuestras diferencias ideológicas y políticas encontramos el consenso.

Hemos provisto a esta ciudad de nuevos conceptos de derecho, de avanzada, modernos; hemos también dejado en el camino algunos que dentro de nuestras diferencias no nos permitieron encontrarnos, y eso es algo que dejamos como deuda.

Sin embargo, creo que la gran aportación de esta Asamblea Constituyente es que dimos, en este nuevo pacto social para nuestra ciudad, un ejemplo de diálogo. La sociedad ya no debe estar en los extremos, se acabaron los tiempos de cada quien en su lado; vienen los tiempos modernos contruidos aquí de confrontar las ideas, pero, sobre todo, de privilegiar el diálogo para llegar a los consensos que aquí se han llegado.

Mi reconocimiento a los presidentes de las comisiones, mi reconocimiento a mis compañeros coordinadores de los grupos parlamentarios, a la senadora Dolores Padierna, al diputado Santiago Creel, a don Hugo Eric, querido amigo; muchas felicidades al compañero Chanona, tocayo querido, muchas felicidades.

Mencioné al maestro Bátiz, al compañero Fernando Lerdo de Tejada, compañero Quadri. Y me falta por aquí, Porfirio Muñoz Ledo, tradición y gran ejemplo del cambio de la vida democrática en nuestro país, lo que has aportado Porfirio, ha quedado ya escrito en la historia. Muchas felicidades.

Finalmente, no soy un hombre de política, soy un ciudadano que vino a esta gran experiencia de consensos y ha aprendido mucho de un hombre que es el coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, don

César Camacho, un ejemplo al cual le doy todo mi respeto y cariño.

Mi reconocimiento a la Mesa Directiva; señor presidente y tocayo y querido amigo, muchas felicidades por llevar a buen puerto este gran proyecto. Felicidades a todos, me congratulo con la Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Aida Arregui y luego la diputada Gabriela Rodríguez y luego el diputado...

La diputada Aida Arregui Guerrero: Gracias. Creo que es una noche histórica, una noche de relevancia para nuestra gran Ciudad de México, a la cual todos amamos.

Como ahorita estaba leyendo aquí al frente, La patria es primero, en medio de la diversidad. Yo creo que cuando entramos aquí todos, al menos yo lo puedo decir, yo entré con una incertidumbre y con una expectativa de qué iba a suceder en estos largos meses desde agosto a la fecha.

Estoy muy agradecida por esta oportunidad como todos y cada uno de ustedes; yo creo que si todos habláramos nos amaneceríamos como anoche, porque todos tienen un motivo de agradecimiento y ya hemos mencionado a todos los que nos han atendido, Blanquita, Enrique, Alejandro que se enfermó y no está aquí, de Servicios Parlamentarios, como Mesa Directiva les agradecemos porque todo el tiempo estuvieron de pie, ellos no se sentaban, pero siempre facilitándonos todos los documentos que necesitábamos leer aquí; ustedes eran nuestros portavoces acá en el oído cuando nos llegábamos a equivocar. Gracias a todos los de Servicios Parlamentarios. Y de verdad que sí son un gran equipo, ellos no fueron partidarios, sino ellos pensando también en el bien de los ciudadanos por el cual estamos aquí.

Efectivamente, como Mesa Directiva yo me siento muy honrada de haber trabajado al lado de un gran hombre como Alejandro Encinas, creo que eso te lo han dicho Alejandro. Pero también de Clarita; Clarita Brugada, eres una gran mujer, cada vez que nos reuníamos nosotros en la Mesa Directiva, porque cuando ustedes no estaban aquí, nosotros estábamos ahí poniéndonos de acuerdo, el Orden del día, y siempre Clara en ese liderazgo también que has tenido Clara, te admiro, eres una gran mujer y aunque no está, le damos un aplauso a Clarita, gracias, Clarita, porque en el medio del debate, en la Mesa Directiva siempre llegábamos al consenso. Y al estar, pues, más mujeres, una vez me

mandaron una foto donde no estaba ni Mauricio ni Alejandro y pusieron ahí el matriarcado constituyente, en son de broma, pero creo que hemos hecho un gran balance como hombres y mujeres, aunque somos más mujeres, pero te agradecemos, Alejandro, porque eres un gran hombre que tuvo siempre, siempre mesurado, tranquilo, llevando esta asamblea, cuando leí el Reglamento qué teníamos que hacer la Mesa Directiva y había una palabra que me gustó, que somos facilitadores, y creo que eso es lo queríamos, facilitarles a todos y cada uno de ustedes cada artículo, cada iniciativa, las comisiones, la armonización, etcétera, etcétera.

También agradecerte, Mauricio, es un gusto conocerte también, eres un gran hombre, un gran hombre de familia también y tus palabras han llegado al corazón de muchas personas.

A Irma, fue una gran mujer de muchas batallas y muchas luchas, poco se veía que no hablaba, pero cuando habla Irma inspira una gran sabiduría, te admiro como una gran amiga.

¿Qué puedo decir de Bertha, Berthita? También eres una gran mujer, muy conoedora. Aquí es donde muchos de nosotros venimos a saber el trabajo anterior que hacíamos y muchos decíamos que éramos ciudadanos y de varias organizaciones y de varios partidos; que trabajar en Mesa Directiva con los ocho partidos principales, con los constitucionalistas. Acá también con los diputados Muñoz Ledo y el equipo que le precede, de verdad que ha sido una gran experiencia en esa hermosa Constitución que será para nuestras generaciones.

No quiero dejar de mencionar también a Margarita, quien está enferma, pero también Margarita, un gran trabajo, desde aquí te enviamos un gran saludo, amiga, gracias por tu trabajo. Y la Mesa Directiva, en nombre de la Mesa Directiva, yo sé que ellos también pudieran hablar, pero también estoy muy agradecida de pertenecer a esta Mesa Directiva que me ha enseñado y me llevo una gran experiencia, pero sobre todo, que cada artículo, cada palabra ha sido impregnada por el amor que le tenemos a esta gran ciudad.

Por último, quiero agradecer también a mi pequeña bancada, por el momento, el doctor Hugo Eric, gracias Hugo por creer también en mí; Andrés, Alejandrina, mi suplente aquí está también. Gracias a nuestra bancada, tres, pero creo que el estar aquí, el que Hugo me haya puesto aquí ha sido un gran privilegio y un gran honor trabajar para ustedes, ser-

virles y bueno, algunos errores ahí en la lectura, pero con mucho cariño y sobre todo la excelencia, creo que rompí algunos protocolos.

Son parte de como somos, lo que dijo el presidente, ¿verdad? Con todo lo que dijo. Gracias y a los ciudadanos, a todos los que nos han seguido en las redes, de verdad que nuestro mayor agradecimiento, sus palabras a veces, esa crítica constructiva, pero creo que nos ayudó a fortalecer esos vínculos y esos lazos entre nosotros, como los 100 constituyentes que haremos historia y de aquí a unos 100 años, me embarga la emoción, de aquí a 100 años se hablará de nosotros que logramos la primera Constitución en nuestra gran Ciudad de México, que esas palabras en ese protocolo y en ese Preámbulo permanezca por la eternidad. Muchas gracias, Dios los bendiga.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Rodríguez.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): Muy buenas noches a todas, a todos. Grandes hombres hicieron la Constitución de 1917; grandes mujeres están haciendo esta Constitución, primera, un aplauso a todas las mujeres, ésta es la primera Asamblea con paridad de género. Esperamos que esa igualdad de género se convierta en una igualdad social para todas y todos los ciudadanos de esta ciudad.

Muy especialmente quiero mencionar a las cuatro compañeras de la Mesa Directiva, bueno, en principio, desde luego a Alejandro y Mauricio, excelente trabajo de esa mesa; quiero subrayar a las cuatro mujeres que en el lugar de la alta autoridad donde queremos a todas las mujeres, hasta los puestos más altos, hicieron un trabajo realmente excelente; había momentos esplendidos, que sentíamos que esto no iba a salir y lo lograron, también a la Mesa de Consulta, pero muy especialmente quiero señalar las mujeres.

La presidenta de comisión, Marcela Lagarde, es una mujer muy especial que hizo que lleváramos, yo diría, que un dictamen, un maravilloso dictamen que va a aportar a la ciudad y al mundo este dictamen de los derechos humanos tan emergentes que logramos a todos los compañeros y compañeras que nos apoyaron en esa comisión.

Quiero que no se me olviden de las edecanes, creo que ya se fueron, están abajo, las dos edecanes van a regresar a su trabajo, las van a cambiar de oficina y se las encargo a las

senadoras y a los senadores, que no me las vayan otra vez a hostigar; por favor, no las olvidemos, nos dieron un servicio aquí todos los días y creo que si logramos que sigan es porque todos en esta oficina apoyamos.

Finalmente, quiero agradecer a mi bancada, a este maravilloso grupo de 22 amigas y amigos, es algo de lo mejor que me he encontrado en muchos años de mi vida. Muchísimas gracias y un aplauso por la paridad de género lograda en la práctica y no en la teoría en esta Constitución. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Escobedo, por favor. Tengo a varios.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Gracias, señor presidente. Muy brevemente, muy brevemente. Recién empezaron los trabajos del Constituyente cuando tuvimos aquella sesión para fijar posiciones respecto del Reglamento de Gobierno Interior. Hacíamos un señalamiento que creo que ahora, esta máxima sentencia habría que reformularla.

Recordábamos, como lo hicimos en la Comisión de Reglamento, a Hamilton, al federalista que afirmaba que el Congreso en sesión de pleno es el Congreso en exhibición pública y el Congreso en comisiones es el Congreso trabajando. Y yo creo que eso, en los que la vida nos ha dado la fortuna de tener una experiencia parlamentaria, coincidiremos en que la dinámica de este Constituyente no tiene ningún tipo de parangón y que esa máxima de Hamilton habría que reformularla porque la dinámica que tuvieron las comisiones y la dinámica que tuvo del trabajo en pleno, verdaderamente lo convierten en una asamblea parlamentaria única.

Segundo, recordar también a aquel gran filósofo de 500 AC, Heráclito, con su postulado del principio del devenir: Ningún hombre se baña dos veces en el mismo río, porque el agua fluye y el hombre cambia constantemente.

El era el filósofo del devenir, del flujo, que consistía precisamente en una permanente tensión y aportación de los contrarios, que con su oposición y su riqueza son la fuente transformadora de la realidad, su dinamismo. Creo que este principio, enriquecido por todos los que estamos aquí con sus diferentes puntos de vista, se plasma ya en un documento único, producto de las grandes ideas históricas del siglo pasado, que seguramente alimentaron fundamentalmente los trabajos de este Constituyente.

Finalmente, como tercer punto, vale también aquí, tuve yo una intervención hace ya varias sesiones, donde recordaba a varios de los compañeros que fueron partícipes de los diferentes partidos políticos con ideas, con aportaciones, con postulados que hoy cristalizan esta primera Constitución de la Ciudad de México.

Omití, y en esta última oportunidad que se me brinda quiero rectificarlo, para traer a este momento a dos ausentes y mencionar a un presente: dos ausentes, uno de ellos al maestro José Agustín Ortiz Pinchetti y a otra ausente, una gran amiga, María de los Ángeles Moreno, y a un presente, que puedo yo señalar ha contribuido en los últimos años en los procesos de reforma política, fundamentalmente el de 96, y desde luego de 96 para acá. Yo podré decir con mucho gusto, durante varios años, que tuve la fortuna de ser compañero constituyente de Porfirio Muñoz Ledo. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Alejandro Chanona, por favor.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): Gracias, presidente, por ver más allá de la llanura y que llegara su vista hasta la montaña y a la ladera de la montaña.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es el resplandor de la montaña.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): Claro. Como dice el maestro Bátiz, ya casi no me dejaron a nadie a quien felicitar; sin embargo, vale la pena sí felicitar a las compañeras edecanes, pero también a los jóvenes edecanes, que se la rifaron mucho; y juntos, las edecanes y los jóvenes edecanes, un aplauso para ellos.

Hurgando a quién felicitar, porque éste es un gran proyecto, también quiero felicitar a las y los señores de mantenimiento, en los baños, en las curules, limpiaron día y noche, están hasta la última hora.

Como yo creo en la democracia multipartidista, le voy a pedir una disculpa esta vez a Dolores, a César y a Santiago, porque voy a felicitar a las minorías, porque en la democracia multipartidista las minorías tienen una gran voz que levantar. Por eso quiero reconocer a mi tocayo Alejandro Bustos, a Fernando Lerdo de Tejada, que aunque tiene un gran vínculo con la bancada del PRI, supo tener autonomía, convicción y trabajo para sumarse por las ideas y

por la generosidad hacia la Ciudad; creo que en ese sentido, Alejandro, Fernando, muchas gracias.

Quiero reconocer a Hugo Eric Flores, nuestro coordinador del grupo de Encuentro Social, quien también hizo un trabajo muy importante porque al igual que las demás bancadas, no he llegado a Nueva Alianza, nos significamos y parecía muchas veces que no éramos tres, cinco, éramos parte de una gran orquesta de 100 diputadas y diputados; se diluía en defensa de causas, ideas, convicciones y éramos generosas entre nosotras y nosotros. Pero no era importante eso, lo más importante es que éramos generosos con nuestra gran ciudad, y esa capacidad fue fundamental.

Yo reconozco en Hugo Eric haberte tomado esto; y quiero dejar constancia, no está aquí Gabriel Quadri, pero vale la pena también reconocer el trabajo de Quadri.

Sin duda el trabajo del coordinador constituyente, de esta Constitución, el embajador, el político, el intelectual, el tribuno; Porfirio Muñoz Ledo, fuiste estratégico, pactar aquí todo fue para...

Desde luego, me sumo al reconocimiento a Servicios Parlamentarios, a la Mesa Directiva, al rol de entrega total de mi tocayo Encinas, él es jugador de fútbol americano, supo situar bien sus jugadas, supo hacer alineamientos muy importantes, aguantó y rompió el pronóstico junto con, ¿cómo decían que le decían a que predominaban las mujeres en la mesa directiva? Al matriarcado, el sentido más constructivo. Supo sumar junto con Mauricio una Mesa Directiva que rompió el pronóstico de llevar a buen puerto lo que hoy terminamos de votar.

En esa lógica, yo quisiera decirles que, además de la suave patria, hoy estamos haciendo algo por la suave ciudad, recordando al clásico Amado Nervo. Y yo creo que en esa lógica hoy estamos en un punto, como decía alguno de ustedes, en un punto no de punto final, es un punto de partida para algo que se va a poner a prueba en los próximos años, en donde yo creo que hicimos las cosas correctamente.

Quizás la percepción social todavía no lo asimila, lo va asimilar en las próximas semanas, meses, en cuanto los transitorios vayan encarrilando todo lo que aquí aprobamos y vamos a ver que hicimos las cosas bien.

Yo sí creo que todas y todos ustedes actuaron con responsabilidad, con altura de miras y con esa generosidad que les reconozco.

Yo quiero a nombre de mi grupo parlamentario reconocerles a todas y a todos, pero también me toca reconocer el trabajo de nuestra fracción parlamentaria, a la diputada Esthela Damián que se significó por entregarse a sus causas, es una labor extraordinaria.

Muchas y muchos están ausentes por enfermedades, cansancio, agotamiento y bueno, no está aquí, pero hablamos a nombre de René Cervera, que tiene influenza, esperemos que mañana aparezca, ya prometió venir.

Solamente cierro comentando lo siguiente. Creo que la forma en que actuamos nos va a llevar a una revolución de conciencias porque las síntesis de los sueños, anhelos, derechos, empoderamiento ciudadano que sintetiza y condensa la Constitución; es algo extraordinario lo que hicimos, es revolucionario y materia de conciencias.

Quiero felicitar a todas y a todos en este Constituyente porque créanmelo, llegó un momento en que más allá de las fracciones parlamentarias, de las divisiones ideológicas nos comportamos con un solo cuerpo a favor de un interés superior, el interés ciudadano de esta gran ciudad. Muchísimas gracias. Y larga vida a la Constitución de la Ciudad de México.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra la diputada Lol kin Castañeda.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): Gracias, presidente. Yo quisiera hacer un reconocimiento, un agradecimiento en distintos momentos; el primero es al jefe de gobierno que es quien me invitó a formar parte del Grupo Redactor hace exactamente un año, destacando la importancia de incluir los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en esta Constitución de la Ciudad de México. No sólo en este tema, sino para fortalecer todos los temas de derechos humanos para esta Constitución.

En segundo lugar, quiero agradecer al PRD que decidió abrir sus espacios a candidaturas externas e invitarnos a quienes formamos parte de los movimientos sociales para poder representar de manera puntual cada uno de los temas. Muchísimas gracias, Dolores, de verdad gracias, gracias a cada una de las expresiones, a IDN, a Vanguardia, a Foro, que tuvieron este compromiso con los movimientos sociales y que, bueno, aquí estamos participando Katia, Toby, en fin, Marcela, que no formamos parte del partido, pero que en lo personal ha sido un verdadero honor poder

estar desde este espacio discutiendo y defendiendo los temas. Muchas gracias por esta oportunidad.

También quisiera enviar un enorme agradecimiento al Grupo Redactor, este grupo redactor que fue el que comenzó las discusiones, las organizaciones con movimientos sociales, con universidades, con agrupaciones vecinales, con instituciones públicas que, en esta Asamblea Constituyente. Bueno, está Clara Jusidman, está Humberto Lozano, está Ifigenia Martínez, Ana Laura Magaloni, Alejandro Encinas, por supuesto, Rogelio Muñoz y nos ha estado acompañando también mi querido amigo Carlos. Y, bueno, por supuesto, Porfirio que es quien ha encabezado todo esto.

También quisiera agradecer a Blanca Báez y a todo el equipo técnico que ha facilitado nuestro trabajo, que ha podido hacer todas estas veces de secretarías, acuerdos, seguimientos, etcétera, y que ha sido muy importante para poder dar seguimiento a todos los temas.

Quisiera también agradecer a todas las organizaciones de sociedad civil que vinieron a tocar las puertas, que vinieron a buscarnos, a traer todos sus temas y a ponerlo sobre la mesa para que pudiéramos escuchar cuál era la problemática y entender cuál era la importancia de reconocerlo con derechos en esta Constitución.

Es así como logramos una Constitución perfectamente robusta en toda la Carta de Derechos y que podrá ser reconocida y transversalizada los próximos años.

Quisiera hacer un agradecimiento especial a cada una de las fracciones parlamentarias, al PRI, al PAN, a Nueva Alianza, al Verde, a Morena, por supuesto, al PES, porque tuvimos la oportunidad de escucharnos, de discutir, de compartir cuáles eran esas diferencias y por lo menos, me parece a mí me fortalece mucho ese intercambio y los avances se reflejan en la Constitución.

Finalmente, finalmente quisiera hacer una felicitación, un agradecimiento muy especial a Porfirio Muñoz Ledo. Porfirio, tú has encabezado estos trabajos, esto es en gran medida el resultado de tu necedad, de tu convicción política, de tu análisis del cual, por supuesto, yo me siento muy orgullosa de haber podido compartir; te agradezco mucho y te agradezco mucho todo lo que has hecho por esta Constitución y por esta ciudad y a tu equipo que te acompaña. Así que, muchísimas gracias, todo mi cariño, todo mi reconocimiento.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado José Olvera, por favor.

El diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. De una manera muy rápida, quiero dar testimonio del gran esfuerzo que todas y todos mis compañeros han desplegado en esta, en la construcción de esta Constitución, de su entrega y de su pasión, pero quiero decirle a mis compañeras y a mis compañeros que la responsabilidad y el trabajo no termina el día de hoy, no termina. Y quiero hacerles una invitación a todas y a todos mis compañeros porque hoy se inicia un importante trabajo, que tiene que ver con la responsabilidad que tenemos para que cotidianamente llevemos presentes los conceptos de esta Constitución, pero algo más importante, desde mi punto de vista, es que a partir del esfuerzo y el entusiasmo que hoy nos embarga, lo mantengamos para el propósito y el noble objetivo de dignificar la política en este país.

Estamos comprometidos, compañeras y compañeros, a dignificar esta noble tarea, la sociedad nos lo está pidiendo, no los está exigiendo, de manera que mi convocatoria es para que cotidianamente, desde nuestra trinchera, dignifiquemos la política en este país.

Quiero también felicitar a todas y a todos mis compañeros. Quiero pedir un aplauso para todos nosotros y que viva esta gran ciudad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Estoy viendo que se están retirando algunas compañeras y compañeros, pero yo les dije que esto no se acaba hasta que se acaba, y tenemos que tomar unas votaciones antes de irnos; y no es que esté de aguafiestas, nada más estoy haciendo...

No, vamos a permitir que hablen nuestros compañeros. Tiene uso de la palabra Miguel Ángel Velázquez, que la pidió en primer término.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Gracias, presidente. Mire, cuando uno llega a esta instancia, a esta asamblea como observador de la política y no con una política militante, se da cuenta de muchas cosas que de pronto de lejos no ve.

Sabemos perfectamente del tamaño del monstruo político, lo medimos, nos hemos dado cuenta de su fuerza, del tamaño de su huella, de la fuerza, del ímpetu que tiene el

monstruo político, pero no penetramos en su entraña, los que estamos de observadores no sabemos desentrañar.

Cuando nos invitan y cuando podemos colarnos al interior del monstruo, nos damos cuenta de muchas cosas, de cómo late su corazón, de qué cosas lo enferman; entonces tenemos una mejor idea de lo que pasa dentro del monstruo.

Hoy, este monstruo que decidió abrir sus ojos y sus oídos a una necesidad real de esta ciudad, me invitó a verlos a ustedes y me invitó a sentir de la política otra vez un poco de esperanza.

Creo que tienen ustedes, ustedes los que militan, ustedes los que están en los partidos políticos, hoy más que nunca la responsabilidad de romper con el divorcio que se ha hecho entre la política y el pueblo; son ustedes los que tendrán que llevar adelante las cosas de esta Constitución; son ustedes los que tendrán que hacer con la gente lo que hoy yo creo; yo creo hoy más que nunca en la política.

Quiero decirles a ustedes que les agradezco esta oportunidad a todos. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Katia D'Artigues, por favor. Vas a hablar también Cecilia, todos en orden.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard: Lo mío es muy rápido, Presidente, compañeros de la asamblea. Sí faltó alguien a quien agradecerles, aunque todo mundo dijo: ¿Quién falta, quién falta? Los intérpretes en lenguas de señas mexicanas, que se pasaron toda las sesiones interpretando para la comunidad sorda, lo que decíamos aquí. A ellos, les enseñé una seña en lengua de señas mexicana, este dedo el de en medio, ni modo, gracias, muchísimas gracias a ellos y a la comunidad sorda que nos siguió muy de cerca porque hicimos cosas muy importantes en esta Constitución para ellos y para toda la comunidad de personas con discapacidad que sí va a marcar un antes y un después esta Constitución en la vida de miles de personas y sus familias. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Yo voy a hacer un agradecimiento que les va a extrañar mucho, pero yo quiero agradecerle al Instituto Nacional Electoral, por haber teni-

do la sabiduría de obligar a los partidos a poner cuota joven y cuota indígena.

Esta Asamblea ha tenido la experiencia de convivencia intergeneracional más rica, más importante, más trascendente que haya habido; es una lección de que nunca más puede haber una asamblea de este tipo o una asamblea de deliberación política sin que participen los jóvenes, sin que participemos los adultos mayores, sin que estén incluidos los compañeros de los pueblos originarios de México.

Realmente yo puedo decir que soy una Cecilia Soto antes de esta asamblea y otra después.

Me enojé porque usted me dio la palabra después de Katia D'Artigues, porque yo le quiero agradecer a Katia D'Artigues y a Yolanda, la senadora Yolanda, que nos hayan educado, nos hayan llevado del abc de la ignorancia total a una sensibilización para estos mexicanos que están con nosotros y que tienen alguna discapacidad.

Ha sido una experiencia transformadora, no solamente aprendí lo que es diseño universal, sino aprendí a pensar en un México que los tiene que incluir.

También quiero agradecer mucho a la ministra Olga Sánchez Cordero, Olga Sánchez Cordero que con su enorme experiencia de 21 años en la Suprema Corte enriqueció esta asamblea de manera notable, no solamente porque sabe, sino porque se comprometió con muchísimas, muchísimas causas. Creo que también es una experiencia para que tomemos menos en serio nuestros prejuicios. Quiero, como alguien que siempre ha estado en la oposición, expresar mi admiración por la bancada elegida por el presidente de la República.

Realmente es una bancada relativamente joven, es una bancada que tiene paridad de género, una bancada que estuvo muy activa y que da una visión diferente de, en este caso, la Presidencia de la República; no menciono ya a la bancada del jefe de gobierno, porque lo siento como parte de mi bancada.

Finalmente, les quiero decir, bueno, otra cuestión, muchos, miles de jóvenes nos acompañaron en esta asamblea, empezaron en marzo de 2016 con la preparación del Parlamento Juvenil y han seguido alimentando a todos, a los siete jóvenes que tenemos nosotros, pero a todos los diputados con sus series de propuesta. No muy tarde les vamos a dar el voto a los 16 años.

Finalmente, quiero decirles que creo que encontré la solución a la democracia mexicana, no voy a cobrar por decirlo, además de tener un propósito, como ya lo dijo la senadora Dolores Padierna, el secreto es tener un plazo inmutable constitucional. Eso es el secreto, tenemos que tener un plazo que se tiene que cumplir porque está escrito en piedra en la Constitución de México.

Entonces, todo lo que queramos lograr hay que hacerlo en forma constitucional para que se haga. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Jiménez Espriú, por favor.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Mi agradecimiento, me uno al agradecimiento de todos para todos y agradezco mucho a las menciones que algunos hicieron de mi persona, pero sí quiero decirles que, a pesar de todos los que hablaron, como decía hace un momento Katia D'Artigues, a mí también me dejaron algo para decir además de.

Quiero agradecerles el que me permitan haberle puesto una línea más a la biografía del Palacio de Minería, ahí estuvimos, de ahí también nos ayudaron muchas gentes.

Cuando a mis amigos los llevo por el Palacio de Minería les digo: Ésta es la primera casa de la ciencia en América, ésta es la cuna, la sede y el símbolo de la ingeniería mexicana, éste es el más bello edificio del neoclásico que tenemos en México. Aquí en este salón —y les muestro el salón de actos que está rehecho como el Congreso de la Unión de México— tomó posesión por última vez, afortunadamente, don Porfirio Díaz. Y hoy podemos agregar también el renglón de que aquí en estos salones se trabajaron todos los asuntos de las comisiones que dieron a la Ciudad de México su primera Constitución.

Les agradezco el haber hecho del Palacio de Minería la sede de ese importantísimo encuentro que será por mucho una cosa histórica para la Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Cynthia López, por favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Quiero hablar como la única asambleísta de los 66 que pidió licencia para competir por un lugar en la Asamblea Constituyente y refrendar

un compromiso con todos ustedes de que regreso a la Asamblea Legislativa a poder darle continuidad a los trabajos en esta Constitución con las leyes reglamentarias.

Me llevo un profundo compromiso para que mis diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomen con la misma seriedad, como nosotros lo hicimos, para poder hacer la ley de alcaldías, las leyes electorales y las leyes de los poderes; únicamente reafirmar, regresaré a partir del 1 de febrero a la Asamblea con el compromiso que todo el trabajo que se hizo en esta Asamblea Constituyente pueda tener una continuidad digna, respetando todo lo que se hizo aquí. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Elvira Daniel, por favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Gracias, presidente. Yo sólo quiero, ya no voy a reiterar los agradecimientos porque ya nos dimos cuenta que todos estamos mutua y profundamente agradecidos unos con otros.

Lo que yo quiero decir es que agradezco, por un lado, la apertura que tuvo el Partido de Morena para invitar a los que no militamos en Morena, porque sí fue igual que hizo el PRD, invitó a personas, a candidatos ciudadanos para que aportáramos una visión ciudadana.

Lo segundo que quiero agradecer es a todos los coordinadores parlamentarios que tuvieron la apertura para escuchar a los que no vivimos en la vida política. Hoy estamos aprobando una Constitución o a minutos de aprobar una Constitución, como dijo Ferdinand Lassalle, en un momento que refleja los actores reales de poder en un lugar y en un momento determinado.

Hoy conjugamos lo que está pasando en México y cómo queremos que camine la Ciudad. Que esta Constitución que estamos a punto de aprobar sea un ejemplo para lo que tiene que seguir pasando en el resto del país. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. La diputada Kenia López, por favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente agradecer, a nombre del Partido Acción Nacional, esta posibilidad de que la Ciudad de México sea una caja de resonancia para las mujeres. Lo

que esta Constitución permitirá para quienes viven en cualquier otra entidad federativa, es primero la posibilidad de entender un Congreso local con paridad, una magistradas y magistrados, en el 50 por ciento para cada uno de los géneros, la posibilidad de que un gobernador llegue y tenga un gabinete con la mitad de mujeres y la mitad de hombres y, por supuesto, contar con la posibilidad de que haya una visión integral de hombres y mujeres en cada una de las entidades federativas. Eso se va a lograr después de que esta Asamblea Constituyente lo ha logrado en la Ciudad de México.

Que haya paridad en el Ejecutivo, en el Legislativo, en el Judicial y en los órganos autónomos es, sin duda un parteaguas para las mujeres, para la visión de Estado de este país. Y, por supuesto, eso no se hubiese logrado sin la posibilidad de que cada uno de los hombres de esta Asamblea Legislativa y las mujeres de esta Asamblea Constituyente lo hubieran hecho posible.

Sin duda, éste es un esfuerzo —lo han dicho aquí mis compañeras, de todos los partidos—, es un esfuerzo de mujeres, como Marcela, que la veo, a quien le reconozco todo su trabajo desde hace muchos años.

Querido presidente, es, sin duda, una nueva visión, y para el Partido Acción Nacional es un logro haberlo hecho en las comisiones con las iniciativas y con las reservas, y por supuesto haber logrado que este pleno haya respaldado cada una de esas propuestas.

A nombre de las mujeres del PAN, y por supuesto de los hombres, agradecemos no solamente porque tenga que ver con un tema de mujeres, sino prioritariamente porque tiene que ver con un tema de hombres y mujeres. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputada. La diputada Nelly Juárez. La diputada Olga Sánchez Cordero y, luego, en la segunda vuelta, Alejandro Chanona.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): Una moción de procedimiento. Mire, presidente, con todo respeto, llevamos cerca de una hora 45 minutos. Me parece muy bien que se haya dado el espacio para poder manifestar ahí los agradecimientos que se tenían que hacer, pero tenemos una Constitución que terminar y todavía faltan muchas cosas por terminar de desahogar. Le pediría, por favor, que culminara; a todos los demás dipu-

tados, los conmino también a que sigamos el procedimiento. Ya es la 1:30 de la mañana del día 31 y no sé a qué hora vamos a terminar. Por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es importante la moción, pero no le voy a cortar la palabra a nadie. Si la damos para pelearnos, ¿por qué no vamos a darla para entendernos? Tiene el uso de la palabra la diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero: Presidente, yo voy a ser muy breve. Hace ya un año dos meses terminó mi periodo como ministra de la Suprema Corte de Justicia de mi país; pensé que ya no iba a tener otro reto más importante que el que tuve durante 21 años con una experiencia verdaderamente día a día en las resoluciones con mis compañeros ministros. Y, sin embargo, el jefe de gobierno me invitó a participar en esta nueva aventura, en este reto maravilloso, único, irrepetible, histórico. Y le agradezco mucho al jefe de gobierno esta gran generosidad que tuvo conmigo.

También, por otra parte, este grupo que nos autodenominamos Constitucionalistas, ha sido un grupo maravilloso, empezando por don Porfirio Muñoz Ledo, por Clarita Jusidman, por usted, también por nuestro compañero Ismael. Muchas gracias, Ismael, por participar.

A todas y todos mi agradecimiento. Y, de verdad, mi compromiso con esta Constitución y con todos ustedes. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por último, el diputado Alejandro Chanona.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): Sí no, no duermo tocayo, sí no, no duermo. Omití lo más importante del equipo de Movimiento Ciudadano que son sus asesores y sus choferes; por favor, se rifaron, se enfermaron y aguantaron todos. Alguien me dijo por ahí: Oye, faltan los del equipo de Comunicación Social que también se rifaron. Gracias tocayo, es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Podemos seguir indefinidamente. Yo quiero felicitar a Jaime Cárdenas, que nos dio... A ver, no he terminado, por fa-

vor, no he terminado, a ver, por favor, permítanme terminar. Quiero felicitarlo porque cada vez que subió a la tribuna fue a dar una lección, podíamos estar de acuerdo o no con él, pero siempre bien preparado y bien documentado. Quiero, después de Jaime, ya a él lo conocemos mucho y lo felicitamos y lo estimamos, pero quiero también felicitar a todos los diputados y a las diputadas que no han pedido la palabra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Bernardo Bátiz.

Compañeras y compañeros, en primer lugar, a nombre de la Mesa Directiva, queremos agradecer la generosidad y la deferencia que han tenido no solamente de sus comentarios sobre la Mesa Directiva, sino en particular a todo el personal técnico de apoyo, de asesoría, que nos ha dado un apoyo fundamental para el desarrollo de nuestros trabajos.

Por supuesto, hay muchos que no se han mencionado, son cientos, cientos de compañeras y compañeros que nos han dado su apoyo, además de lo que aquí se ha mencionado, en materias de audio, de informática, de estenografía, de resguardo parlamentario, de servicios médicos, de limpieza, de mantenimiento, los meseros, nuestras compañeras y compañeros edecanes, por supuesto; hacer un reconocimiento a Carlos Terán y todo el apoyo que nos ha dado dentro de este recinto, al teniente Sígala, en lo del resguardo, a los asesores que son los principales promotores de la iniciativa; Héctor Bonilla, para que pongan banquitos por lo menos para sentarse y no estén todo el tiempo parados; toda la gente de Servicios Parlamentarios. En fin, yo creo que vamos a tomar las medidas para darles un reconocimiento como se lo merecen todos y cada uno de ellos.

Por supuesto, el sistema de votación, que al principio fue muy artesanal, pero después logramos llegar, por supuesto, a la votación electrónica, a funcionarios de organizaciones internacionales. La semana pasada, lo dije... de limpieza, intendencia, a todos ellos.

La semana pasada dije que casi casi *habemus* Constitución, ahora digo, casi casi casi, porque todavía faltan tomar algunas decisiones. Por ejemplo, ya concluyó el trabajo de revisión de la Conferencia de Armonización, que en estos momentos está procesando los documentos para que se publiquen y tengan todos accesos en unos minutos más a través de la vía electrónica; que se imprima el texto de la Constitución con sus últimas modificaciones, incluidos los

artículos transitorios y, por supuesto, tomar definiciones importantes en alrededor de seis temas que tenemos pendientes derivados de la Conferencia de Armonización.

No voy a ser anticlimático diciendo que lo vamos a resolver ahorita, pero sí tenemos que resolver varios asuntos que quisiera hacerlo primero a manera de declaratoria para que no incurramos en ninguna omisión en los procedimientos que nos corresponde asumir.

RÉGIMEN TRANSITORIO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En primer lugar, toda vez que se hizo esta extradición de un párrafo al numeral 2 del apartado B de artículo 23, señalar que queda eliminado el artículo 36 del régimen transitorio de la Constitución, por lo cual, se correrán los numerales siguientes, para quedar en 39 y no en 40 artículos transitorios.

ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En segundo lugar, solicitarle a la Secretaría para que consulte a la asamblea, en votación económica, si autoriza que los asuntos turnados a las comisiones y a la Mesa de Consulta que no han sido consideraciones en los dictámenes, se tengan como asuntos total y definitivamente concluidos y se integren a los expedientes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si autorizan...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Todos los que quedaron sin definición, hubo muchos que no tuvieron definición y tiene que declararse totalmente concluidos, en muchos casos de las... ¿Sí quedó claro por qué? Sí, exactamente.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

VIGÉSIMO Y VIGÉSIMO OCTAVO TRANSITORIOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. En segundo lugar, vamos a tener que someter a votación nominal la aprobación de los artículos 20 y 28 en los términos presentados en el caso de los transitorios, porque hubo reservas que no se aceptaron y, por tanto, tienen que ser votados.

Yo les solicito que en votación nominal lo hagamos en un solo acto, aprobar en los términos que fueron presentados artículos 20 y 28 de los transitorios.

Los transitorios que hubo reservas que no fueron aceptadas y tiene que ser en votación nominal, por lo cual le solicito a la Secretaría, abra el sistema de cómputo para recoger.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Si yo no sé qué voy a votar, a mí me parece muy irresponsable para mí, para quienes nos eligieron, pero que nos digan nada más los temas, a lo mejor efectivamente no tiene nada que ver y que ya lo desechemos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No los vamos a desechar. Dele lectura, por favor, a los artículos 27 y 28, 20, 28, perdón, del régimen transitorio para que se ilustre la asamblea.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: La legislación relativa a los sistemas y programas establecidos en esta Constitución deberá entrar en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2019. Las autoridades competentes realizarán las acciones necesarias para implementar estos sistemas a más tardar dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de la legislación en la materia.

Éstos ya están distribuidos y publicados en la Gaceta Parlamentaria.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Deles lectura, por favor, al vigésimo y al vigésimo octavo para ilustrar a la asamblea. Todavía ahí están. El vigésimo octavo también.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Vigésimo octavo. La primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México deberá aprobar la ley reglamentaria en los artículos 63, 64 y 65, y las demás leyes reglamentarias que correspondan, en un plazo máximo de dos años, contando

a partir de la fecha en que sea promulgada la presente Constitución.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay certeza en lo que se va a votar. ¿Autorizan que sea en un solo acto la votación de los dos artículos?

Abra el sistema de votación electrónico para recoger la votación nominal, la cual deberá reunir las dos terceras partes de los diputados y diputadas presentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre-se el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 64 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tienen mayoría calificada y quedan aprobados en lo particular el artículo vigésimo y el vigésimo octavo del régimen transitorio. Incorpórense al proyecto de decreto.

Compañeras y compañeros. Vamos a abrir un receso, convocando a reunión mañana a las 11 de la mañana, hoy, perdón, a las 11 de la mañana, a la Conferencia de Armonización. E iniciaremos, espero, a las 12 horas los trabajos del pleno para desahogar los asuntos de fondo que se hubieran identificado en la Conferencia de Armonización.

La actualización, hasta las modificaciones que se acaban de aprobar, estará en unas horas en la página de internet en la Gaceta Parlamentaria. Y se hará llegar en ese momento a todos los coordinadores de grupos parlamentarios y presidentes de las comisiones de dictamen el documento de la Conferencia de Armonización que ha desahogado los 76 artículos que comprenden el proyecto de decreto.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, abrimos un receso para reunirnos el día de hoy a las 12 horas en este mismo lugar,

————— O —————